

**PLAN DE AJUSTE DE LA ENTIDAD LOCAL:**

*(Denominación)*

AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO

Ir a.....

**A) SITUACIÓN ACTUAL Y PREVISIONES**

**B) AJUSTES PROPUESTOS EN EL PLAN**

**C) DECLARACIONES**

Antes de enviar el plan de ajuste compruebe que se han cumplimentado correctamente las tres hojas que contiene.  
Recuerde que los importes se expresarán en miles de euros

CONTENIDO DEL PLAN DE AJUSTE

[Ir al índice](#)

A) SITUACIÓN ACTUAL Y PREVISIONES: (en términos consolidados conforme a la normativa de estabilidad presupuestaria)

A.1 INGRESOS

Unidad: miles de euros

	Recaudación líquida <sup>(2)</sup>			DRN	Tasa anual crecimiento media	DRN previstos										
	2009	2010	2011	2011	2009-2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>INGRESOS <sup>(1)</sup></b>					<b>-0,05</b>											
Ingresos corrientes	39.990,88	37.691,46	36.342,59	42.422,87		42.678,12	43.424,52	43.809,52	44.295,52	44.888,52	45.202,42	45.519,52	45.841,52	46.171,52	46.512,52	46.861,52
Ingresos de capital	17.078,32	10.420,76	3.763,75	8.825,88		1.077,03	3.750,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04
<b>Ingresos no financieros</b>	<b>57.069,20</b>	<b>48.112,22</b>	<b>40.106,34</b>	<b>51.248,75</b>		<b>43.755,16</b>	<b>47.174,57</b>	<b>43.809,57</b>	<b>44.295,57</b>	<b>44.888,57</b>	<b>45.202,47</b>	<b>45.519,57</b>	<b>45.841,57</b>	<b>46.171,57</b>	<b>46.512,57</b>	<b>46.861,57</b>
Ingresos financieros	3.497,47	285,00	2.145,27	2.145,27		0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
<b>Ingresos totales</b>	<b>60.566,67</b>	<b>48.397,22</b>	<b>42.251,62</b>	<b>53.394,02</b>		<b>43.755,18</b>	<b>47.174,59</b>	<b>43.809,59</b>	<b>44.295,59</b>	<b>44.888,59</b>	<b>45.202,49</b>	<b>45.519,59</b>	<b>45.841,59</b>	<b>46.171,59</b>	<b>46.512,59</b>	<b>46.861,59</b>

(1) En relación con los años 2012-2022 Indicar importes previstos de los derechos reconocidos netos una vez realizados los ajustes detallados posteriormente.

(2) Recaudación líquida efectivamente obtenida en el ejercicio correspondiente a derechos liquidados en el mismo ejercicio

A.2 GASTOS

Unidad: miles de euros

	ORN					ORN previstos						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>GASTOS <sup>(3)</sup></b>												
Gastos corrientes	46.465,86	39.475,69	38.811,29	38.230,40	38.003,44	37.966,52	38.027,76	38.093,31	38.202,45	38.309,23	38.410,44	38.558,96
Gastos de capital	13.007,02	1.492,94	5.384,00	100,01	102,81	105,68	108,64	111,69	114,81	118,03	121,33	124,73
<b>Gastos no financieros</b>	<b>59.472,88</b>	<b>40.968,63</b>	<b>44.195,29</b>	<b>38.330,41</b>	<b>38.106,24</b>	<b>38.072,20</b>	<b>38.136,40</b>	<b>38.204,99</b>	<b>38.317,26</b>	<b>38.427,26</b>	<b>38.531,77</b>	<b>38.683,69</b>
Gastos operaciones financieras	2.900,95	2.544,78	2.713,19	5.349,60	5.695,19	5.937,49	6.191,81	6.458,75	6.738,95	7.033,09	7.236,65	7.371,77
<b>Gastos totales</b>	<b>62.373,83</b>	<b>43.513,41</b>	<b>46.908,47</b>	<b>43.680,01</b>	<b>43.801,43</b>	<b>44.009,69</b>	<b>44.328,21</b>	<b>44.663,74</b>	<b>45.056,21</b>	<b>45.460,34</b>	<b>45.768,42</b>	<b>46.115,45</b>

(3) En relación con los años 2012-2022 Indicar importes previstos de los obligaciones reconocidas netas una vez realizados los ajustes detallados posteriormente.

A.3 MAGNITUDES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS

Unidad: miles de euros

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ahorro bruto	-4.042,99	3.202,43	4.613,24	5.579,12	6.292,08	6.922,01	7.174,67	7.426,22	7.639,07	7.862,29	8.102,08	8.302,57
Ahorro neto	-5.697,77	657,67	1.900,06	229,54	596,91	984,53	982,87	967,48	900,14	829,22	865,45	4.570,81
Saldo de operaciones no financieras	-8.224,13	2.786,53	2.979,28	5.479,16	6.189,32	6.816,37	7.066,06	7.314,57	7.524,30	7.744,31	7.980,79	8.177,88
Ajustes SEC (en términos de Contabilidad Nacional)	-9.181,54	-8.817,18	-820,61	-410,30	-205,15	-102,58	-51,29	-25,64	-12,82	-6,41	-3,21	-1,60
Capacidad o necesidad de financiación	-17.405,67	-6.030,65	2.158,67	5.068,85	5.984,17	6.713,79	7.014,78	7.288,93	7.511,48	7.737,90	7.977,59	8.176,28
Remanente de tesorería gastos generales	-25.366,28	-5.625,67	-654,15	-433,13	-125,56	10,31	150,79	276,38	353,44	379,41	423,08	2.849,57
Obligaciones pendientes de pago ejercicios cerrados	14.205,64	15.464,66	16.671,27	15.523,87	15.567,03	15.641,04	15.754,25	15.873,49	16.012,98	16.156,61	16.266,10	15.074,45
Derechos pendientes de cobro ejercicios cerrados	18.906,37	15.948,76	17.195,14	15.968,60	16.145,74	16.361,89	16.476,31	16.591,89	16.709,26	16.829,54	16.953,84	17.081,05
Saldos de dudoso cobro	3.082,86	1.636,34	1.764,22	1.638,38	1.656,55	1.678,73	1.690,47	1.702,33	1.714,37	1.726,71	1.739,46	1.752,52
Saldo obligaciones pendientes de aplicar al ppto al 31/12	15.577,05	6.177,76	820,61	410,30	205,15	102,58	51,29	25,54	12,82	6,41	3,21	1,60
Periodo medio de pago a proveedores	285,01	129,72	136,11	133,15	66,57	33,28	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00

A.4 ENDEUDAMIENTO

Unidad: miles de euros

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Deuda viva a 31 de diciembre</b>	<b>60.149,54</b>	<b>85.444,16</b>	<b>75.686,83</b>	<b>70.330,20</b>	<b>64.635,02</b>	<b>58.697,54</b>	<b>53.706,94</b>	<b>47.248,21</b>	<b>40.509,28</b>	<b>33.476,20</b>	<b>26.239,56</b>	<b>22.507,81</b>
- A corto plazo	10.864,87	5.850,00	-1.194,15	-1.201,19	-1.201,20	-1.201,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- A largo plazo :	49.284,67	79.594,16	76.880,98	71.531,40	65.836,22	59.898,74	53.706,94	47.248,21	40.509,28	33.476,20	26.239,56	22.507,81
- Operación endeudamiento RDI 4/2012		32.854,25	32.854,25	30.313,27	26.769,98	23.040,66	19.115,54	14.984,34	10.636,24	6.059,84	1.243,17	
- Resto operaciones endeudamiento a l.p	49.284,67	46.739,91	44.026,73	41.218,13	39.066,24	36.858,08	34.591,40	32.263,87	29.873,04	27.416,36	24.996,39	22.507,81

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Anualidades operaciones endeudamiento a largo plazo</b>	<b>2.654,97</b>	<b>5.572,53</b>	<b>6.054,38</b>	<b>8.555,95</b>	<b>8.621,19</b>	<b>8.606,87</b>	<b>8.592,12</b>	<b>8.574,24</b>	<b>8.559,46</b>	<b>8.545,18</b>	<b>8.423,38</b>	<b>4.628,75</b>
- Cuota total de amortización del principal:	1.654,78	2.544,77	2.713,17	5.349,58	5.695,18	5.937,48	6.191,80	6.458,74	6.738,93	7.033,07	7.236,64	7.371,76
- Operación endeudamiento RDI 4/2012				2.540,98	3.543,29	3.729,32	3.925,12	4.131,20	4.348,10	4.576,39	4.816,67	1.243,17
- Resto operaciones endeudamiento a l.p	1.654,78	2.544,77	2.713,17	2.808,60	2.151,89	2.208,16	2.266,68	2.327,53	2.390,83	2.456,68	2.419,97	2.488,58
- Cuota total de intereses:	1.000,19	3.027,76	3.341,21	3.206,36	2.926,02	2.669,39	2.400,32	2.115,50	1.820,52	1.512,11	1.186,75	896,99
- Operación endeudamiento RDI 4/2012		1.269,00	1.691,99	1.659,56	1.493,43	1.307,40	1.111,60	905,52	688,62	460,33	220,05	16,01
- Resto operaciones endeudamiento a l.p	1.000,19	1.758,77	1.649,22	1.546,81	1.432,58	1.361,99	1.288,73	1.209,99	1.131,91	1.051,78	966,69	880,99



Medida 1: Publicación anual en las memorias de las empresas de las retribuciones que perciban los máximos responsables y directivos													
Medida 2: Estimación realista de los derechos de dudoso cobro													
Otras													
<b>AHORRO TOTAL GENERADO POR OTRO TIPO DE MEDIDAS (C)</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>AHORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS (D)=(A)+(B)+(C)</b>		20.715,88	3.935,10	3.801,25	4.385,91	4.547,00	4.760,90	5.078,00	5.400,00	5.730,00	6.071,00	6.420,00	

(1) Cumplimentar con el siguiente código numérico (no incluir texto en la respuesta):

Soporte jurídico:

Norma de la Entidad local = 1

Norma estatal = 2

Norma autonómica = 3

Varios = 4 (en el documento pdf que se acompañe se detallará el soporte jurídico, su fecha de aprobación y el impacto financiero)

B.4 Detalle de la financiación de los servicios públicos prestados:

(no habrá que cumplimentar aquellos servicios que no se presten)

Unidad: miles de euros

	Forma de financiación (2) Ver códigos al final	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Servicio público 1: Abastecimiento de aguas</b>													
Coste de prestación del servicio	1	4.645,00	4.232,39	4.359,36	4.490,14	4.624,85	4.763,59	4.906,50	5.053,69	5.205,30	5.361,46	5.522,31	5.687,98
Ingresos liquidados o previstos		4.794,50	4.232,65	4.444,28	4.577,61	4.714,94	4.856,38	5.002,07	5.152,14	5.306,70	5.465,90	5.629,88	5.798,78
Desviación		149,50	0,26	84,92	87,47	90,09	92,79	95,58	98,44	101,40	104,44	107,57	110,80
<b>Servicio público 2: Servicio de alcantarillado</b>													
Coste de prestación del servicio													
Ingresos liquidados o previstos													
Desviación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Servicio público 3: Servicio de recogida de basuras</b>													
Coste de prestación del servicio	1	1.770,21	1.497,85	1.539,79	1.582,90	1.627,22	1.672,78	1.719,62	1.767,77	1.817,27	1.868,15	1.920,46	1.974,23
Ingresos liquidados o previstos		481,93	867,19	891,48	916,44	942,10	968,48	995,59	1.023,47	1.052,13	1.081,59	1.111,87	1.143,00
Desviación		-1.288,28	-630,65	-648,31	-666,46	-685,13	-704,31	-724,03	-744,30	-765,14	-786,57	-808,59	-831,23
<b>Servicio público 4: Servicio de tratamiento de residuos</b>													
Coste de prestación del servicio	2	1.401,42	1.403,23	1.442,52	1.482,91	1.524,43	1.567,11	1.610,99	1.656,10	1.702,47	1.750,14	1.799,14	1.849,52
Ingresos liquidados o previstos		151,14	249,15	256,12	263,29	270,67	278,24	286,04	294,04	302,28	310,74	319,44	328,39
Desviación		-1.250,28	-1.154,08	-1.186,39	-1.219,61	-1.253,76	-1.288,87	-1.324,96	-1.362,05	-1.400,19	-1.439,40	-1.479,70	-1.521,13
<b>Servicio público 5: Saneamiento</b>													
Coste de prestación del servicio	1	1.391,76	1.779,18	1.832,55	1.887,53	1.944,16	2.002,48	2.062,56	2.124,43	2.188,16	2.253,81	2.321,42	2.391,07
Ingresos liquidados o previstos		813,41	767,80	806,19	830,38	855,29	880,95	907,38	934,60	962,64	991,52	1.021,26	1.051,90
Desviación		-578,35	-1.011,38	-1.026,36	-1.057,15	-1.088,87	-1.121,53	-1.155,18	-1.189,83	-1.225,53	-1.262,29	-1.300,16	-1.339,17
<b>Servicio público 6: Hospitalarios</b>													
Coste de prestación del servicio													
Ingresos liquidados o previstos													
Desviación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Servicio público 7: Sociales y asistenciales</b>													
Coste de prestación del servicio	1	4.248,34	3.179,64	3.205,77	3.232,64	3.260,26	3.288,65	3.317,84	3.347,84	3.378,69	3.410,40	3.442,99	3.476,50
Ingresos liquidados o previstos		132,05	734,48	755,05	776,19	797,92	820,26	843,23	866,84	891,11	916,06	941,71	968,08
Desviación		-4.116,29	-2.445,16	-2.450,73	-2.456,45	-2.462,34	-2.468,39	-2.474,61	-2.481,00	-2.487,58	-2.494,33	-2.501,28	-2.508,42
<b>Servicio público 8: Educativos</b>													
Coste de prestación del servicio	1	1.130,85	920,46	928,77	937,30	946,08	955,10	964,37	973,90	983,70	993,78	1.004,13	1.014,78
Ingresos liquidados o previstos		80,51	87,50	89,95	92,47	95,06	97,72	100,46	103,27	106,16	109,14	112,19	115,33
Desviación		-1.050,34	-832,96	-838,81	-844,83	-851,02	-857,37	-863,91	-870,63	-877,54	-884,64	-891,94	-899,44
<b>Servicio público 9: Deportivos</b>													
Coste de prestación del servicio	1	3.752,84	2.289,08	2.320,74	2.353,29	2.386,76	2.421,16	2.456,52	2.492,88	2.530,25	2.568,67	2.608,17	2.648,77
Ingresos liquidados o previstos		637,50	585,02	601,40	618,24	635,55	653,34	671,64	690,44	709,78	729,65	750,08	771,08
Desviación		-3.115,34	-1.704,06	-1.719,34	-1.735,06	-1.751,21	-1.767,82	-1.784,89	-1.802,44	-1.820,48	-1.839,02	-1.858,09	-1.877,68
<b>Servicio público 10: Culturales</b>													
Coste de prestación del servicio	1	1.750,87	1.376,05	1.389,33	1.402,99	1.417,02	1.431,45	1.446,28	1.461,52	1.477,20	1.493,31	1.509,87	1.526,90
Ingresos liquidados o previstos		36,70	65,40	67,23	69,11	71,05	73,04	75,08	77,19	79,35	81,57	83,85	86,20
Desviación		-1.714,17	-1.310,65	-1.322,10	-1.333,87	-1.345,97	-1.358,41	-1.371,20	-1.384,34	-1.397,85	-1.411,74	-1.426,02	-1.440,70
<b>Servicio público 11: Protección civil</b>													
Coste de prestación del servicio	2	2.131,69	1.666,79	1.702,50	1.739,22	1.776,97	1.815,77	1.855,66	1.896,67	1.938,82	1.982,15	2.026,70	2.072,50

Ingresos liquidados o previstos		1,26	1,26	1,29	1,31	1,34	1,37	1,40	1,43	1,46	1,49	1,52	1,55
Desviación		-2.130,43	-1.665,53	-1.701,22	-1.737,91	-1.775,63	-1.814,40	-1.854,26	-1.895,24	-1.937,36	-1.980,67	-2.025,19	-2.070,95

**Servicio público 12: Transporte colectivo urbano de viajeros**

Coste de prestación del servicio	1	1.561,50	1.652,97	1.699,25	1.746,83	1.795,74	1.846,02	1.897,71	1.950,85	2.005,47	2.061,62	2.119,35	2.178,69
Ingresos liquidados o previstos		455,80	645,64	663,72	682,30	701,41	721,05	741,24	761,99	783,33	805,26	827,81	850,99
Desviación		-1.105,70	-1.007,33	-1.035,53	-1.064,53	-1.094,33	-1.124,98	-1.156,47	-1.188,86	-1.222,14	-1.256,36	-1.291,54	-1.327,71

**Servicio público 13: Gestión urbanística**

Coste de prestación del servicio	1	825,62	933,62	959,77	986,64	1.014,26	1.042,66	1.071,86	1.101,87	1.132,72	1.164,44	1.197,04	1.230,56
Ingresos liquidados o previstos		230,15	431,08	443,15	455,55	468,31	481,42	494,90	508,76	523,00	537,65	552,70	568,18
Desviación		-595,47	-502,55	-516,62	-531,08	-545,95	-561,24	-576,96	-593,11	-609,72	-626,79	-644,34	-662,38

**Resto de servicios públicos (3)**

Coste de prestación del servicio	1	699,24	568,76	571,65	574,62	577,67	580,81	584,04	587,36	590,77	594,27	597,88	601,58
Ingresos liquidados o previstos		481,89	540,79	555,93	571,50	587,50	603,95	620,86	638,24	656,11	674,49	693,37	712,78
Desviación		-217,35	-27,97	-15,72	-3,12	9,83	23,14	36,82	50,89	65,35	80,21	95,49	111,20

**TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS**

Coste total de prestación del servicios		25.309,34	21.500,01	21.952,00	22.417,01	22.895,41	23.387,59	23.893,95	24.414,89	24.950,83	25.502,21	26.069,47	26.653,07
Ingresos liquidados o previstos total		8.296,84	9.207,96	9.575,78	9.854,39	10.141,12	10.436,21	10.739,89	11.052,41	11.374,04	11.705,04	12.045,69	12.396,26
Desviación total		-17.012,50	-12.292,05	-12.376,22	-12.562,62	-12.754,29	-12.951,39	-13.154,06	-13.362,47	-13.576,79	-13.797,17	-14.023,78	-14.256,81

(2) Complimentar con el siguiente código numérico (no incluir texto en la respuesta):

Forma de financiación:

Tasa = 1

Precio público = 2

Ninguna = 3

(3) En el documento pdf que se acompañe se detallará la forma de financiación y el impacto financiero

## CONTENIDO DEL PLAN DE AJUSTE

[Ir al índice](#)

Compromisos declarados por la Entidad local

AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO (CIUDAD REAL)

(Denominación)

CIF de la Entidad local

1. Declaración expresa de la Entidad local comprometiéndose a adoptar las medidas previstas en el plan de ajuste para garantizar la estabilidad presupuestaria, límites de deuda y los plazos de pago a proveedores, por un periodo coincidente con el de amortización de la operación de endeudamiento que se prevea concertar en el marco del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero (que será como máximo de 10 años de duración).
  2. Declaración expresa de la Entidad local comprometiéndose a aplicar las medidas indicadas en el presente plan de ajuste
  3. Declaración expresa de la Entidad local comprometiéndose a remitir toda la información que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas considere necesaria para el seguimiento del cumplimiento de este plan de ajuste, así como cualquier otra información adicional que se considere precisa para garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, los límites de deuda pública y las obligaciones de pago a proveedores.
  4. El presente plan de ajuste ha sido aprobado por el Pleno de la Entidad en sesión del día   
(dd/mm/aaaa)
- con el informe  favorable del interventor local.  
(marcar con una x)  desfavorable



**PLAN DE AJUSTE  
2012 – 2022**

**(De conformidad con el RDL 4/2012)**

<b>I. CONSIDERACIONES PREVIAS.....</b>	<b>1</b>
<b>II. CONTENIDO DEL PLAN DE AJUSTE .....</b>	<b>5</b>
B) Ajustes propuestos en el Plan.....	5
Medida1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias,.....	5
Medida 3: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imposables no gravados.....	6
Medida 4: Correcta financiación de las tasas y precios públicos.....	7
B.2.) Descripción de medidas de reducción de gastos.....	8
Medida 1: Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos).....	8
Medida 2: Regulación del régimen laboral y retributivo de las empresas públicas .....	9
Medida 3: Limitación de salarios en los contratos mercantiles o de alta dirección.....	9
Medida 4: Reducción del número de consejeros de los Consejos de Administración de las empresas del sector público.....	9
Medida 5: Regulación de las cláusulas indemnizatorias de acuerdo a la reforma laboral en proceso.....	9
Medida 6. Reducción del número de personal de confianza y adecuación al tamaño de la entidad local.....	9
Medida 7. Contratos externalizados que por su objeto pueden ser prestados por personal municipal actual.....	9
Medida 11. No ejecución de inversión prevista inicialmente.....	10
Medida 12: Reducción de cargas administrativas a los ciudadanos y empresas.....	11
Medida 13. Modificación de la organización de la corporación local.....	11
Medida 16. Otras medias por el lado de los gastos.....	11
<b>3. ESTUDIO DE COSTES / INGRESOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS .....</b>	<b>15</b>
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS .....	15
0521 – SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS .....	16
0521 – SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS .....	17
0202 – SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIAS .....	18
0303 – SERVICIOS EDUCATIVOS .....	22
0316 – SERVICIOS DEPORTIVOS.....	27
0303 – SERVICIOS CULTURALES.....	31
0519 – SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL.....	36
0519 – SERVICIO TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS.....	39
0104 – SERVICIO DE GESTIÓN URBANÍSTICA .....	40
0104 – RESTO DE SERVICIOS PÚBLICOS.....	42

# I. CONSIDERACIONES PREVIAS

## 1.A. Ajuste de la Tasa Anual de Crecimiento Medio.

En relación al Plan de Ajuste que ahora se presenta, en la hoja de cálculo adjunto, en su apartado primero CONTENIDO DEL PLAN, se parte de la **Tasa anual de crecimiento media**, correspondiente a la recaudación líquida de los últimos ejercicios, es decir, 2009 a 2011.

En la recaudación correspondiente al Ayuntamiento de Puertollano, y por su capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales, en el ejercicio de 2009, este Ayuntamiento recaudó un total de 12.517.508,30 euros. Cantidad ésta absolutamente extraordinaria, ya que el montante de 12 millones de euros se corresponde con el abono por la empresa concesionaria del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento del canon correspondiente a dicha concesión. Este ingreso, insistimos es de carácter extraordinario y no se corresponde con los normales de la entidad, produciendo una desviación de la referida tasa anual de crecimiento, que desvirtúa la misma.

Se ha tomado la consideración, por tanto, de no incluir los referidos 12 millones de euros en la recaudación del ejercicio 2009, a los efectos de normalizar la referida Tasa anual de crecimiento media de la recaudación líquida del Ayuntamiento, ya que de no ser así, se parte de una tasa muy inferior a la real, partiendo desde el inicio con un déficit muy importante (4.972.893,92 €) que no se ajusta al real, puesto que el cálculo de los derechos reconocidos de 2012, se realizan sobre la base de aplicar a los derechos reconocidos de 2011 el ajuste derivado de dicha tasa.

De aplicar la tasa anual de crecimiento media a la recaudación líquida de 2009 a 2011, incluyendo la recaudación extraordinaria del canon antes referido (12 millones), la tasa resultante sería de -0,163926729. Por lo que dicho ingreso extraordinario de 2009 no puede ser considerado a los efectos del cálculo de dicha tasa, obteniendo de esta forma un resultado de -0,046704729, más acorde con la realidad recaudadora de los referidos últimos años que, por ingresos corrientes sería de:

2009	2010	2011
39.990.883,76	37.691.455,94	36.342.590,35

## 1.B. Punto de Partida. El Plan Económico – Financiero 2011-2013 aprobado por el Ayuntamiento de Puertollano el 29/09/2011.

Para las determinaciones de los aspectos más importantes relativos a este Plan, se parte de la reducción de costes ya aprobado en el Plan Económico – Financiero 2011 – 2013, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 29 de septiembre de 2011, al que se realizan los ajustes necesarios ya que el referido Plan Económico-Financiero se realizaba sobre los créditos iniciales del presupuesto de 2011 reduciendo los mismos hasta la cantidad (en gastos) de 61.100.445 € a 39.500.000 € para el presupuesto de 2012, es decir una reducción de 21.600.445 €.

En el presente Plan de Ajuste partimos de las obligaciones reconocidas netas de 2011 (62.373.826,04 €), al que aplicando los parámetros de reducción de costes establecidos en dicho Plan Económico-Financiero (sobre todo en gastos corrientes de los capítulos 1, 2 y 4), la reducción de costes entre las obligaciones reconocidas de 2011 y las previstas en 2012, nos resulta una disminución de 18.860.419,06 €.

De esta reducción de costes y como se desarrolla más adelante en el Plan de Ajuste, se establecen una serie de medidas tendentes a mantener la misma senda de ajuste de los gastos compensado el incremento de los capítulos 3 y 9 para dar cabida a las amortizaciones de la deuda incluida la nueva operación en relación con el mecanismo de financiación establecido por el RDL 4/2012.

Para ello en las medidas de incremento de ingresos, se ha optado por ir acumulando los mayores ingresos corrientes que se generan en los distintos años, más la base correspondiente al resultado obtenido en los ingresos corrientes de 2012 corregida con la tasa anual de crecimiento medio.

Para el cálculo de las anualidades correspondientes a los gastos se toma igualmente la base del 2012 y se reduce cada anualidad según las medidas de ahorro aplicadas a cada caso.

Igualmente se ha tenido en cuenta como parámetro de actualización de las cantidades resultantes en cada anualidad el correspondiente al incremento de un 2.8 % sobre el año anterior (en gastos e ingresos), resultando dicha constante como la media aritmética del incremento del IPC de los últimos diez años.

En el detalle de las medidas aludidas (bien por el ahorro generado o por el incremento de los ingresos), se detalla la entrada en vigor de las mismas, aunque insistimos en que al tomar el modelo sobre el Plan Económico-Financiero aprobado por esta Corporación y ya vigente, entendemos que la mayoría de las medidas se corresponderían a las de su entrada en vigor, esto es, 1 de enero de 2012.

## 2. CONTENIDO DEL PLAN DE AJUSTE

### B) Ajustes propuestos en el Plan

**Medida1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias.**

Respecto a las subidas tributarias, en el año 2012, el cálculo del ahorro se ha efectuado tomando en consideración las subidas de Impuestos y Tasas aprobadas en las Ordenanzas Fiscales para 2012, (aprobadas en acuerdo de Pleno de 27/10/2011), que reflejaban un incremento con carácter general del 5%, salvo en algunos servicios más deficitarios respecto a los cuales el incremento de las tasas fue mayor. También, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 20/2011, se ha tenido en cuenta el incremento del 10% en el tipo del IBI urbano que, a tenor de lo dispuesto en el citado Real Decreto, es de aplicación al municipio de Puertollano debido a la antigüedad de la Ponencia de Valores vigente.

Impuesto	Incremento	Porcentaje incremento
I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	955,05	PAD. +ALT. +INCR. 0,535%
IBI DE NATURALEZA URBANA	823.644,42	PAD. +ALT +INCR. 0,793%
IBI DE CARACTERISTICAS ESPECIALES	175.211,17	PAD + ALT +INCR. 0,945%
IMP. SOBRE VEHICULOS DE TRACC. MECANICA	99.441,73	PADRON +ALTAS+1,831%
IMP. S/INCREM. VALOR TERR.NATUR.URBANA	18.345,77	INCR. 3%
I.A.E.		PADRON+ALTAS+INCR. 0%
<b>Ttoal incremento</b>	<b>1.117.598,14</b>	

En cuanto a las subidas tributarias para el 2013 y siguientes hay que hacer las siguientes aclaraciones:

1.-Respecto al IBI urbano, en el año 2013 se ha seguido teniendo en cuenta el incremento del 10% del tipo, que resultaba de aplicación tanto en el 2012 como en el 2013. En cuanto a los años 2014 en adelante se ha considerado un incremento del tipo del 2,8% cada año, como media aritmética del I.P.C. de los últimos diez años, y sin que se alcance en ningún momento el tipo máximo establecido legalmente.

2.-En cuanto al IBI aplicable a los bienes inmuebles de características especiales, en el año 2013 se incrementa el tipo del 0,945% vigente en el 2012, al 1,1%, lo que representa un incremento del 16,40%. En el año 2014, se pasa del tipo del 1,1% al 1,2% (9,09% de incremento), en el año 2015 se pasa del 1,2% al 1,3% (máximo legal), y en los sucesivos años se mantiene el máximo legal del 1,3%.

3.-En cuanto al I.A.E. no se ha considerado incremento alguno relativo a las subidas tributarias, por tener aprobados este Ayuntamiento los coeficientes de situación máximos que establece la Ley.

4.-En lo relativo al resto de impuestos municipales, se ha considerado igualmente un incremento del 2,8% cada año respecto al anterior, como media aritmética del I.P.C. de los últimos diez años, recalándose que los cálculos se han realizado teniendo en cuenta el momento en el que, debido a los incrementos, los tipos o coeficientes llegaban los máximos legales aplicables.

5.- Finalmente, respecto a las tasas por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales, y los precios públicos, en el año 2013 y siguientes se han efectuado los cálculos con un incremento del 2,8% cada año, como media aritmética del IIPC de los últimos diez años.

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1.816.000,00	2.155.000,00	2.589.000,00	3.130.000,00	3.397.000,00	3.654.000,00	3.921.000,00	4.193.000,00	4.477.000,00	4.764.000,00

Las modificaciones de las tasas correspondientes a los ejercicios 2013 y siguientes, se acordarán para los respectivos ejercicios, mediante acuerdo de pleno de modificación de las Ordenanzas Municipales Fiscales que se aprueban en el mes de octubre de cada año.

### **Medida 3: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imposables no gravados.**

En este apartado, efectuada consulta a empresa especializada en el ámbito de la inspección tributaria ATM2, se ha efectuado una estimación de una bolsa de fraude en el I.A.E. que puede llegar hasta los 4 millones de euros, debido al gran tejido industrial que posee esta ciudad. No obstante, por motivos de prudencia, se ha considerado en el año 2012 únicamente un ahorro de 1 millón de euros, derivado de los resultados de la inspección que se va a efectuar en el I.A.E, según el siguiente detalle:

*REGISTROS: 995 CON 870 CONTRIBUYENTES*  
*PRINCIPALES A SELECCIONAR: 50 EMPRESAS (ALGUNAS CON VARIAS ACTIVIDADES O VARIOS CENTROS)*  
*IMPORTE TOTAL CUOTA TARIFA DEL PADRON: 1.485.578,63*  
*IMPORTE TOTAL CUOTA INCREMENTADA: 2.000.680,32*  
*IMPORTE TOTAL CUOTA PONDERADA: 5.770.558,42*  
*IMPORTE TOTAL RECARGO PROVINCIAL: 598.637,36*  
*IMPORTE TOTAL DEUDA PADRON: 6.369.195,78*  
*IMPORTE TOTAL CUOTA TARIFA DE LOS 50: 1.361.268,25 €*  
*IMPORTE TOTAL DEUDA DE LOS 50: 5.903.000,00 € (Es casi el total de la deuda del padrón)*

*PORCENTAJE MEDIO FRAUDE DE LOS 50: 20% X 4 AÑOS + INTERESES = 4.500.000 (aprox.)*

*SANCION DE LOS 50% (500.000 aprox.)*

*RESTO DEUDA PADRON = (superficies y otros, aprox. Otros 80.000 € más)*

*PORCENTAJE FRAUDE RESTO PADRON (SUPERFICIES, OTROS) = 20% X 4 AÑOS + INTERESES = 350.000 aproximadamente*

*SANCION RESTO PADRON = 72.000 aprox.*

*TOTAL ESTIMACIÓN: 5.442.000 € APROX.*

*PARA EJERCICIO 2012: 1.000.000 € APROX.*

Este importe lo acumulamos al resto de anualidades dado que partimos de un incremento en la recaudación del IAE para el resto de anualidades.

La medida correspondiente a este supuesto, entendemos poder aprobar el Plan de Inspección correspondiente en el mes de mayo de 2012 (30/05/2012).

Igualmente se aumentarán las medidas conducentes a implementar una más eficaz gestión recaudatoria como por ejemplo suscribir un convenio de colaboración con la Agencia Tributaria para una mejor gestión. En este momento no podemos cuantificar su impacto en relación con el incremento de los ingresos pero sin duda generará un mayor porcentaje de efectividad en la recaudación líquida. (Se adjunta informe de la referida empresa como **Anexo IV**)

#### **Medida 4: Correcta financiación de las tasas y precios públicos.**

Se incluye en este apartado el ahorro motivado por los incrementos de las tasas devengadas por la prestación de servicios o realización de actividades administrativas de competencia local. Así, en el año 2012 se ha considerado el ahorro en función de las subidas de tasas aprobadas en las Ordenanzas Fiscales para el citado año y que intentan corregir el déficit de ciertos servicios fundamentalmente deportivos, educativos y culturales, y en los años 2013 y siguientes, se han efectuado los cálculos con un incremento del 2,8% del I.P.C. medio de los últimos diez años.

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
119.000,00	167.000,00	213.000,00	265.000,00	317.000,00	363.900,00	424.000,00	479.000,00	537.000,00	594.000,00	656.000,00

## B.2.) Descripción de medidas de reducción de gastos

### Medida 1: Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos)

A 31 de Diciembre se han cesado los nombramientos o contratos de 53 trabajadores municipales lo que ha supuesto una reducción del capítulo 1 de gastos en la cantidad de 1.840.746,17 Euros para el 2012.

Asimismo en el ejercicio 2013, se reducen por importe de 527.795,62 € del personal interino que finaliza su contrato el 31/12/2012.

Con los ajustes establecidos más los correspondientes a la **“Medida 6. Reducción del número de personal de confianza,** y de la **“Medida 13 Modificación de la organización municipal”**, el capítulo 1 de personal de 2011 (21.073.257,32 €), se reduce muy considerablemente hasta el total de 18.856.828,63 € para el ejercicio de 2012.

En la línea de reducción de los costes de personal, se propone no cubrir las plazas correspondientes a las jubilaciones en 2012, 2013, 2014 y 2015 que según el Departamento de Personal, correspondería a un total de 28 funcionarios, cuyas funciones se cubrirían con el resto del personal mediante la reasignación de efectivos y medidas de reorganización de los servicios. El ahorro generado por tanto en la plantilla de personal para los ejercicios citados serían (ahorro acumulado con respecto al 2012):

2013	151.434,30
2014	433.246,10
2015	531.906,43

Con esta medida la reducción del coste del capítulo I se reduce en términos asumibles para la Corporación, sin que se afecte la prestación de los servicios, reasignando los efectivos para suplir las funciones por el resto de personal.

En el cuadro siguiente podemos ver esta reducción paulatina de los costes de personal:

2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
21.073.257,32	18.856.828,63	18.177.598,71	17.744.352,61	17.212.446,18	17.212.446,18	17.212.446,18	17.212.446,18	17.212.446,18	17.212.446,18	17.212.446,18	17.212.446,18

**Medida 2: Regulación del régimen laboral y retributivo de las empresas públicas tomando en consideración aspectos tales como el sector de actividad, el volumen de negocio, la percepción de fondos públicos**

**Medida 3: Limitación de salarios en los contratos mercantiles o de alta dirección, con identificación del límite de las retribuciones básicas y de los criterios para la fijación de las retribuciones variables y complementarias que en cualquier caso se vincularán a aspectos de competitividad y consecución de objetivos que promuevan las buenas prácticas de gestión empresarial.**

**Medida 4: Reducción del número de consejeros de los Consejos de Administración de las empresas del sector público.**

**Medida 5: Regulación de las cláusulas indemnizatorias de acuerdo a la reforma laboral en proceso.**

**Medida 6. Reducción del número de personal de confianza y adecuación al tamaño de la entidad local.**

Como ya se anticipaba en la Medida 1, y con efectos desde el 1 de Enero de 2012 se han reducido el número de funcionarios de empleo en 2, ambos del grupo A, uno de ellos adscrito al Departamento de Empleo y otro al de Urbanismo. Así mismo, se redujeron en dos el número de funcionarios de empleo en el segundo trimestre de 2011, ambos del grupo D, lo que supone un ahorro total de 97.412,95 (incluido seguridad social) euros, para el ejercicio 2012 con respecto al 2011, como se explicaba en la Medida nº. 1.

Tan solo se ha mantiene un funcionario de empleo cuyas funciones están adscritas al Gabinete de Alcaldía.

**Medida 7. Contratos externalizados que por su objeto pueden ser prestados por personal municipal actual.**

Se ha considerado la finalización de diversos contratos a eliminar:

- Contratos de mantenimiento de Bicicletas. 15.312€ IVA incluido. (fin contrato 21/03/12) ahorro 11.866.8€
- Contrato de Asesoría Técnica de Auditorio Municipal. 14.400€ IVA incluido.
- Contrato de Mantenimiento de Zonas Verdes. 504.869,31€ IVA incluido (fin contrato 01/02/12) 462.797€

El total de estas cuantías teniendo en cuenta la fecha prevista en algunos casos y efectiva ya en otros es la siguiente:  
489.063,8€

**Medida 11. No ejecución de inversión prevista inicialmente.**

Las obras previstas en el convenio de Mantenimiento y Conservación de Zonas Verdes no se van a ejecutar por falta de liquidez para el pago como consecuencia de la no percepción de las subvenciones previstas, existiendo un acuerdo previo con la empresa. Esta medida supondrá para el ejercicio 2012 un ahorro total de : 748.778,09€

Asimismo se deducen en este epígrafe el menor importe en inversiones respecto de 2011 a los efectos de cuadrar el importe de reducción real que supone la inversión de dicho año (12.991.716,94 euros) respecto de la prevista para 2012 que es la de solo 1.477.939,14 euros y que únicamente mantiene como inversión los proyectos de obras vinculados a convenios de financiación en vigor como son:

PLAN DE ALDEAS (761.03) .....	6,00
PERMEAB. BDAS. CARMEN Y PINO (750.60).....	785.714,29
PAVIMENTOS Y ACERADOS DIPUTACION (PPOS) (761.07) .....	385.855,40
PISTAS MULTIJUEGOS.....	50.959,56
ZONAS VERDES Y CARRIL BICI (750.83/ 77103) .....	4.073,09
ADQUISICION NICHOS .....	18.172,00
ACCION LOCALY AUTONOMICA PARA EL EMPLEO (751.00, 77102) .....	6,00
PLAN PROVINCIAL DE EMPLEO (761.02).....	6,00
ESCUELA TALLER ""POZO NORTE"" (751.01) .....	179.116,80
EQUIPOS PROCES. INFORMACION .....	54.000,00
ADQ.TERR.INF.USO GEN. (60900,60901).....	12,00
ADQ.EDIFICIOS Y CONST.PATRIMONIALES (609.00,609.01).....	12,00
PLAN EMERGENCIA EXTERIOR (780.02).....	6,00
<b>Total .....</b>	<b>1.477.939,14</b>

Para el ejercicio de 2013, igualmente se incluye únicamente el importe correspondiente a la anualidad de 2013 del proyecto de obras de PERMEAB. BDAS. CARMEN Y MERCEDES, que finaliza en dicha anualidad, y que viene financiado en un 70% por subvención de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha. En este ejercicio de 2013, igualmente finaliza el leasing correspondiente a las Pistas Multijuegos.

Para el resto de anualidades se ha decidido no establecer a priori las inversiones correspondientes, fundamentalmente porque desde el punto de vista del presente Plan de Ajuste, dichas inversiones (si se produjeran) deberían proceder exclusivamente de recursos exteriores al Ayuntamiento, a fin de garantizar el estricto cumplimiento del Plan de Ajuste. No es posible, por tanto cuantificar en los ejercicios posteriores a 2013 el ahorro que supone la no realización de inversiones, incluyéndose únicamente un importe 100.000 euros para el 2014, con el porcentaje de subida del 2.8 % para el resto de anualidades.

### **Medida 12: Reducción de cargas administrativas a los ciudadanos y empresas**

No es cuantificable en términos de ahorro presupuestario.

### **Medida 13. Modificación de la organización de la corporación local.**

1. En la línea de reducción de la plantilla mencionada en la Medida nº. 1, de ahorro de costes de este Plan de Ajuste, se indicaba la reducción del importe resultante del Capítulo 1. En esta reducción señalábamos que además de las reducciones que se establecían para el ejercicio de 2012 respecto del coste total de 2011, se incluía la correspondiente a la reducción -desde 1 de Enero- de dos Concejales liberados. En el segundo semestre de 2011 se redujeron en otros dos más. Lo que supone un ahorro del gasto del 2012 con respecto al 2011 de 278.269,57 (Seguridad Social incluida)

En esta consideración igualmente, y en el capítulo 2 se reduce en un 20% la indemnización por asistencia a las comisiones de los concejales asistentes. El total de ahorro que supone esta medida en el presupuesto de 2012 con respecto al presupuesto anterior asciende a 1.271,61 euros, teniendo en cuenta que ha aumentado el número de concejales que cobrar asistencias con cargo a estar partida presupuestaria

### **Medida 16. Otras medias por el lado de los gastos.**

1. Se proceder a la reducción de gasto en diferentes partidas del capítulo II de Gasto Corriente, según Plan Económico Financiero aprobado por el Pleno el 29/09/2011 y que suponen una reducción, eliminación y adaptación de diversas partidas correspondientes al Captítulo II, a las nuevas necesidades reduciendo los gastos corrientes de los servicios a niveles asumibles por los ingresos corrientes. Esta medida se adapta de conformidad con dicho Plan Económico – Financiero, tomando para su debida valoración, las obligaciones reconocidas netas del presupuesto 2011 correspondiente al Presupuesto liquidado del Ayuntamiento y comparado con las previsiones para el 2012 según el siguiente detalle que se adjunta como **ANEXO 1 .- CAPÍTULO II – GASTOS CORRIENTES (ORN 2011 Y PREVISTO 2012).**

El importe del Capítulo 2 por gastos corrientes en Obligaciones corrientes de 2011 suponen un total de 16.167.546,88 euros que se reduce dicho capítulo 2 para el ejercicio de 2012 hasta un total de 11.921.051,29 euros, lo que supone una reducción de **4.246.495,59 EUROS**, respecto al 2011.

De la cantidad resultante del Capítulo II para el ejercicio de 2012 con el importe correspondiente al presupuesto consolidado, supone un importe total de 11.942.022,29 euros. A dicho importe y por criterios realistas se ha considerado una progresión para el resto de anualidades (2013 en adelante) un incremento anual del 2.8%, correspondiente a la media del IPC de los últimos años.

2. Con el mismo criterio que en el caso anterior, el Plan Económico – Financiero aprobado el pasado 29/09/2011, tomaba toda una serie de medidas correspondientes, en este caso, al Capítulo IV de Transferencias corrientes. Para la determinación de las cuantías correspondientes que se reducen, eliminan o adaptan en relación a los servicios municipales que en total se corresponden a las siguientes:

**OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2011**

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	O.R.N. - 2011
0104	15100	44900	TRANSF. A EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y VIVIENDA	53.561,67
0113	42000	48000	TRANSFERENCIAS A FUNDESCOP	400.000,00
0113	42000	48001	TRANSF. GASTOS EXPOLTAC. CAMARA COMERCIO	35.703,50
0113	42000	48102	TRANSFERENCIA EMPRESAS	1.199,95
0114	31301	48000	TRANSFERENCIA CENTRO ACOGIDA ANIMALES	15.000,00
0201	91200	46600	TRANSF. A F.E.M.P. Y ACOM	13.262,64
0201	91200	48000	TRANSFERENCIAS A GRUPOS MUNICIPALES	90.000,00
0202	23000	48000	TRANSFERENCIAS PLAN CONTRA LA CRISIS	946.994,99
0202	23000	48001	TRANSFERENCIA EMPLEALIA	188.838,60
0202	23000	48003	SUBV. A CRUZ ROJA ESPAÑOLA	18.000,00
0202	23000	48004	BONO BUS 3 EDAD	0,00
0202	23000	48005	CONVENIO S. JUAN BAUTISTA	12.000,00
0202	23200	48000	TRANSFERENCIA ASOCIACION (AGIRES)	50.000,00
0202	23200	48001	SUBV. PROYECTO MUJER EMPRENDEDORA	35.661,10
0202	23201	48000	COOPERACION Y SOLIDARIDAD	322.679,22
0211	23203	48000	TRANSFERENCIA SECRET. PROYEC. ACCEDER	12.000,00
0211	23302	48000	TRANSFERENCIAS FUND. FUENTE AGRIA	150.000,00
0303	32001	48000	SUBV. CONSORCIO U.N.E.D.	57.194,50

0303	32001	48001	SUBV. TRANSPORTE UNIV. CONVENIO AVE-APAS	6.557,69
0303	32001	48002	FUNDACION VIRTUS	150.000,00
0303	32001	48003	FUNDACION UNIVERSITARIA	0,00
0303	33000	48000	CONVENIO CLUB TAURINO	0,00
0303	33000	48001	CONVENIO CABALLEROS VIRGEN DE GRACIA	0,00
0309	33001	48000	BONOBUS JOVEN (480.02)	1.500,00
0309	33001	48002	SUBV. ASOCIACIONES JUVENILES	0,00
0312	92400	48000	SUBV. PARTICIP. CIUDADANA (461.07)	160.667,38
0316	34100	48000	SUBV. CLUBES Y ASOC. DEPORT.	787.889,46
0316	34100	48001	ESCUELAS DEPORTIVAS Y DEPORTE ESCOLAR	486.150,13
0507	13200	48000	SOCORROS A DETENIDOS (420.91)	519,12
0507	44100	48000	SUBVENCION TRANSPORTE AEROPUERTO	0,00
0507	44100	47900	CONCESION. SERVICIO TRANSP.URBANO (420.90)	1.218.832,29
0519	13500	46700	APORTACION CONSORCIO S. EMERGENCIA	1.496.743,76
0521	16200	46700	APORTACION CONSORCIO TRAT.RESIDUOS SOLIDOS	1.076.724,55
			<b>Total Capt. IV . Obligaciones Reconocidas Netas - 2011</b>	<b>7.787.680,55</b>
			Armonización consolidado - Operaciones Eliminadas	-378.794,40
			<b>TOTAL O.R.N. PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2011</b>	<b>7.408.865,15</b>

Dicho capítulo IV se reduce en el 2012 al siguiente detalle:

#### PREVISTO 2012

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Previsto 2012
0104	15100	44900	TRANSF. A EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y VIVIENDA	53.561,67
0113	42000	48000	TRANSFERENCIAS A FUNDESCOP	31.021,00
0113	42000	48001	Convenio Cámara de Comercio	39.707,85
0113	42000	48102	TRANSFERENCIA EMPRESAS	6,00
0114	31301	48000	TRANSFERENCIA CENTRO ACOGIDA ANIMALES	36.000,00
0201	91200	46600	TRANSF. A F.E.M.P. Y ACOM	25.000,00
0201	91200	48000	TRANSFERENCIAS A GRUPOS MUNICIPALES	72.000,00
0202	23000	48000	TRANSFERENCIAS PLAN CONTRA LA CRISIS	100.000,00
0202	23000	48003	SUBV. A CRUZ ROJA ESPAÑOLA	13.500,00
0202	23200	48000	TRANSFERENCIA ASOCIACION (AGIRES)	39.833,57
0202	23201	48000	COOPERACION Y SOLIDARIDAD	296.777,80
0211	23302	48000	TRANSFERENCIAS FUND. FUENTE AGRIA	140.000,00

0303	32001	48000	SUBV. CONSORCIO U.N.E.D.	57.194,50
0303	32001	48001	SUBV. TRANSPORTE UNIV. CONVENIO AVE-APAS	5.470,22
0309	33001	48000	BONOBUS JOVEN (480.02)	3.000,00
0309	33001	48002	SUBV. ASOCIACIONES JUVENILES	6.000,00
0316	34100	48000	SUBV. CLUBES Y ASOC. DEPORT.	173.600,00
0316	34100	48001	ESCUELAS DEPORTIVAS Y DEPORTE ESCOLAR	472.874,88
0507	13200	48000	SOCORROS A DETENIDOS (420.91)	6,00
0507	44100	47900	CONCESION. SERVICIO TRANSP.URBANO (420.90)	1.022.976,06
0519	13500	46700	APORTACION CONSORCIO S. EMERGENCIA	1.253.189,02
0521	16200	46700	APORTACION CONSORCIO TRAT.RESIDUOS SOLIDOS	1.076.724,55
			<b>TOTAL CAPT. 4 - PREVISTO 2012</b>	<b>4.918.443,12</b>
			Armonización consolidado - Operaciones Eliminadas	-30.571,00
			<b>TOTAL PREVISTO CONSOLIDADO 2012</b>	<b>4.887.872,12</b>

Para el ejercicio de 2013 se establecen medidas de ahorro correspondientes al capítulo 4 por transferencias corrientes, ya que no se dota para dicho ejercicio las transferencias por subvenciones a clubes y asociaciones deportivas, transferencias a empresa municipal del suelo y la vivienda y subvenciones a Asociaciones juveniles, así como la finalización del convenio de colaboración con la Cámara de Comercio, por lo que se reduce el importe en 272.869,52 euros. Igualmente entendemos que las transferencias del Plan Contra la Crisis por importe de 100.000 euros, y a partir del ejercicio de 2016 ya no sería necesaria.

### 3. ESTUDIO DE COSTES / INGRESOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

#### SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS

Para el cálculo de los costes correspondientes al servicio de Abastecimiento de Aguas, así como al del Alcantarillado y Saneamiento, se parte del informe emitido por la empresa concesionaria del Servicios Integral del Agua, en este caso AGUAS DE PUERTOLLANO, S.L.

En dicho Informe que se adjunta como **ANEXO II - Estudio Costes Servicio Aguas y Saneamiento**, se incluyen los costes correspondientes al servicio de abastecimiento de agua con tasa autosuficiente, así como el estudio de costes del servicio de saneamiento, en el que se incluye el de alcantarillado.

Esta empresa se trata de una empresa de responsabilidad limitada, con el 51% de capital municipal, siendo esta empresa calificada como entidad financiada mayoritariamente con ingresos comerciales.

Habiéndose propuesto por la referida empresa un incremento importante en las tasas por saneamiento para la autosuficiencia del servicio, se acuerda que por la empresa se estudien aquellas otras medidas que sean oportunas y no signifiquen un incremento para el 2012 de las tasas por saneamiento ni supongan subvención por parte del Ayuntamiento, a fin de alcanzar el equilibrio financiero de la empresa.

## 0521 – SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS

### 1º.- Ingresos

INGRESOS			2011		2012
Org.	Eco.	Descripción	Dr. Rec. Netos	Recaudación Líquida	Previsión
0000	30200	TASA RECOGIDA RESIDUOS SOLIDOS	825.899,44	481.932,02	867.194,41
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>825.899,44</b>	<b>481.932,02</b>	<b>867.194,41</b>

### 2º.- Gastos

Los gastos para el servicio de Recogida de Basuras para el ejercicio de 2011, ascienden a 1.752.498,86 euros. En dicha cantidad se incluye la reducción de un 20% del coste del servicio a partir de mediados de Octubre de 2011 y asimismo incluye la Recogida de residuos selectiva. Dicho coste total se incrementa con los gastos de gestión de la recaudación por importe de 17.709,21 euros, que tramita la empresa Aguas de Puertollano, por lo que el montante global del servicio asciende a 1.770.208,07 euros.

Para el 2012, se prevé un total de 1.480.135,62 euros, que incluye ya la referida reducción, al que hay que añadir un total de 17.711,82 euros, con respecto al coste de la gestión de recaudación, asciende a un total de 1.497.847,44 euros.

El presente servicio se financia en parte con cargo a tasas de recogida de basuras, por lo que según el previsto para el presente ejercicio de 2012, en relación con la concesionaria del servicio, supone un déficit de 630.653,03 euros, lo que supone para el 2012 una reducción del 51,047% del déficit del ejercicio anterior.

#### Cálculo de Coste / Beneficio del Servicio (\*)

	Rec. Liq. - 2011	PREVISTO 2012
Total Ingresos	481.932,02	867.194,41
Total Gastos	1.770.208,07	1.497.847,44
Beneficio / Déficit (-)	-1.288.276,05	-630.653,03
Reducción de déficit sobre ejercicio anterior	-51,047%	

(\*) La comparativa para todos los servicios se realiza siempre sobre recaudación líquida de 2011

## 0521 – SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS

### 1º.- Ingresos

INGRESOS			2011		2012
Org.	Eco.	Descripción	Dr. Rec. Netos	Recaudación Líquida	Previsión
0000	30300	TASA POR UTILIZ. VERTEDERO	249.146,22	151.140,81	249.146,22
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>249.146,22</b>	<b>151.140,81</b>	<b>249.146,22</b>

### 2º.- Gastos

#### Por obligaciones reconocidas 2011

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	ORN – 2011
0105	16200	22700	TRATAMIENTO VERTEDERO (303.00)	249.146,22
0105	16200	22799	GESTION RESIDUOS PELIGROSOS	75.548,14
0521	16200	46700	APORTACION CONSORCIO TRAT.RESIDUOS SOLIDOS	1.076.724,55
Total ORN – 2011				1.401.418,91

#### Previsión 2012

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Previsión 2012
0105	16200	22700	TRATAMIENTO VERTEDERO (303.00)	249.146,22
0105	16200	22799	GESTION RESIDUOS PELIGROSOS	77.355,15
0521	16200	46700	APORTACION CONSORCIO TRAT.RESIDUOS SOLIDOS	1.076.724,55
Total ORN – 2011				1.403.225,92

En el servicio de tratamiento de residuos hay que tener en cuenta diversas consideraciones como son:

En el tratamiento de Vertedero los ingresos se corresponden con los gastos generados ya que la tasa es autosuficiente.

Pero en cuanto a la aportación al consorcio de tratamiento se mantiene la misma cantidad prevista para el 2011, ya que aunque existe una subida del 3% en servicios generales, se produce una reducción de un 25% por el concepto de retirada de contenedores, por lo que entendemos que el incremento referido se compensa.

En relación a la Gestión de Residuos peligrosos, se opta por prever un incremento del 2.8% correspondiente al incremento del IPC.

### Cálculo de Coste / Beneficio del Servicio

	Rec. Liq. - 2011	PREVISTO 2012
Total Ingresos	151.140,81	249.146,22
Total Gastos	1.401.418,91	1.403.225,92
Beneficio / Déficit (-)	-1.250.278,10	-1.154.079,70
Reducción de déficit sobre ejercicio anterior	-7,694%	

## 0202 – SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIAS

### 1º.- INGRESOS

INGRESOS			2011		2012
Org.	Eco.	Descripción	Dr. Rec. Netos	Recaudación Líquida	Previsto
0000	31100	TASA AYUDA A DOMICILIO	25.183,00	25.083,00	25.083,00
0000	47901	DE PART. SERV. COMIDAS DOMICILIOS	107.810,78	107.469,08	129.000,00
0000	45002	JUNTA, AREA MUJER	120.070,00	0,00	10.006,00
0000	45002	JUNTA, SUBV. PRIS	29.725,98	-1.028,02	18,00
0000	45002	JUNTA, SUBV. AYUDA A DOMICILIO	546.899,37	0,00	232.272,66
0000	45002	JUNTA, SERV. COMIDAS A DOMICILIOS	24.692,00	0,00	6,00
0000	45050	JUNTA, SERV. PLAN CONCERTADO	427.832,37	0,00	338.089,26
0000	45050	JUNTA, SERV. PLAN CONCERTADO	19.200,00	0,00	6,00
0000	46104	DIPUTACIÓN, VACACIONES EN PAZ	530,00	530,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>1.301.943,50</b>	<b>132.054,06</b>	<b>734.480,92</b>

**2º.- GASTOS**

Obligaciones reconocidas de 2011 (Servicios Sociales y Asistenciales) y Previsto 2012

Pro.	Eco		Obliga. Rec. 2011	Previsto 2012		
23000	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	13.625,54	23000	12001	178.478,42
23000	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	153.007,80	23000	12004	25.135,74
23000	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	22.494,06	23000	12006	42.803,28
23000	12006	TRIENIOS DE CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	37.794,33	23000	12100	114.970,89
23000	12100	COMPL. DESTINO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	106.611,11	23000	12101	131.789,00
23000	12101	COMPL. ESPECIFICO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	121.900,81	23000	12103	17,00
23000	12103	OTROS COMPL. CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	0,00	23000	13100	121.845,82
23000	13000	RETRIB. PERS. LABORAL SERVICIOS SOCIALES (450.50)	28.070,68	23000	13101	673.440,02
23000	13100	SALARIOS PERS. LABORAL TEMP. SERVICIOS SOCIALES	202.230,94	23000	16000	443.324,64
23000	13101	SALARIOS PERS. TEMPORAL AYUDA DOM.(450.02,311.00)	671.916,45	23000	16001	0,00
23000	16000	S. SOCIAL SERVICIOS SOCIALES (450.50)	78.418,76	23000	16004	0,00
23000	16001	S. SOCIAL AYUDA A DOMICILIO (450.02,311.00)	189.056,32	23200	12000	29.354,64
23000	16004	S. SOCIAL FUNCIONARIOS SERV. SOCIALES	124.678,13	23200	12001	38.719,56
23200	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS AREA MUJER	27.251,08	23200	12004	8.378,58
23200	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS AREA DE LA MUJER	35.896,11	23200	12006	13.620,80
23200	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS AREA DE LA MUJER	7.744,32	23200	12100	44.169,06
23200	12006	TRIENIOS AREA DE LA MUJER	13.541,28	23200	12101	50.654,88
23200	12100	COMPL. DESTINO AREA DE LA MUJER	40.821,16	23200	12103	6,00
23200	12101	COMPL. ESPECIFICO AREA DE LA MUJER	45.983,75	23200	13000	0,00
23200	12103	OTROS COMPL. AREA MUJER	0,00	23200	16000	49.739,74
23200	13000	RETRIB. PERS. LABORAL AREA DE LA MUJER (450.02)	11.809,87	23200	16004	0,00
23200	13100	RETRIB. PERS. TEMPORAL AREA DE LA MUJER (45002)	0,00	23201	12000	14.677,32
23200	16000	S. SOCIAL AREA DE LA MUJER (450.02)	4.058,33	23201	12004	8.378,58
23200	16004	S. SOCIAL FUNCIONARIOS AREA DE LA MUJER	41.884,13	23201	12006	4.524,21

23201	13100	SALARIOS PERS. LABORAL TEMP. INMIGRACION (450.02)	26.349,04		23201	12100	13.059,90
23201	16000	S. SOCIAL INMIGRACION (450.02)	9.270,80		23201	12101	15.725,22
23202	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS PRIS	31.665,65		23201	12103	2,00
23202	12006	TRIENIOS PRIS	3.457,88		23201	13100	26.349,04
23202	12100	COMPL. DESTINO PRIS	17.450,70		23201	16000	24.443,14
23202	12101	COMPL. ESPECIFICO PRIS	19.583,77		23201	16004	0,00
23202	12103	OTROS COMPL. PRIS	0,00		23202	12001	38.719,56
23202	13000	RETRIB. PERS. PRIS	14.383,22		23202	12006	5.112,57
23202	13100	SALARIOS PERS. LABORAL TEMP. PRIS (450.02)	27.102,88		23202	12100	21.413,28
23202	16000	S. SOCIAL PERS. TEMPORAL PRIS (450.02)	14.458,55		23202	12101	24.030,72
23202	16004	S. SOCIAL FUNCIONARIOS PRIS	19.921,48		23202	12103	3,00
24101	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS CUAL. PROF. INICIAL	7.744,32		23202	13100	23.160,62
24101	12006	TRIENIOS CUALIF. PROF. INICIAL	1.387,12		23202	16000	33.048,33
24101	12100	COMPL. DESTINO CUALIF. PROF. INICIAL	4.527,70		23202	16004	0,00
24101	12101	COMPL. ESPECIFICO CUALIF. PROF. INICIAL	6.279,63		24101	12004	8.378,58
24101	12103	OTROS COMPL. CUALIF. PROF. INICIAL	0,00		24101	12006	1.210,52
24101	13000	RETRIB. PERS. LABORAL CUALIF. PROF. INICIAL	1.378,33		24101	12100	4.899,02
24101	13100	RETRIB. PERS. TEMP. CUALIF. PROF. INICIAL	14.801,87		24101	12101	6.794,62
24101	16000	S. SOCIAL PERS. LAB. CUALIF. PROF. INICIAL	5.690,08		24101	12103	1,00
24101	16004	S. SOCIAL FUNC. CUALIF. PROF. INICIAL	5.387,70		24101	16000	5.871,77
		<b>Total Capt. 1</b>	<b>2.209.635,68</b>				<b>2.246.251,07</b>
23000	21200	CONSERV. EDIF. CENTRO SERV. SOCIALES	6.735,00		23000	21200	7.500,00
23000	21300	CONSERV. ASCENSOR CENT.S.SOCIALES	3.899,10		23000	21300	4.000,00
23000	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS SERVICIOS SOCIALES	812,19		23000	22106	1.000,00
23000	22200	TELEFONO CENTRO SERVICIOS SOCIALES	17.767,54		23000	22200	15.000,00
23000	22299	TELEFAX CENTRO SERVICIOS SOCIALES	175,92		23000	22299	1.000,00
23000	22697	PROGR. ACTIVIDADES 3º EDAD	809,65		23000	22697	2.436,00
23000	22698	SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO (450.02,479.01)	345.245,38		23000	22698	343.726,18
23000	22699	PROGR. ACTIVIDADES SERVICIOS SOCIALES (450.50)	19.351,84		23000	22699	70.000,00
23200	22200	TELEFONO AREA DE LA MUJER	4.199,86		23200	22200	6.000,00
23200	22699	PROGR. ACTIVIDADES AREA DE LA MUJER (450.02)	29.198,81		23200	22699	10.006,00
23201	22699	ACTIVIDADES INMIGRACION (450.02, 461.04)	11.868,22		23201	22699	21.097,32
23202	22699	ACTIVIDADES PRIS (450.02)	3.502,47		23202	22699	6,00
23301	22699	GASTOS DIVERSOS RESIDENC. MPAL. ANCIANAS	1.256,27		23301	22699	1.500,00
24101	22699	PROGR. CUALIFICACION PROFESIONAL INICIAL (450.50)	8.112,93		24101	22699	6,00

		<b>Total Capt. 2</b>	<b>452.935,18</b>			<b>483.277,50</b>
23000	48000	TRANSFERENCIAS PLAN CONTRA LA CRISIS	946.994,99	23000	48000	100.000,00
23000	48001	TRANSFERENCIA EMPLEALIA	188.838,60			
23000	48003	SUBV. A CRUZ ROJA ESPAÑOLA	18.000,00	23000	48003	13.500,00
23000	48004	BONO BUS 3 EDAD	0,00			
23000	48005	CONVENIO S. JUAN BAUTISTA	12.000,00			
23200	48000	TRANSFERENCIA ASOCIACION (AGIRES)	50.000,00	23200	48000	39.833,57
23200	48001	SUBV. PROYECTO MUJER EMPRENDEDORA	35.661,10			
23201	48000	COOPERACION Y SOLIDARIDAD	322.679,22	23201	48000	296.777,80
		<b>Total Cap. 4</b>	<b>1.574.173,91</b>			<b>450.111,37</b>
23000	62301	FOTOCOPIADORA CENTROS SOCIALES	9.617,00			
23200	62500	MOBILIARIO AREA DE LA MUJER	1.980,04			
		<b>Total Capt. 6</b>	<b>11.597,04</b>			
<b>TOTAL SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES 2011</b>			<b>4.248.341,81</b>			<b>3.179.639,94</b>

**Porcentaje de Reducción de Gastos 25%**

**3º.- FINANCIACIÓN:**

El presente servicio se financia con fondos propios en su mayoría y mediante subvenciones correspondientes a otras Administraciones Públicas.

No obstante en cuanto al servicio de Ayuda a Domicilio parte de éste servicio es sufragado mediante una tasa por los beneficiarios.. Igualmente el correspondiente a Servicio de Comida a domicilio, se financia con ingresos de particulares, si bien precisa de la aportación municipal para cubrir el coste total.

El área que comprende los Servicios Sociales y Asistenciales, es un servicio lógicamente deficitario dado que las tasas y subvenciones recibidas no pueden cubrir la totalidad de las necesidades asistenciales. No obstante se ha articulado un ahorro en gastos cuantificable en **1.058.701,87** euros para el ejercicio 2012. Este ahorro proviene fundamentalmente del capítulo 4, que se ha reducido por prudencia presupuestaria a la vista de la disminución de las subvenciones correspondientes de otras Administraciones, y al objeto de, por tanto, reducir el déficit del servicio.

Existe una importante reducción por la vía de ingresos motivada por su carácter subvencionable por otras Administraciones, entre ellas fundamentalmente por la Junta de Comunidades, lo que ocasiona un desfase en los ingresos previstos. No obstante las subvenciones previstas pueden verse incrementadas al alza por las nuevas convocatorias de subvención de la Junta, como por

ejemplo en el Área de la Mujer que se ha previsto un único bimestre, lo que conllevaría, si bien no al equilibrio presupuestario de este Servicio, si a una reducción del déficit, según el siguiente detalle:

**Cálculo de Coste / Beneficio del Servicio**

	Rec. Liq. - 2011	PREVISTO 2012
Total Ingresos	132.054,06	<b>734.480,92</b>
Total Gastos	4.248.341,81	3.179.639,94
Beneficio / Déficit (-)	-4.116.287,75	-2.445.159,02
Reducción de déficit sobre ejercicio anterior	-40,598%	

**Análisis de financiación:**

Para la reducción del déficit es necesario proceder o bien al incremento de las tasas o aportaciones de particulares o bien al aumento de las subvenciones públicas (o privadas). Asimismo la reducción de costes solo es posible por la contención del gasto corriente. Para el ejercicio 2012 se han eliminado todas las inversiones previstas para dicho servicio y se han reducido los costes.

Para la proyección de los ingresos se determina el incremento del 2.8% anual en relación con el incremento del IPC estimado como el incremento medio del IPC de los últimos diez años. Pero en relación a los costes, dicho incremento solo se establece para los capítulos 2 y 4, excluyendo en dicho incremento el capítulo 1.

**0303 – SERVICIOS EDUCATIVOS**

**1º.- INGRESOS.-**

INGRESOS			2011		2012
Org.	Eco.	Descripción	Dr. Rec. Netos	Recaudación Líquida	Previsión
0000	31202	TASA ENSEÑANZAS ESPECIALES CONSERVATORIO (E. Danza)	38.325,22	37.810,12	45.372,14
0000	45031	JUNTA, EDUC. ADULTOS	33.015,00	0,00	0,00

0000	31200	TASA ENSEÑANZAS ESPEC. UNIV. POPULAR	35.094,54	35.094,54	42.113,45
0000	45032	JUNTA, U.POPULAR	0,00	0,00	6,00
0000	46106	DIP.S.UNIVER.POPULAR	6.987,68	6.987,68	6,00
0000	48005	DE PART. ACT. UNIV. POPULAR	615,00	615,00	6,00
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>114.037,44</b>	<b>80.507,34</b>	<b>87.503,59</b>

## 2º.- GASTOS

### Detalle Gastos Servicios Educativos (Obligaciones Reconocidas 2011)

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	ORN 2011
0303	32000	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS UNIVERSIDAD POPULAR	12.642,66
0303	32000	12006	TRIENIOS DE UNIVERSIDAD POPULAR	2.654,82
0303	32000	12100	COMPL. DESTINO UNIVERSIDAD POPULAR	8.013,84
0303	32000	12101	COMPL. ESPECIFICO UNIVERSIDAD POPULAR	9.501,12
0303	32000	12103	OTROS COMPL. UNIVERSIDAD POPULAR	1.899,13
0303	32000	13100	SALARIOS PERS. TEMPORAL UNIVERSIDAD POPULAR (450.32)	85.886,54
0303	32000	16000	S. SOCIAL PERS. UNIVERSIDAD POPULAR (450.32)	19.480,66
0303	32000	16004	S. SOCIAL FUNCIONARIO UNIVER. POPULAR	9.002,73
0303	32001	13100	SALARIOS PERS. TEMPORAL U.N.E.D.	20.751,42
0303	32001	16000	S. SOCIAL PERS. U.N.E.D.	7.113,32
0303	32100	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS EDUC. ADULTOS	75.963,76
0303	32100	12006	TRIENIOS DE EDUC. DE ADULTOS	10.811,22
0303	32100	12100	COMPL. DESTINO EDUC. ADULTOS	42.331,43
0303	32100	12101	COMPL. ESPECIFICO EDUC. ADULTOS	47.414,88
0303	32100	12103	OTROS COMPL. EDUC. DE ADULTOS	0,00
0303	32100	13000	RETRIB. PERS. LABORAL EDUC. ADULTOS Y ALF (450.31)	46.675,85
0303	32100	13100	SALARIOS PERS. LABORAL TEMP. EDUCACION ADULTOS	24.045,48
0303	32100	16000	S. SOCIAL EDUC. ADULTOS Y ALFABETIZACION (450.31)	23.932,66
0303	32100	16004	S. SOCIAL FUNCIONARIOS EDUC. ADULTOS	48.625,61

0303	32300	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS ESCUELA DE DANZA	7.095,66
0303	32300	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS ESCUELA DE DANZA	25.146,31
0303	32300	12006	TRIENIOS ESCUELA DE DANZA	4.813,35
0303	32300	12100	COMPL. DESTINO ESCUELA DE DANZA	15.876,79
0303	32300	12101	COMPL. ESPECIFICO ESCUELA DE DANZA	20.181,84
0303	32300	12103	OTROS COMPL. ESCUELA DE DANZA	1.796,69
0303	32300	13000	RETRIB. PERS. LABORAL ESCUELA DE DANZA	63.575,01
0303	32300	13100	SALARIOS PERS. TEMPORAL ESCUELA DE DANZA	2.795,78
0303	32300	16000	S. SOCIAL ESCUELA DE DANZA	22.940,11
0303	32300	16004	S. SOC. FUNCIONARIOS ESCUELA DE DANZA	20.991,77
			<b>Total Capt. 1</b>	<b>681.960,44</b>
0303	32000	22000	MATERIAL DIDACTICO UNIVERSIDAD POPULAR	1.180,72
0303	32000	22609	ACTIVIDADES UNIVERS. POPULAR (450.32,461.06,480.05)	20.291,28
0303	32001	22000	MATERIAL DIDACTICO U.N.E.D.	75,00
0303	32001	22609	ACTIVIDADES U.N.E.D.	0,00
0303	32100	22699	ACTIVIDADES EDUCATIVAS (329.02, 421.93)	9.834,65
0303	32100	21200	REP. MANT. Y CONS. DE COLEGIOS	88.875,93
0303	32100	22103	COMBUSTIBLE COLEGIOS	73.731,85
0303	32100	22609	PROGR. EDUC. ADULTOS Y ALFABETIZ. (450.31)	0,00
0303	32300	21200	CONSERV. EDIF.ESCUELA DE DANZA	3.037,60
0303	32300	21300	CONSERV. MAQ. INST. Y UTILLAJE ESCUELA DANZA	1.362,37
0303	32300	22200	TELEFONO ESCUELA DE DANZA	2.506,58
0303	32300	22609	ACTIVIDADES ESCUELA DE DANZA	861,88
			<b>Total Capt. 2</b>	<b>201.757,86</b>
0303	32001	48000	SUBV. CONSORCIO U.N.E.D.	57.194,50
0303	32001	48001	SUBV. TRANSPORTE UNIV. CONVENIO AVE-APAS	6.557,69
0303	32001	48002	FUNDACION VIRTUS	150.000,00
0303	32001	48003	FUNDACION UNIVERSITARIA	0,00
			<b>Total Capt. 4</b>	<b>213.752,19</b>
0303	32100	63200	INVERSION REPOSICION COLEGIOS (750.64)	33.375,24
			<b>Total Capt. 6</b>	<b>33.375,24</b>
			<b>TOTAL ORN - 2011</b>	<b>1.130.845,73</b>

Detalle Gastos Servicios Educativos. Previsto 2012

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Previsto 2012
0303	32000	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS UNIVERSIDAD POPULAR	12.906,52
0303	32000	12006	TRIENIOS DE UNIVERSIDAD POPULAR	2.791,68
0303	32000	12100	COMPL. DESTINO UNIVERSIDAD POPULAR	8.160,88
0303	32000	12101	COMPL. ESPECIFICO UNIVERSIDAD POPULAR	9.065,28
0303	32000	12103	OTROS COMPL. UNIVERSIDAD POPULAR	2.208,12
0303	32000	13100	SALARIOS PERS. TEMPORAL UNIVERSIDAD POPULAR (450.32)	85.000,00
0303	32000	16000	S. SOCIAL PERS. UNIVERSIDAD POPULAR (450.32)	38.548,93
0303	32000	16004	S. SOCIAL FUNCIONARIO UNIVER. POPULAR	0,00
0303	32100	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS EDUC. ADULTOS	103.252,16
0303	32100	12006	TRIENIOS DE EDUC. DE ADULTOS	13.183,61
0303	32100	12100	COMPL. DESTINO EDUC. ADULTOS	57.102,08
0303	32100	12101	COMPL. ESPECIFICO EDUC. ADULTOS	64.081,92
0303	32100	12103	OTROS COMPL. EDUC. DE ADULTOS	8,00
0303	32100	13000	RETRIB. PERS. LABORAL EDUC. ADULTOS Y ALF (450.31)	0,00
0303	32100	13100	SALARIOS PERS. LABORAL TEMP. EDUCACION ADULTOS	0,00
0303	32100	16000	S. SOCIAL EDUC. ADULTOS Y ALFABETIZACION (450.31)	66.389,27
0303	32100	16004	S. SOCIAL FUNCIONARIOS EDUC. ADULTOS	0,00
0303	32300	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS ESCUELA DE DANZA	38.719,56
0303	32300	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS ESCUELA DE DANZA	0,00
0303	32300	12006	TRIENIOS ESCUELA DE DANZA	6.525,06
0303	32300	12100	COMPL. DESTINO ESCUELA DE DANZA	21.413,28
0303	32300	12101	COMPL. ESPECIFICO ESCUELA DE DANZA	24.030,72
0303	32300	12103	OTROS COMPL. ESCUELA DE DANZA	1.029,24
0303	32300	13000	RETRIB. PERS. LABORAL ESCUELA DE DANZA	29.380,62
0303	32300	13100	SALARIOS PERS. TEMPORAL ESCUELA DE DANZA	2.815,67
0303	32300	16000	S. SOCIAL ESCUELA DE DANZA	37.317,52

0303	32300	16004	S. SOC. FUNCIONARIOS ESCUELA DE DANZA	0,00
			<b>Total Capt. 1</b>	<b>623.930,12</b>
0303	32000	22000	MATERIAL DIDACTICO UNIVERSIDAD POPULAR	2.900,00
0303	32000	22609	ACTIVIDADES UNIVERS. POPULAR (450.32,461.06,480.05)	24.000,00
0303	32001	22000	MATERIAL DIDACTICO U.N.E.D.	77,00
0303	32001	22609	ACTIVIDADES U.N.E.D.	506,00
0303	32100	21200	REP. MANT. Y CONS. DE COLEGIOS	90.000,00
0303	32100	22103	COMBUSTIBLE COLEGIOS	90.000,00
0303	32100	22609	PROGR. EDUC. ADULTOS Y ALFABETIZ. (450.31)	6,00
0303	32100	22699	ACTIVIDADES EDUCATIVAS (329.02, 421.93)	23.136,85
0303	32300	21200	CONSERV. EDIF. ESCUELA DE DANZA	1.000,00
0303	32300	21300	CONSERV. MAQ. INST. Y UTILLAJE ESCUELA DANZA	250,00
0303	32300	22200	TELEFONO ESCUELA DE DANZA	1.500,00
0303	32300	22609	ACTIVIDADES ESCUELA DE DANZA	494,02
			<b>Total Capt. 2</b>	<b>233.869,87</b>
0303	32001	48000	SUBV. CONSORCIO U.N.E.D.	57.194,50
0303	32001	48001	SUBV. TRANSPORTE UNIV. CONVENIO AVE-APAS	5.470,22
			<b>Total Capt. 4</b>	<b>62.664,72</b>
			<b>Total 2012</b>	<b>920.464,71</b>

### 3º.- FINANCIACIÓN:

El presente servicio se financia con fondos propios, además de los siguientes ingresos:

- Tasas Enseñanzas Especiales conservatorio Danza y Tasas Ens. Especiales Universidad Popular.
- Con subvención de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha y Diputación Provincial

Para el ajuste se ha tenido en cuenta un aumento del 20% de dichas tasas a fin de incrementar los ingresos.

En la previsión asimismo, no se ha tenido en cuenta las posibles subvenciones por parte de las Administraciones Públicas, que a fecha del presente del informe se desconocen.

Teniendo en cuenta la reducción de ingresos se ha estudiado una reducción de los costes de mantenimiento de dichos servicios, generándose un ahorro de **210.381,02 euros**. Lo que supone un ahorro con respecto al ejercicio 2011 del 20,69 %.

**Cálculo de Coste / Beneficio del Servicio**

	<b>Rec. Liq. - 2011</b>	<b>PREVISTO 2012</b>
Total Ingresos	80.507,34	87.503,59
Total Gastos	1.130.845,73	920.464,71
Beneficio / Déficit (-)	-1.050.338,39	-832.961,12
Reducción de déficit sobre ejercicio anterior	-20,696%	

## 0316 – SERVICIOS DEPORTIVOS

### 1º.- INGRESOS

INGRESOS			2011		2012
Org.	Eco.	Descripción	Dr. Rec. Netos	Recaudación Líquida	Previsión
0000	31201	TASA ENSEÑANZAS ESPEC. ESCUELAS DEPORTIV	59.081,25	59.081,25	585.000,00
0000	31300	TASA POR PISCINAS	47.878,04	47.878,04	
0000	31301	TASA POR INSTALACIONES DEPORTIVAS	360.494,42	360.494,42	
0000	45030	JUNTA, DEPORTE ESCOLAR	0,00	0,00	6,00
0000	45081	JUNTA, ACT. DEP	0,00	0,00	6,00
0000	46103	DIP.SUBV.ACTIV.DEPORT.	76.924,00	76.924,00	6,00
0000	47106	DE EMP., ACTIV. DEPORT.	93.122,50	93.122,50	---
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>637.500,21</b>	<b>637.500,21</b>	<b>585.018,00</b>

### 2º.- GASTOS

**Detalle obligaciones reconocidas 2011 de Servicios Deportivos**

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	ORN – 2011
0316	34000	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS DEPORTES	14.676,91
0316	34000	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS DEPORTES	18.329,64
0316	34000	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS DEPORTES	147.487,59
0316	34000	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS DEPORTES	79.977,26
0316	34000	12006	TRIENIOS DE DEPORTES	31.970,23
0316	34000	12100	COMPL. DESTINO DEPORTES	144.383,51
0316	34000	12101	COMPL. ESPECIFICO DEPORTES	203.553,90
0316	34000	12103	OTROS COMPL. DEPORTES	47.822,42
0316	34000	13000	RETRIB. PERS. LABORAL DEPORTES	54.130,09
0316	34000	13100	SALARIOS PERS. TEMPORAL DEPORTES	491.405,69
0316	34000	16000	S. SOCIAL PERS. DEPORTES	156.113,51
0316	34000	16004	S. SOCIAL FUNCIONARIOS DEPORTES	184.305,36
			<b>Total Capt. 1</b>	<b>1.574.156,11</b>
0316	34000	22002	MATERIAL INFORM. NO INVENTARIABLE DEPORTES	23.903,92
0316	34000	22103	COMBUSTIBLE INSTALACIONES DEPORTIVAS	119.079,38
0316	34000	22200	TELEFONO INSTALAC. DEPORTIVAS	14.484,60
0316	34000	22799	MANTEN. TECNIFICACION DEPORTIVA	37.445,91
0316	34100	22697	CIUDAD EUROPEA DEL DEPORTE (450.82, 461.03,471.06)	33.687,20
0316	34100	22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS (45081,46103,47106,34403)	236.611,52
0316	34100	22698	TRANSPORTE DEPORTE ESCOLAR	0,00
0316	34100	22699	ACTIV. DEPORTE ESCOLAR (450.30)	0,00
0316	34100	22799	TRANSPORTE CLUBES	250.679,72
0316	34200	21200	REP. MANT. Y CONS. INSTAL. DEPORTIVAS	56.353,36
0316	34200	21201	REP. MANT. CONS. ESTADIO SANCHEZ MENOR.	45.119,44
0316	34200	21300	REP. MAQ. INST. Y UTIL. INSTALACIONES DEPORTIVAS	25.610,21
			<b>Total Capt. 2</b>	<b>842.975,26</b>
0316	34100	48000	SUBV. CLUBES Y ASOC. DEPORT.	787.889,46
0316	34100	48001	ESCUELAS DEPORTIVAS Y DEPORTE ESCOLAR	486.150,13
			<b>Total Capt. 4</b>	<b>1.274.039,59</b>
0316	34000	63600	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION DEPORTES	13.881,60
0316	34200	60900	OTRAS INVERSIONES	0,00
0316	34200	62200	INVERSION INSTAL. DEPORTIVAS (750.67)	39.050,00
0316	34200	62300	MAQ. INST. Y UTIL. INST. DEPORTIVAS	8.738,19
			<b>Total Capt. 6</b>	<b>61.669,79</b>
			<b>TOTAL ORN - 2011</b>	<b>3.752.840,75</b>

**Previsión Servicios Deportivos 2012**

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	PREVISIÓN 2012
0316	34000	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS DEPORTES	14.677,32
0316	34000	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS DEPORTES	27.448,23
0316	34000	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS DEPORTES	166.171,54
0316	34000	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS DEPORTES	92.142,96
0316	34000	12006	TRIENIOS DE DEPORTES	34.977,95
0316	34000	12100	COMPL. DESTINO DEPORTES	166.795,23
0316	34000	12101	COMPL. ESPECIFICO DEPORTES	236.038,32
0316	34000	12103	OTROS COMPL. DEPORTES	57.076,32
0316	34000	13100	SALARIOS PERS. TEMPORAL DEPORTES	75.741,42
0316	34000	16000	S. SOCIAL PERS. DEPORTES	287.073,92
			<b>Total Capt. 1</b>	<b>1.158.143,21</b>
0316	34000	22103	COMBUSTIBLE INSTALACIONES DEPORTIVAS	75.000,00
0316	34000	22200	TELEFONO INSTALAC. DEPORTIVAS	11.250,00
0316	34000	22799	MANTEN. TECNIFICACION DEPORTIVA	34.797,00
0316	34100	22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS (45081,46103,47106,34403)	187.500,00
0316	34100	22698	TRANSPORTE DEPORTE ESCOLAR	6,00
0316	34100	22699	ACTIV. DEPORTE ESCOLAR (450.30)	4.504,50
0316	34100	22799	TRANSPORTE CLUBES	150.000,00
0316	34200	21200	REP. MANT. Y CONS. INSTAL. DEPORTIVAS	50.000,00
0316	34200	21201	REP. MANT. CONS. ESTADIO SANCHEZ MENOR.	20.000,00
0316	34200	21300	REP. MAQ. INST. Y UTILL. INSTALACIONES DEPORTIVAS	25.000,00
			<b>Total Capt. 2</b>	<b>558.057,50</b>
0316	34100	48000	SUBV. CLUBES Y ASOC. DEPORT.	100.000,00
0316	34100	48001	ESCUELAS DEPORTIVAS Y DEPORTE ESCOLAR	472.874,88
			<b>Total Capt. 4</b>	<b>572.874,88</b>
			<b>TOTAL PREVISTO 2012</b>	<b>2.289.075,59</b>

**3º.- FINANCIACIÓN:**

El presente servicio se financia fundamentalmente con fondos propios, además de los siguientes ingresos:

- Tasas Enseñanzas Especiales Escuelas Deportivas
- Tasas Piscinas municipales
- Tasas Instalaciones Deportivas

Se ha procedido a un ajuste con aumento de las tasas generando un incremento de hasta 117.546,29 €, teniendo en cuenta que el incremento no se produce linealmente sobre cada tasa y se ha tenido en cuenta un importe superior de alguna de las correspondientes a dicho servicio, resultando un total de 585.000 euros.

Las subvenciones correspondientes a este servicio procedente de otras Administraciones Públicas, como en el caso anterior, no se tienen en cuenta para el presente estudio de costes.

Se ha procedido a una reducción de los costes del presente servicio en todos los capítulos, con eliminación del correspondiente a las inversiones previstas, resultando un total de ahorro de **1.463.765,16 euros**, lo que supone una reducción del 45,301% respecto del ejercicio anterior.

#### Cálculo de Coste / Beneficio del Servicio

	Rec. Liq. 2011	PREVISTO 2012
Total Ingresos	637.500,21	585.018,00
Total Gastos	3.752.840,75	2.289.075,59
Beneficio / Déficit (-)	-3.115.340,54	-1.704.057,59
Reducción de déficit sobre ejercicio anterior	-45,301%	

Como venimos estableciendo para la proyección de los ingresos hasta el 2013, se ha establecido el incremento de 2.8% anual (media del IPC), pero para los costes dicha media de incremento solo se aplica a los costes del capítulo 2 y 4.

## 0303 – SERVICIOS CULTURALES

### 1º.- INGRESOS

INGRESOS			2011		2012
Org.	Eco.	Descripción	Dr. Rec. Netos	Recaudación Líquida	Previsión
0000	32902	TASA UT. CAMP. JUV. DEHESA BOYAL	6.800,08	6.800,08	6.800,08
0000	34404	VENTAS ENTRADAS	8.576,00	8.576,00	8.576,00
0000	46101	DIPUTACIÓN, SUBV. SANTO VOTO	4.000,00	4.000,00	0,00
0000	46102	DIPUTACION, SUBV. SALÓN DE ARTE	5.000,00	5.000,00	6,00
0000	46107	DIPUTACIÓN, ACT. CULTURALES	4.125,00	4.125,00	6,00
0000	47102	DE EMPRESAS, SALÓN DE ARTE	7.700,00	7.700,00	6,00
0000	47107	DE EMPRESAS, PARA FESTEJOS	500,00	500,00	6,00
0000	47110	DE EMP., ACTIV. CULTURALES	0,00	0,00	50.000,00
0000	48006	DE PARTICULARES, FESTEJOS POPULARES	4.589,23	0,00	0,00
0000	34400	ENTRADAS FEST. ESP.	14.385,50	14.385,50	14,385,5
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>41.290,31</b>	<b>36.701,08</b>	<b>65.400,08</b>

### 2º.- GASTOS

#### Detalle obligaciones reconocidas 2011 – Servicios Culturales

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	ORN - 2011
0303	33000	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS SERVICIOS CULTURALES	14.676,91
0303	33000	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS SERVICIOS CULTURALES	34.627,91
0303	33000	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS SERVICIOS CULTURALES	3.072,09
0303	33000	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SERVICIOS CULTURALES	24.345,85
0303	33000	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS SERVICIOS CULTURALES	78.586,68
0303	33000	12006	TRIENIOS DE SERVICIOS CULTURALES	22.188,52
0303	33000	12100	COMPL. DESTINO SERVICIOS CULTURALES	91.277,07
0303	33000	12101	COMPL. ESPECIFICO SERVICIOS CULTURALES	124.442,24
0303	33000	12103	OTROS COMPL. SERVICIOS CULTURALES	16.802,83
0303	33000	13000	RETRIB. PERS. LABORAL SERVICIOS CULTURALES	19.229,03

0303	33000	13100	SALARIOS PERS. TEMPORAL SERV. CULTURALES	139.292,79
0303	33000	16000	S. SOCIAL SERVICIOS CULTURALES	53.557,22
0303	33000	16004	S. SOCIAL FUNCIONARIOS SERVICIOS CULTURALES	131.045,66
0303	33200	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS BIBLIOTECA	12.906,16
0303	33200	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS BIBLIOTECA	45.747,95
0303	33200	12006	TRIENIOS DE BIBLIOTECA	8.257,88
0303	33200	12100	COMPL. DESTINO BIBLIOTECA	34.113,72
0303	33200	12101	COMPL. ESPECIFICO BIBLIOTECA	41.126,41
0303	33200	12103	OTROS COMPL. BIBLIOTECA	2.527,87
0303	33200	13000	RETRIB. PERS. LABORAL BIBLIOTECA	7.335,02
0303	33200	13100	SALARIOS PERS. TEMPORAL ARCH.Y BIBLIOTECA (450.80)	23.004,56
0303	33200	16000	S. SOCIAL PERS. ARCH. Y BIBLIOTECA (450.80)	10.844,00
0303	33200	16004	S. SOCIAL FUNCIONARIOS BIBLIOTECA	42.888,15
0303	33300	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS MUSEO	12.906,16
0303	33300	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS MUSEO	7.095,66
0303	33300	12006	TRIENIOS DE MUSEO	2.743,02
0303	33300	12100	COMPL. DESTINO MUSEO	12.618,11
0303	33300	12101	COMPL. ESPECIFICO MUSEO	16.280,34
0303	33300	12103	OTROS COMPL. MUSEO	1.092,69
0303	33300	13000	RETRIB. PERS. LABORAL MUSEO	1.190,23
0303	33300	13100	SALARIOS PERS. TEMPORAL MUSEO	38.240,68
0303	33300	16000	S. SOCIAL PERS. LABORAL MUSEO	11.102,85
0303	33300	16004	S. SOCIAL FUNCIONARIOS MUSEO	15.854,04
			<b>Total Capt. 1</b>	<b>1.101.020,30</b>
0303	33000	22609	ACTIV. CULTURALES.(47104, 34400,45080,46107,47110)	126.235,72
0303	33000	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIOS	123.829,20
0303	33000	21200	REP. MANT. Y CONS. SERVICIOS CULTURALES	66.671,98
0303	33000	21300	REP. MAQ. INST. Y UTILL. SERV. CULTURALES	2.857,69
0303	33000	22103	COMBUSTIBLE CALEFACCION SERV.CULTURALES	5.460,09
0303	33000	22200	TELEFONO SERVICIOS CULTURALES	21.191,27
0303	33200	21300	MATERIAL DE MANT. ARCHIVO MPAL Y BIBLIOTECA(45080)	1.421,79
0303	33200	22001	PUBLICACIONES PARA ARCHIVO Y BIBLIOTECA (450.80)	3.791,60
0303	33200	22698	ACTIVIDADES ESTUDIO PUERTOLLANO	2.025,52
0303	33200	22699	ACTIV. ARCHIVO Y BIBLIOT. (450.80, 461.08)	20.407,40

0303	33200	22799	ENCUADERNACION DE LIBROS	2.000,00
0303	33300	21200	CONSERVACION MUSEO MINERIA	1.321,40
0303	33300	22200	TELEFONO MUSEO	6.396,49
0303	33400	22104	VESTUARIO BANDA DE MUSICA	1.622,50
0303	33400	22609	ACTIVIDADES BANDA DE MUSICA	420,44
0303	33400	23120	LOCOMOCION BANDA DE MUSICA	1.365,34
0303	33400	23300	INDEMNIZ. BANDA DE MUSICA	159.946,79
0303	33401	22699	ACTIVIDADES COM. HERMAN. POUZAUGES (48001)	4.182,10
0303	33401	22698	SALON DE ARTE (450.80, 461.02,471.02)	36.901,27
0303	33500	22609	DIRECCION TECNICA DE MONTAJES	18.000,00
			<b>Total Capt. 2</b>	<b>606.048,59</b>
0303	33000	62300	MAQ. INST. Y UTILL. SERVICIOS CULTURALES	1.231,51
0303	33000	62301	MAQUETA FERROVIARIA	442,50
0303	33000	62500	MOBILIARIO SERVICIOS CULTURALES	3.934,12
0303	33200	62300	ADQUISICION FONDOS BIBLIOGR. (750.69)	12.478,63
0303	33200	62301	MAQ. INST. Y UTILL. ARCHIVO Y BIBLIOTECA (750.69)	1.409,50
0303	33200	62500	MOBILIARIO ARCHIVO Y BIBLIOTECA (750.69)	2.469,74
0303	33200	62900	ADQUISICION DOCUMENTOS/PUERTOLLANO	1.371,80
0303	33200	63600	ADQ. MATERIAL INFORMATICO BIBLIOTECA(75069)	2.190,23
0303	33300	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE MUSEO	18.000,00
0303	33400	63300	ADQUISICION INSTRUMENTOS BANDA DE MUSICA	273,20
			<b>Total Capt. 6</b>	<b>43.801,23</b>
			<b>TOTAL ORN - 2011</b>	<b>1.750.870,12</b>

### Detalle gastos previstos 2012 – Servicios Culturales

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Previsto 2012
0303	33000	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS SERVICIOS CULTURALES	14.677,32
0303	33000	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS SERVICIOS CULTURALES	47.098,14
0303	33000	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SERVICIOS CULTURALES	41.892,90
0303	33000	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS SERVICIOS CULTURALES	76.785,80
0303	33000	12006	TRIENIOS DE SERVICIOS CULTURALES	24.611,92
0303	33000	12100	COMPL. DESTINO SERVICIOS CULTURALES	105.841,54
0303	33000	12101	COMPL. ESPECIFICO SERVICIOS CULTURALES	144.043,66
0303	33000	12103	OTROS COMPL. SERVICIOS CULTURALES	14.544,44
0303	33000	13100	SALARIOS PERS. TEMPORAL SERV. CULTURALES	13.000,00

0303	33000	16000	S. SOCIAL SERVICIOS CULTURALES	150.593,17
0303	33200	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS BIBLIOTECA	12.906,52
0303	33200	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS BIBLIOTECA	49.424,20
0303	33200	12006	TRIENIOS DE BIBLIOTECA	8.681,00
0303	33200	12100	COMPL. DESTINO BIBLIOTECA	36.345,26
0303	33200	12101	COMPL. ESPECIFICO BIBLIOTECA	43.758,54
0303	33200	12103	OTROS COMPL. BIBLIOTECA	5.068,88
0303	33200	16000	S. SOCIAL PERS. ARCH. Y BIBLIOTECA (450.80)	45.321,59
0303	33300	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS MUSEO	12.906,52
0303	33300	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS MUSEO	7.678,58
0303	33300	12006	TRIENIOS DE MUSEO	2.984,59
0303	33300	12100	COMPL. DESTINO MUSEO	11.407,90
0303	33300	12101	COMPL. ESPECIFICO MUSEO	14.566,72
0303	33300	12103	OTROS COMPL. MUSEO	1.226,44
0303	33300	16000	S. SOCIAL PERS. LABORAL MUSEO	16.396,46
			<b>Total Capt. 1</b>	<b>901.762,09</b>
0303	33000	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIOS	123.829,30
0303	33000	21200	REP. MANT. Y CONS. SERVICIOS CULTURALES	43.709,36
0303	33000	21300	REP. MAQ. INST. Y UTILL. SERV. CULTURALES	3.750,00
0303	33000	22103	COMBUSTIBLE CALEFACCION SERV.CULTURALES	6.750,00
0303	33000	22200	TELEFONO SERVICIOS CULTURALES	7.500,00
0303	33000	22609	ACTIV. CULTURALES.(47104, 34400,45080,46107,47110)	124.994,00
0303	33200	21300	MATERIAL DE MANT. ARCHIVO MPAL Y BIBLIOTECA(45080)	2.606,00
0303	33200	22001	PUBLICACIONES PARA ARCHIVO Y BIBLIOTECA (450.80)	3.806,00
0303	33200	22698	ACTIVIDADES ESTUDIO PUERTOLLANO	2.500,00
0303	33200	22699	ACTIV. ARCHIVO Y BIBLIOT. (450.80, 461.08)	15.012,00
0303	33200	22799	ENCUADERNACION DE LIBROS	3.500,00
0303	33400	21300	REPARACION INSTRUMENTOS BANDA DE MUSICA	1.000,00
0303	33400	22000	MATERIAL NO INVENTARIABLE BANDA DE MUSICA	500,00
0303	33400	22104	VESTUARIO BANDA DE MUSICA	1.000,00
0303	33400	22609	ACTIVIDADES BANDA DE MUSICA	3.000,00
0303	33400	23120	LOCOMOCION BANDA DE MUSICA	5.834,88
0303	33400	23300	INDEMNIZ. BANDA DE MUSICA	125.000,00
			<b>Total Capt. 2</b>	<b>474.291,54</b>
			<b>TOTAL PREVISTO 2012</b>	<b>1.376.053,63</b>

### 3º.- FINANCIACIÓN:

El presente servicio se financia con fondos propios, así como de la aportación de particulares.

Para el ajuste se ha tenido en cuenta un aumento de los ingresos procedente de la aportación de los particulares.

No es posible cuantificar otros módulos de ingresos correspondiente a eventos culturales a realizar, y que se concretan cuando realmente se ejecutan.

En el estudio se ha tenido en cuenta otras medidas que no pueden ser cuantificadas como las nuevas normas sobre Cesión o Alquiler del Auditorio “Pedro Almodóvar” para asociaciones, entidades o empresas para celebración de eventos.

Como en el caso anterior no se han tenido en cuenta las posibles subvenciones por parte de otras Administraciones Públicas, que a fecha del presente informe se desconocen.

Con la reducción de personal interino o eventual, las partidas del capítulo 1 se reducen en una cuantía 108.258,21 euros, y desde el punto de vista de la reducción de costes es destacable el ahorro en los gastos corrientes del capítulo 2 y sobre todo la eliminación de las inversiones del capítulo 6. Por lo que el total del ahorro generado en este servicio, asciende a 374.816,49 euros, lo que supone con respecto al ejercicio anterior, una disminución de costes del 23,540%.

#### Cálculo de Coste / Beneficio del Servicio

	Rec. Liq. 2011	PREVISTO 2012
Total Ingresos	36.701,08	65.400,08
Total Gastos	1.750.870,12	1.376.053,63
Beneficio / Déficit (-)	-1.714.169,04	-1.310.653,55
Reducción de déficit sobre ejercicio anterior	-23,540%	

## 0519 – SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL

### 1º.- INGRESOS

INGRESOS			2011		2012
Org.	Eco.	Descripción	Dr. Rec. Netos	Recaudación Líquida	Previsión
0000	47108	DE EMPRESAS, ACTV. PROTECC. CIVIL	1.260,00	1.260,00	6,00
0000	45080	JUNTA SUBV. RED TETRA	4.163.52	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>5.475,00</b>	<b>1.260,00</b>	<b>6,00</b>

### 2º.- GASTOS.

#### Obligaciones reconocidas 2011 – Protección Civil

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	ORN - 2011
0519	13400	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS PROTECCION CIVIL	9.164,82
0519	13400	12006	TRIENIOS DE PROTECCION CIVIL	1.752,61
0519	13400	12100	COMPL. DESTINO PROTECCION CIVIL	5.434,78
0519	13400	12101	COMPL. ESPECIFICO PROTECCION CIVIL	6.945,54
0519	13400	12103	OTROS COMPL. PROTECCION CIVIL	4.466,88
0519	13400	13100	SALARIOS PERS. TEMPORAL PROTECCION CIVIL	20.086,08
0519	13400	16000	S. SOCIAL PERS. PROTECCION CIVIL	6.823,04
0519	13400	16004	S. SOCIAL FUNCIONARIOS PROTECCION CIVIL	5.865,37
0519	13500	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS EMERGENCIA	65.881,63
0519	13500	12006	TRIENIOS DE EMERGENCIA	19.338,44
0519	13500	12100	COMPL. DESTINO EMERGENCIA	40.127,88
0519	13500	12101	COMPL. ESPECIFICO EMERGENCIA	58.551,75
0519	13500	12103	OTROS COMPL. EMERGENCIA	184.909,08
0519	13500	16004	S. SOCIAL FUNCIONARIOS EMERGENCIA	124.925,01
<b>Total Capt. 1</b>				<b>554.272,91</b>
0519	13400	21300	REP. MAQ. INST. Y UTILL. PROTECCION CIVIL	1.903,10
0519	13400	21301	EXTINTORES PARA EDIFICIOS MUNICIPALES	11.192,71
0519	13400	22104	VESTUARIO PROTECCION CIVIL	3.478,11

0519	13400	22111	REPUESTOS VEHICULOS PROTECCION CIVIL	1.060,70
0519	13400	22400	SEGUROS PROTECCION CIVIL	1.743,77
0519	13400	22799	CONTRATO RED TETRA (450.80)	4.332,48
0519	13400	22699	ACTIVIDADES PROTECCION CIVIL (471.08)	9.690,54
			<b>Total Capt. 2</b>	<b>33.401,41</b>
0519	13500	46700	APORTACION CONSORCIO S. EMERGENCIA	1.496.743,76
			<b>Total Capt. 3</b>	<b>1.496.743,76</b>
0519	13400	62300	MAQ. INST. Y UTILL. PROTECCION CIVIL	921,89
0519	13501	60900	PLAN EMERGENCIA EXTERIOR (780.02)	46.350,88
			<b>Total Capt. 4</b>	<b>47.272,77</b>
			<b>TOTAL ORN - 2011</b>	<b>2.131.690,85</b>

### Previsión gastos 2012 – Protección Civil

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Previsto 2012
0519	13400	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS PROTECCION CIVIL	9.884,84
0519	13400	12006	TRIENIOS DE PROTECCION CIVIL	1.973,66
0519	13400	12100	COMPL. DESTINO PROTECCION CIVIL	5.841,50
0519	13400	12101	COMPL. ESPECIFICO PROTECCION CIVIL	6.945,54
0519	13400	12103	OTROS COMPL. PROTECCION CIVIL	4.440,16
0519	13400	13100	SALARIOS PERS. TEMPORAL PROTECCION CIVIL	18.940,32
0519	13400	16000	S. SOCIAL PERS. PROTECCION CIVIL	14.139,99
0519	13500	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS EMERGENCIA	50.546,92
0519	13500	12006	TRIENIOS DE EMERGENCIA	15.181,93
0519	13500	12100	COMPL. DESTINO EMERGENCIA	30.811,26
0519	13500	12101	COMPL. ESPECIFICO EMERGENCIA	45.508,07
0519	13500	12103	OTROS COMPL. EMERGENCIA	104.199,28
0519	13500	16000	S. SOCIAL EMERGENCIA	82.741,59
0519	13500	16004	S. SOCIAL FUNCIONARIOS EMERGENCIA	0,00
0519	92009	16000	S. SOCIAL ESTADISTICA	0,00
			<b>Total Capt. 1</b>	<b>391.155,06</b>
0519	13400	21300	REP. MAQ. INST. Y UTILL. PROTECCION CIVIL	1.000,00
0519	13400	21301	EXTINTORES PARA EDIFICIOS MUNICIPALES	8.342,68
0519	13400	22104	VESTUARIO PROTECCION CIVIL	1.000,00
0519	13400	22111	REPUESTOS VEHICULOS PROTECCION CIVIL	500,00
0519	13400	22400	SEGUROS PROTECCION CIVIL	1.800,00

0519	13400	22699	ACTIVIDADES PROTECCION CIVIL (471.08)	6.000,00
0519	13400	22799	CONTRATO RED TETRA (450.80)	3.799,05
			<b>Total Capt2</b>	<b>22.441,73</b>
0519	13500	46700	APORTACION CONSORCIO S. EMERGENCIA	1.253.189,02
			<b>Total Capt. 4</b>	<b>1.253.189,02</b>
0519	13501	60900	PLAN EMERGENCIA EXTERIOR (780.02)	6,00
			<b>Total Capt. 6</b>	<b>6,00</b>
			<b>TOTAL PREVISTO 2012</b>	<b>1.666.791,81</b>

### 3º.- FINANCIACIÓN:

En este servicio hay que diferenciar por un lado el relativo al Servicio Contra Incendios y de Salvamento de la Provincia de Ciudad Real (EMERGENCIA CIUDAD REAL), en el que participa este Ayuntamiento en su Consorcio provincial, y por el que se aporta un total de 1.576.161,99 euros, que comprende los salarios del personal de emergencia adscritos a este Ayuntamiento y el resto con la aportación del capítulo 4. Todo ello con cargo a fondos propios.

El resto hasta completar el montante global del servicio se corresponde con el personal propio de protección civil de esta Ciudad así como de sus actividades.

No obstante se ha recogido un ahorro para el presente ejercicio de 464.899,04 euros, procedente fundamentalmente por bajas en personal (jubilaciones) y reducción en la aportación al consorcio dado que en el año anterior se incluían atrasos. Como el cuadro siguiente indica, no obstante, se produce una reducción del déficit sobre el ejercicio anterior del 21.822%.

#### Cálculo de Coste / Beneficio del Servicio

	2011	PREVISTO 2012
Total Ingresos	1.260,00	1.260,00
Total Gastos	2.131.690,85	1.666.791,81
Beneficio / Déficit (-)	-2.130.430,85	-1.665.531,81
Reducción de déficit sobre ejercicio anterior	-21,822%	

## 0519 – SERVICIO TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS

El déficit transporte para 2011 es de 1.105.697,96 euros. Para el ejercicio de 2012, según el estudio relacionado, el déficit ascendería a 1.007.327,36 euros.

Se adjunta Informe correspondiente al estudio de costes realizado por la empresa concesionaria del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros, como **ANEXO III - Estudio Costes Servicio Transporte Viajeros.**

## 0104 – SERVICIO DE GESTIÓN URBANÍSTICA

### 1º.- Ingresos

INGRESOS			2011		2012
Org.	Eco.	Descripción	Dr. Rec. Netos	Recaudación Líquida	Previsión
0000	32100	TASAS LICENCIAS DE OBRAS	34.537,02	34.480,07	36.070,46
0000	32300	TASA LICENCIAS APERTURAS ESTABLECIMIENTOS	74.189,06	71.438,23	77.898,51
0000	32301	TASA DRCHOS INSPECC. OBRAS PBCAS LOCALES	317.107,14	124.229,55	317.107,14
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>425.833,22</b>	<b>230.147,85</b>	<b>431.076,11</b>

### 2º.- Gastos

#### Obligaciones Reconocidas 2011 – Servicio Urbanismo

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	ORN - 2011
0104	15100	11000	PERSONAL EVENTUAL URBANISMO	33.708,21
0104	15100	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS URBANISMO	29.354,64
0104	15100	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS URBANISMO	25.813,04
0104	15100	12003	SUELDOS GRUPOS C1 BASICAS URBANISMO	69.193,88
0104	15100	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS URBANISMO	22.528,89
0104	15100	12006	TRIENIOS DE URBANISMO	27.714,67
0104	15100	12100	COMPL. DESTINO URBANISMO	94.681,51
0104	15100	12101	COMPL. ESPECIFICO URBANISMO	114.996,52
0104	15100	12103	OTROS COMPL. URBANISMO	16.420,45
0104	15100	13000	RETRIB. PERS. LABORAL FIJO URBANISMO	2.596,76
0104	15100	13100	SALARIOS PERS. LABORAL TEMP. URBANISMO	133.660,08
0104	15100	16000	S. SOCIAL PERS. URBANISMO	56.306,82
0104	15100	16004	S. SOCIAL FUNCIONARIOS URBANISMO	126.016,21
<b>Total Capt. 1</b>				<b>752.991,68</b>

0104	15100	21000	OBRAS CTA. TERCEROS (A.399.03)	2.749,20
0104	15100	21200	DERRIBOS Y CERRAMIENTOS	16.316,78
			<b>Total Capt. 2</b>	<b>19.065,98</b>
0104	15100	44900	TRANSF. A EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y VIVIENDA	53.561,67
			<b>Total Capt. 4</b>	<b>53.561,67</b>
			<b>Total ORN - 2011</b>	<b>825.619,33</b>

### Previsión gastos 2012 – SERVICIO URBANISMO

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Prevision 2012
0104	15100	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS URBANISMO	64.951,02
0104	15100	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS URBANISMO	77.439,12
0104	15100	12003	SUELDOS GRUPOS C1 BASICAS URBANISMO	98.848,40
0104	15100	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS URBANISMO	33.514,32
0104	15100	12006	TRIENIOS DE URBANISMO	38.770,74
0104	15100	12100	COMPL. DESTINO URBANISMO	173.321,70
0104	15100	12101	COMPL. ESPECIFICO URBANISMO	207.732,86
0104	15100	12103	OTROS COMPL. URBANISMO	23.029,04
0104	15100	16000	S. SOCIAL URBANISMO	216.010,44
			<b>Total Capt. 1</b>	<b>933.617,64</b>
0104	15100	44900	TRANSF. A EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y VIVIENDA	6,00
			<b>Total Capt. 2</b>	<b>6,00</b>
			<b>TOTAL PREVISTO 2012</b>	<b>933.623,64</b>

### 3.- Análisis Coste / Beneficio

En el referido servicio se han incluido únicamente las tasas por licencias de obras y apertura de establecimientos, así como por inspecciones de obras públicas locales, y cuyo importe de 2011 se ha incrementado de conformidad con las ordenanzas municipales en un 4,44% la primera de ellas y el 5% la de licencia de apertura de establecimientos.

En el análisis del coste/beneficio del presente servicio, hay que tener en cuenta que el personal técnico del mismo tiene más atribuciones de las que se infiere de los referidos conceptos de tasas.

**Cálculo de Coste / Beneficio del Servicio**

	Rec. Liq - 2011	PREVISTO 2012
Total Ingresos	230.147,85	431.076,11
Total Gastos	825.619,33	933.623,64
Beneficio / Déficit (-)	-595.471,48	-502.547,53
Reducción de déficit sobre ejercicio anterior	-15,605%	

## 0104 – RESTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación se indican el resto de las tasas aplicables al resto de los servicios públicos de este Ayuntamiento, que por razones de economía agrupamos en un único estudio, dado que la complejidad del estudio pormenorizado de cada una de las tasas que cubren los servicios aplicables, serían objeto de un estudio mucho más detallado, si bien destacaremos los más significativos (mercado, cementerio, estación de autobuses).

### 1º.- INGRESOS

INGRESOS			2011		2012
Org.	Eco.	Descripción	Dr. Rec. Netos	Recaudación Líquida	Previsiones
0000	31900	TASA CEMENTERIO MCPAL	273.277,50	270.287,85	286.941,38
0000	32600	RETIRADA DE VEHICULOS	26.423,45	26.369,45	27.744,62
0000	32900	TASA CELEBRACIÓN MATRIMONIOS CIVILES	3.940,00	3.940,00	5.910,00
0000	32901	INGRESOS ESTACIÓN DE AUTOBUSES	31.910,78	27.579,32	33.506,32
0000	33902	TASA POR MERCADOS	68.618,33	51.467,36	72.049,25
0000	33903	TASA IND. CALLEJERAS Y MERCADILLO	109.177,95	102.244,41	114.636,85
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>513.348,01</b>	<b>481.888,39</b>	<b>540.788,42</b>

En las referidas tasas se ha establecido el incremento del 5% correspondiente a la aprobación de las Ordenanzas Municipales para el 2012.

Para conocer el impacto sobre los gastos corrientes, se ha considerado que estas tasas repercuten en distintos servicios por lo que no debe considerarse en su totalidad cada uno de ellos, sino en el conjunto de los mismos, por lo que entendemos que el gasto vendría compensado con el ingreso al tratarse de costes mediales.

Se desarrollan a continuación los servicios públicos más significativos:

### SERVICIO DE CEMENTERIO

#### Ingresos

Org.	Eco.	Descripción	Dr. Rec. Netos	Recaudación Líquida	Previsto 2012
0000	31900	TASA CEMENTERIO MCPAL	273.277,50	270.287,85	286.941,38

#### Gastos

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	ORN - 2011
0114	16400	21300	REP. MAQ. INST. Y UTILLAJE CEMENTERIO	869,78
0114	16400	60900	INVERSION CEMENTERIO	15.991,36
0114	16400	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS CEMENTERIO	9.692,73
0114	16400	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS CEMENTERIO	5.838,16
0114	16400	12006	TRIENIOS DE CEMENTERIO	2.372,45
0114	16400	12100	COMPL. DESTINO CEMENTERIO	8.986,19
0114	16400	12101	COMPL. ESPECIFICO CEMENTERIO	11.816,12
0114	16400	12103	OTROS COMPL. CEMENTERIOS	2.258,71
0114	16400	13000	RETRIB. PERS. LABORAL CEMENTERIO	39.121,97
0114	16400	13100	SALARIOS PERS. TEMPORAL CEMENTERIO	80.380,39
0114	16400	16000	S. SOCIAL PERS. CEMENTERIO	39.396,04
0114	16400	16004	S. SOCIAL FUNCIONARIOS CEMENTERIO	14.527,68
			<b>Total Capt. 1</b>	<b>231.251,58</b>
0114	16400	21200	REP. MANT. Y CONS. CEMENTERIO	28.071,13
0114	16400	22110	PRODUCTOS LIMPIEZA Y DESINF. CEMENTERIO	0,00
0114	16400	22200	TELEFONO CEMENTERIO	690,45
0114	16400	62500	MOBILIARIO CEMENTERIO	579,38
			<b>Total Costes Cementerio 2011</b>	<b>260.592,54</b>

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	2012
0114	16400	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS CEMENTERIO	9.884,84

0114	16400	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS CEMENTERIO	19.960,77
0114	16400	12006	TRIENIOS DE CEMENTERIO	2.793,20
0114	16400	12100	COMPL. DESTINO CEMENTERIO	18.651,92
0114	16400	12101	COMPL. ESPECIFICO CEMENTERIO	26.614,98
0114	16400	12103	OTROS COMPL. CEMENTERIOS	5.283,60
0114	16400	13000	RETRIB. PERS. LABORAL CEMENTERIO	3.882,80
0114	16400	16000	S. SOCIAL PERS. CEMENTERIO	27.958,63
			<b>Total Capt. 1</b>	<b>115.030,74</b>
0114	16400	21200	REP. MANT. Y CONS. CEMENTERIO	6.812,34
0114	16400	22110	PRODUCTOS LIMPIEZA Y DESINF. CEMENTERIO	1.032,40
0114	16400	22200	TELEFONO CEMENTERIO	808,19
		60000	ADQUISICIÓN NICHOS	26.000,00
			<b>Total Costes Cementerio 2012</b>	<b>149.683,67</b>

La tasa de Cementerio Municipal, además de los derechos correspondientes a los servicios prestados por los funcionarios del cementerio, supone también los derechos de uso o concesiones que se conceden a los usuarios en terrenos de dominio público local para 15 ó 30 años.

Aunque del cuadro anterior aparentemente arroja superávit, realmente hay que tener en cuenta este uso o concesión por 30 años, así como la adquisición por el Ayuntamiento de los nichos y fosas necesarias, gastos que no se incluyen en el análisis de costes. Igualmente no se pueden cuantificar los gastos correspondientes a las obras de instalación de los nichos, fosas, etc. Por lo que el beneficio aparente de dicho servicio, es compensado por dichos gastos, de modo que las tasas realmente no superan el coste acumulado del servicio.

## SERVICIOS ESTACIÓN DE AUTOBUSES

### Ingresos

Org.	Eco.	Descripción	Dr. Rec. Netos	Recaudación Líquida	Previsto 2012
0000	32901	INGRESOS ESTACIÓN DE AUTOBUSES	31.910,78	27.579,32	33.506,32

### Gastos

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	ORN - 2011
0507	44000	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS ESTAC. AUTOBUSES Y	9.884,52

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Previsto 2012
			TRANSPORTE	
0507	44000	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS ESTAC. AUTOBUSES Y TRANSPORTE	23.035,74
0507	44000	12006	TRIENIOS DE ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	7.865,16
0507	44000	12100	COMPL. DESTINO ESTAC. AUTOBUSES Y TRANSPORTE	18.651,92
0507	44000	12101	COMPL. ESPECIFICO ESTAC. AUTOBUSES Y TRANSPORTE	26.614,98
0507	44000	12103	OTROS COMPL. ESTAC. AUTOBUSES Y TRANSPORTE	4.505,50
0507	44000	16004	S. SOCIAL FUNC. ESTAC. AUTOBUSES Y TRANSPORTE	32.423,97
			<b>Total Capt. 1</b>	<b>122.981,79</b>
0507	44000	21200	REP. MANT. Y CONS. ESTACION DE AUTOBUSES	1.978,35
0507	44000	22104	VESTUARIO ESTACION DE AUTOBUSES	0,00
0507	44000	22200	TELEFONO ESTACION AUTOBUSES	725,77
			<b>Total Costes 2011</b>	<b>125.685,91</b>
<b>Alias</b>				
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Previsto 2012
0507	44000	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS ESTAC. AUTOBUSES Y TRANSPORTE	9.884,84
0507	44000	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS ESTAC. AUTOBUSES Y TRANSPORTE	23.035,74
0507	44000	12006	TRIENIOS DE ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	8.450,60
0507	44000	12100	COMPL. DESTINO ESTAC. AUTOBUSES Y TRANSPORTE	18.651,92
0507	44000	12101	COMPL. ESPECIFICO ESTAC. AUTOBUSES Y TRANSPORTE	26.614,98
0507	44000	12103	OTROS COMPL. ESTAC. AUTOBUSES Y TRANSPORTE	5.030,88
0507	44000	16000	S. SOCIAL ESTAC. AUTOBUSES Y TRANSPORTE	32.223,48
			<b>Total Capt. 1</b>	<b>123.892,44</b>
0507	44000	21200	REP. MANT. Y CONS. ESTACION DE AUTOBUSES	2.500,00
0507	44000	22104	VESTUARIO ESTACION DE AUTOBUSES	555,00
0507	44000	22200	TELEFONO ESTACION AUTOBUSES	1.000,00
			<b>Total Previsto 2012</b>	<b>127.947,44</b>

### Cálculo de Coste / Beneficio del Servicio ESTACIÓN DE AUTOBUSES

	Rec. Liq - 2011	PREVISTO 2012
Total Ingresos	27.579,32	33.506,32
Total Gastos	125.685,91	127.947,44
Beneficio / Déficit (-)	-98.106,59	-94.441,12
Reducción de déficit sobre ejercicio anterior		-3,736%

**MERCADO**

**Ingresos**

Org.	Eco.	Descripción	Dr. Rec. Netos	Recaudación Líquida	Previsto 2012
0000	33902	TASA POR MERCADOS	68.618,33	51.467,36	72.049,25
0000	33903	TASA IND. CALLEJERAS Y MERCADILLO	109.177,95	102.244,41	114.636,85
		Totales	<b>177.796,28</b>	<b>153.711,77</b>	<b>186.686,10</b>

**Gastos**

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	ORN - 2011
0506	43100	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS MERCADO	9.884,52
0506	43100	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS MERCADO	15.357,16
0506	43100	12006	TRIENIOS DE MERCADO	3.751,99
0506	43100	12100	COMPL. DESTINO MERCADO	14.381,78
0506	43100	12101	COMPL. ESPECIFICO MERCADO	20.058,50
0506	43100	12103	OTROS COMPL. MERCADO	3.021,60
0506	43100	16004	S. SOCIAL FUNCIONARIOS MERCADO	22.650,92
0506	49300	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS CONSUMO	12.906,16
0506	49300	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS CONSUMO	19.769,04
0506	49300	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS CONSUMO	8.376,90
0506	49300	12006	TRIENIOS DE CONSUMO	9.486,44
0506	49300	12100	COMPL. DESTINO CONSUMO	25.254,60
0506	49300	12101	COMPL. ESPECIFICO CONSUMO	30.741,90
0506	49300	12103	OTROS COMPL. CONSUMO	347,77
0506	49300	16004	S. SOCIAL FUNCIONARIOS CONSUMO	31.733,30
			<b>Total Capt. 1</b>	<b>227.722,58</b>
0506	43100	21200	REP. MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MERCADO	489,03
0506	43100	22700	RECOGIDA RESIDUOS SOLIDOS MERCADO	13.444,13
0506	43100	22200	TELEFONO MERCADO	2.427,69

0506	49300	22200	TELEFONO CONSUMO	2.816,18
0506	49300	22699	ACTIVIDADES CONSUMO (450.60)	700,00
			<b>Total Costes 2011</b>	<b>247.599,61</b>

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	PREVISTO 2012
0506	43100	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS MERCADO	9.884,84
0506	43100	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS MERCADO	15.357,16
0506	43100	12006	TRIENIOS DE MERCADO	4.015,38
0506	43100	12100	COMPL. DESTINO MERCADO	14.381,78
0506	43100	12101	COMPL. ESPECIFICO MERCADO	20.058,50
0506	43100	12103	OTROS COMPL. MERCADO	2.878,42
0506	43100	16000	S. SOCIAL MERCADO	23.090,11
0506	43100	16004	S. SOCIAL FUNCIONARIOS MERCADO	0,00
0506	49300	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS CONSUMO	12.906,52
0506	49300	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS CONSUMO	19.769,68
0506	49300	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS CONSUMO	8.378,58
0506	49300	12006	TRIENIOS DE CONSUMO	9.026,34
0506	49300	12100	COMPL. DESTINO CONSUMO	25.254,60
0506	49300	12101	COMPL. ESPECIFICO CONSUMO	30.741,90
0506	49300	12103	OTROS COMPL. CONSUMO	4,00
0506	49300	16000	S. SOCIAL CONSUMO	30.885,42
			<b>Total Capt. 1.</b>	<b>226.633,23</b>
0506	43100	22200	TELEFONO MERCADO	1.500,00
0506	43100	22700	RECOGIDA RESIDUOS SOLIDOS MERCADO	13.588,00
0506	49300	22200	TELEFONO CONSUMO	3.600,00
0506	49300	22699	ACTIVIDADES CONSUMO (450.60)	806,00
			<b>Total Costes previstos 2012</b>	<b>246.127,23</b>

### Cálculo de Coste / Beneficio del Servicio MERCADO

	Rec. Liq - 2011	PREVISTO 2012
Total Ingresos	153.711,77	186.686,10
Total Gastos	247.599,61	246.127,23
Beneficio / Déficit (-)	-93.887,84	-59.441,13
Reducción de déficit sobre ejercicio anterior		-36,689%

**SERVICIO DE GRUA MUNICIPAL (RETIRADA DE VEHÍCULOS)**

**INGRESOS**

Org.	Eco.	Descripción	Dr. Rec. Netos	Recaudación Líquida	Previsto 2012
0000	32600	RETIRADA DE VEHICULOS	26.423,45	26.369,45	27.744,62

**GASTOS**

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	ORN - 2011
0507	13300	22799	CONCESION GRUA MUNICIPAL (326.00)	65.363,52
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Previsto 2012
0507	13300	22799	CONCESION GRUA MUNICIPAL (326.00)	45.000,00

**Cálculo de Coste / Beneficio del Servicio (GRÚA)**

	Rec. Liq - 2011	PREVISTO 2012
Total Ingresos	26.369,45	27.744,62
Total Gastos	65.363,52	45.000,00
Beneficio / Déficit (-)	-38.994,07	-17.255,38
Reducción de déficit sobre ejercicio anterior	-55,749%	

# **ANEXO I**

## **Gastos Capítulo II Bienes Corrientes y de Servicios**

### **OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2011 Y PREVISIÓN**

## ANEXO 1.- CAPÍTULO II – GASTOS CORRIENTES (ORN 2011 Y PREVISTO 2012).

### OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS 2011

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	ORN - 2011
0104	15100	21000	OBRAS CTA. TERCEROS (A.399.03)	2.749,20
0104	15100	21200	DERRIBOS Y CERRAMIENTOS	16.316,78
0104	15100	22706	REVISION PLAN GENERAL	0,00
0104	15500	21000	CONSERV. INFRAESTRUCTURA VIARIA Y PAVIMENTOS	171.342,35
0104	15500	22700	LIMPIEZA PASEO S. GREGORIO Y PEATONALES	10.661,61
0104	16101	20900	CANON ABASTECIMIENTO AGUA (39900)	148.097,71
0104	16102	20900	CANONES CONTROL VERTIDOS (39900)	52.442,23
0105	16200	22700	TRATAMIENTO VERTEDERO (303.00)	249.146,22
0105	16200	22799	GESTION RESIDUOS PELIGROSOS	75.548,14
0105	17100	21000	REP. MANT. Y CONS. PARQUES Y JARDINES	42.569,32
0105	17100	22706	GESTION ZONAS VERDES	504.869,31
0105	17100	22799	MANTEN. AREA JUEGOS INFANTILES Y OTROS	34.999,98
0105	17200	21300	REP. MAQ. INST. Y UTILL. MEDIO AMBIENTE	0,00
0105	17200	22113	MANUTENCIÓN ANIMALES	1.416,28
0105	17200	22199	ALQUILER MODULO DEL PUNTO LIMPIO	15.032,16
0105	17200	22200	TELEFONO MEDIO AMBIENTE	523,69
0105	17200	22299	MENSAJES DE ALERTA A LA POBLACION	1.500,00
0105	17200	22697	SISTEMA INFORMACIÓN CAMINOS G.P.S.	0,00
0105	17200	22698	GASTOS DIVERSOS DEHESA BOYAL	1.100,46
0105	17200	22699	ACTIV. PROMOC. M. AMBIENTAL (45060)	4.800,50
0105	31300	22699	ACTIVIDADES CIUDADES SOSTENIBLES (450.60)	0,00
0113	43200	22698	PROMOCION TURISMO	57.487,51
0113	43300	21301	PAGINA WEB	6.000,00
0113	43300	22699	ACTIVIDADES PABELLON FERIAL(45083,46110,34404,47109)	28.100,66
0113	43300	22799	INST.STANDS CARP,MOQ. Y OTROS PAL. CONGR.(34404,46	257.589,36
0113	92200	22699	PROMOCION IMAGEN INSTITUCIONAL	42.455,32
0114	16400	21200	REP. MANT. Y CONS. CEMENTERIO	28.071,13
0114	16400	21300	REP. MAQ. INST. Y UTILLAJE CEMENTERIO	869,78
0114	16400	22110	PRODUCTOS LIMPIEZA Y DESINF. CEMENTERIO	0,00
0114	16400	22200	TELEFONO CEMENTERIO	690,45
0114	31301	22113	MANUTENCION ANIMALES CENTRO RECOGIDA	5.089,93
0114	31301	22200	TELEFONO CENTRO RECOGIDA ANIMALES	1.013,98
0114	31301	22699	GASTOS DIVERSOS C. RECOGIDA ANIMALES	2.550,10
0114	31302	22699	GASTOS DIV. SERV. OFIC. VETER(450.60)	0,00
0122	15101	21200	REP. MANT. Y CONS. EDIFICIOS MPLES.	157.175,66
0122	15101	21201	INSPECCION INSTALACIONES ELECTRICAS EN DEPENDEN	1.947,00
0122	15101	21300	CONTRATOS MANTENIMIENTO	203.102,59
0122	15101	22103	COMBUSTIBLE EDIFICIOS CORPORACION	61.729,36
0122	15101	22700	LIMPIEZA INMUEBLES CORPORACION	1.999.795,87
0122	16500	21300	REP. MAQ. INST. Y UTILL. ALUMBRADO	111.724,60
0122	16500	22100	SUMINIST. ENERGIA ELECT.	1.606.529,56
0122	92004	22103	COMBUSTIBLE Y CARBURANTE PARQUE MOVIL	92.335,13
0122	92004	22111	REPUESTOS MATER. TRANSPORTE TALLER MECANICO	43.607,54
0122	92005	22104	VESTUARIO Y MATER. SEGUR. ALMAC. GRALES.	28.998,27
0122	92005	22200	TELEFONO ALMACEN	7.137,53
0122	92006	21200	REP. MANT. Y CONS. BRIGADA POLIVALENTE	3.647,12
0122	92006	21201	REP. MANT. Y CONS. MATADERO VIEJO	0,00
0122	92006	21300	REP. MAQ. Y UTILL. BRIGADA POLIVALENTE	0,00
0122	92007	21300	REP. MAQ. Y UTILL. TALLER CARPINTERIA	5.084,09
0201	91200	22103	COMBUSTIBLE Y OTROS VEHIC.ORGANOS GOBIERNO	7.296,61
0201	91200	22200	TELEFONO ORGANOS DE GOBIERNO	18.562,87
0201	91200	22601	ATENCIONES PROT.Y REPRESENT. ORGANOS DE GOBIERI	71.146,19
0201	91200	23000	DIETAS ORGANOS DE GOBIERNO	3.297,47
0201	91200	23100	LOCOMOCION ORGANOS DE GOBIERNO	885,91
0201	91200	23300	INDEMNIZ. ASIST. A REUNIONES O.GOBIERNO	121.461,72
0201	92000	22001	SUSCRIPCIONES A PERIODICOS ETC. G. PRENSA	5.443,90
0201	92000	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA GABINETE PRENSA	90.211,81
0201	92000	22699	PERIODICO DE INFORMACION MUNICIPAL	30.549,24
0202	23000	21200	CONSERV. EDIF. CENTRO SERV. SOCIALES	6.735,00
0202	23000	21300	CONSERV. ASCENSOR CENT.S.SOCIALES	3.899,10
0202	23000	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS SERVICIOS SOCIALES	812,19

## ANEXO 1.- CAPÍTULO II – GASTOS CORRIENTES (ORN 2011 Y PREVISTO 2012).

0215	49100	20600	ARRENDAMIENTO DE MAQ. ADMON. ELECTRÓNICA (TIC)	37.500,00
0215	49100	21600	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	10.000,00
0215	49100	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	10.000,00
0215	92002	22799	MANTEN. PROGRAMA DPTO. PERSONAL	10.000,00
0215	92008	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA	31.000,00
0215	92008	20400	ARRENDAMIENTO VEHICULOS	290.803,02
0215	92008	20600	ARRENDAM. MAQ. ADMON. ELECTRONICA	24.050,00
0215	92008	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDIN. SERVICIOS VARIOS	78.027,12
0215	92008	22001	ANUNCIO DE PARTICULARES (389.01)	6,00
0215	92008	22200	TELEFONO SERVICIOS VARIOS	177.344,60
0215	92008	22400	SEGUROS SERVICIOS VARIOS	188.672,26
0215	92008	22603	PUBLICACION DIARIOS OFICIALES	10.000,00
0215	92008	22604	DEFENSA JURIDICA	50.000,00
0215	92008	22698	ACTIVIDADES CURSOS FORMACION	4.000,00
0215	92008	22699	GASTOS POR RESOLUCIONES JUDICIALES (479.00)	5.000,00
0215	92008	22701	VIGILANCIA SERVICIOS VARIOS	113.548,72
0215	92008	22799	PREVENCION RIESGOS LABORALES	110.000,00
0215	92008	23020	DIETAS DE PERSONAL	4.500,00
0215	92008	23120	LOCOMOCION DE PERSONAL	2.750,00
0215	92008	23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES	10.000,00
0215	92008	23301	ASISTENCIA A REUNIONES ORGANOS COLEGIADOS	7.500,00
0215	92008	27000	DAÑOS POR CAUSAS IMPREVISTAS (471.00)	6,00
0215	92008	27001	OTROS GASTOS IMPREVISTOS	6,00
0215	92500	22200	TELEFONO ATENCION AL CIUDADANO	7.314,14
0215	92500	22698	GASTOS PROMOCION OAC	700,00
0215	92500	22699	SERVICIO MANTENIMIENTO O.A.C.	6.000,00
0303	32000	22000	MATERIAL DIDACTICO UNIVERSIDAD POPULAR	3.400,00
0303	32000	22609	ACTIVIDADES UNIVERS. POPULAR (450.32,461.06,480.05)	24.000,00
0303	32001	22000	MATERIAL DIDACTICO U.N.E.D.	77,00
0303	32001	22609	ACTIVIDADES U.N.E.D.	6,00
0303	32100	21200	REP. MANT. Y CONS. DE COLEGIOS	90.000,00
0303	32100	22103	COMBUSTIBLE COLEGIOS	80.000,00
0303	32100	22609	PROGR. EDUC. ADULTOS Y ALFABETIZ. (450.31)	6,00
0303	32100	22699	ACTIVIDADES EDUCATIVAS (329.02, 421.93)	23.136,85
0303	32300	21200	CONSERV. EDIF. ESCUELA DE DANZA	1.000,00
0303	32300	21300	CONSERV. MAQ. INST. Y UTILLAJE ESCUELA DANZA	250,00
0303	32300	22200	TELEFONO ESCUELA DE DANZA	1.500,00
0303	32300	22609	ACTIVIDADES ESCUELA DE DANZA	494,02
0303	33000	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIOS	123.829,30
0303	33000	21200	REP. MANT. Y CONS. SERVICIOS CULTURALES	43.709,36
0303	33000	21300	REP. MAQ. INST. Y UTILL. SERV. CULTURALES	3.750,00
0303	33000	22103	COMBUSTIBLE CALEFACCION SERV. CULTURALES	6.000,00
0303	33000	22200	TELEFONO SERVICIOS CULTURALES	7.500,00
0303	33000	22609	ACTIV. CULTURALES.(47104, 34400,45080,46107,47110)	129.000,00
0303	33200	21300	MATERIAL DE MANT. ARCHIVO MPAL Y BIBLIOTECA(45080)	2.606,00
0303	33200	22001	PUBLICACIONES PARA ARCHIVO Y BIBLIOTECA (450.80)	3.806,00
0303	33200	22698	ACTIVIDADES ESTUDIO PUERTOLLANO	2.500,00
0303	33200	22699	ACTIV. ARCHIVO Y BIBLIOT. (450.80, 461.08)	15.012,00
0303	33200	22799	ENCUADERNACION DE LIBROS	3.500,00
0303	33400	21300	REPARACION INSTRUMENTOS BANDA DE MUSICA	1.000,00
0303	33400	22000	MATERIAL NO INVENTARIABLE BANDA DE MUSICA	500,00
0303	33400	22104	VESTUARIO BANDA DE MUSICA	1.000,00
0303	33400	22609	ACTIVIDADES BANDA DE MUSICA	3.000,00
0303	33400	23120	LOCOMOCIÓN BANDA DE MUSICA	5.834,88
0303	33400	23300	INDEMNIZ. BANDA DE MUSICA	125.000,00
0309	33001	22200	TELEFONO AREA DE LA JUVENTUD	9.375,00
0309	33001	22697	ACTIVIDADES DE INFANCIA	13.500,00
0309	33001	22698	ACTIVIDADES PROGR. ACTIVA JOVEN (450.60,480.04)	21.009,00
0309	33001	22699	ACTIVIDADES JUVENTUD (42191,45002,46109,47101,48003)	45.022,50
0316	34000	22103	COMBUSTIBLE INSTALACIONES DEPORTIVAS	100.000,00
0316	34000	22200	TELEFONO INSTALAC. DEPORTIVAS	14.484,60
0316	34000	22799	MANTEN. TECNIFICACION DEPORTIVA	34.797,00
0316	34100	22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS (45081,46103,47106,34403)	187.500,00

## ANEXO 1 .- CAPÍTULO II – GASTOS CORRIENTES (ORN 2011 Y PREVISTO 2012).

0202	23000	22200	TELEFONO CENTRO SERVICIOS SOCIALES	17.767,54
0202	23000	22299	TELEFAX CENTRO SERVICIOS SOCIALES	175,92
0202	23000	22697	PROGR. ACTIVIDADES 3º EDAD	809,65
0202	23000	22698	SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO (450.02,479.01)	345.245,38
0202	23000	22699	PROGR. ACTIVIDADES SERVICIOS SOCIALES (450.50)	19.351,84
0202	23200	22200	TELEFONO AREA DE LA MUJER	4.199,86
0202	23200	22699	PROGR. ACTIVIDADES AREA DE LA MUJER (450.02)	29.198,81
0202	23201	22699	ACTIVIDADES INMIGRACION (450.02, 461.04)	11.868,22
0202	23202	22699	ACTIVIDADES PRIS (450.02)	3.502,47
0202	23301	22699	GASTOS DIVERSOS RESIDENC. MPAL. ANCIANAS	1.256,27
0202	24101	22699	PROGR. CUALIFICACION PROFESIONAL INICIAL (450.50)	8.112,93
0208	15200	21200	REP.MANT.Y CONS.VIVI.JUNTA (549.00)	21.915,64
0211	23102	22200	TELEFONO PROYECTO ALCAZUL	1.308,72
0211	23102	22699	PROYECTO ALCAZUL (450.02)	32.347,35
0211	23103	22697	TRANSPORTE TALLERES FORMATIVOS	0,00
0211	23103	22698	ACTIVIDADES CENTRO DIA (450.02)	0,00
0211	23103	22699	PLAN MUNICIPAL DROGAS	2.438,90
0215	49100	20600	ARRENDAMIENTO DE MAQ. ADMON. ELECTRÓNICA (TIC)	73.405,32
0215	49100	21600	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	5.760,97
0215	49100	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	25.405,42
0215	49100	22698	ACTIVIDAD CENTRO INTERNET	0,00
0215	49100	22699	ADMINISTRACION ELECTRONICA (450.80)	10.277,90
0215	92002	22799	MANTEN. PROGRAMA DPTO. PERSONAL	9.887,30
0215	92003	22799	ACTIVIDADES ""MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	0,00
0215	92008	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA	9.935,82
0215	92008	20400	ARRENDAMIENTO VEHICULOS	290.803,02
0215	92008	20600	ARRENDAM. MAQ. ADMON. ELECTRONICA	6.298,22
0215	92008	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDIN. SERVICIOS VARIOS	87.447,18
0215	92008	22001	ANUNCIO DE PARTICULARES (389.01)	2.270,06
0215	92008	22200	TELEFONO SERVICIOS VARIOS	177.344,60
0215	92008	22400	SEGUROS SERVICIOS VARIOS	188.946,94
0215	92008	22603	PUBLICACION DIARIOS OFICIALES	38.964,59
0215	92008	22604	DEFENSA JURIDICA	56.561,50
0215	92008	22698	ACTIVIDADES CURSOS FORMACION	0,00
0215	92008	22699	GASTOS POR RESOLUCIONES JUDICIALES Y OTROS (479.C	9.673,42
0215	92008	22701	VIGILANCIA SERVICIOS VARIOS	659.213,87
0215	92008	22799	PREVENCION RIESGOS LABORALES	81.727,31
0215	92008	23020	DIETAS DE PERSONAL	2.598,50
0215	92008	23120	LOCOMOCION DE PERSONAL	16.953,79
0215	92008	23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES	8.050,92
0215	92008	23301	ASISTENCIA A REUNIONES ORGANOS COLEGIADOS	11.526,48
0215	92008	27000	DAÑOS POR CAUSAS IMPREVISTAS (471.00)	27.757,46
0215	92008	27001	OTROS GASTOS IMPREVISTOS	6.310,13
0215	92500	22200	TELEFONO ATENCION AL CIUDADANO	7.314,14
0215	92500	22698	GASTOS PROMOCION OAC	0,00
0215	92500	22699	SERVICIO MANTENIMIENTO O.A.C.	2.944,61
0303	32000	22000	MATERIAL DIDACTICO UNIVERSIDAD POPULAR	1.180,72
0303	32000	22609	ACTIVIDADES UNIVERS. POPULAR (450.32,461.06,480.05)	20.291,28
0303	32001	22000	MATERIAL DIDACTICO U.N.E.D.	75,00
0303	32001	22609	ACTIVIDADES U.N.E.D.	0,00
0303	32100	21200	REP. MANT. Y CONS. DE COLEGIOS	88.875,93
0303	32100	22103	COMBUSTIBLE COLEGIOS	73.731,85
0303	32100	22609	PROGR. EDUC. ADULTOS Y ALFABETIZ. (450.31)	0,00
0303	32100	22699	ACTIVIDADES EDUCATIVAS (329.02, 421.93)	9.834,65
0303	32300	21200	CONSERV. EDIF.ESCUELA DE DANZA	3.037,60
0303	32300	21300	CONSERV. MAQ. INST. Y UTILLAJE ESCUELA DANZA	1.362,37
0303	32300	22200	TELEFONO ESCUELA DE DANZA	2.506,58
0303	32300	22609	ACTIVIDADES ESCUELA DE DANZA	861,88
0303	33000	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIOS	123.829,20
0303	33000	21200	REP. MANT. Y CONS. SERVICIOS CULTURALES	66.671,98
0303	33000	21300	REP. MAQ. INST. Y UTILL. SERV. CULTURALES	2.857,69
0303	33000	22103	COMBUSTIBLE CALEFACCION SERV.CULTURALES	5.460,09
0303	33000	22200	TELEFONO SERVICIOS CULTURALES	21.191,27
0303	33000	22609	ACTIV. CULTURALES.(47104, 34400,45080,46107,47110)	126.235,72

## ANEXO 1.- CAPÍTULO II – GASTOS CORRIENTES (ORN 2011 Y PREVISTO 2012).

0303	33200	21300	MATERIAL DE MANT. ARCHIVO MPAL Y BIBLIOTECA(45080)	1.421,79
0303	33200	22001	PUBLICACIONES PARA ARCHIVO Y BIBLIOTECA (450.80)	3.791,60
0303	33200	22698	ACTIVIDADES ESTUDIO PUERTOLLANO	2.025,52
0303	33200	22699	ACTIV. ARCHIVO Y BIBLIOT. (450.80, 461.08)	20.407,40
0303	33200	22799	ENCUADERNACION DE LIBROS	2.000,00
0303	33300	21200	CONSERVACION MUSEO MINERIA	1.321,40
0303	33300	22001	PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES MUSEO	0,00
0303	33300	22200	TELEFONO MUSEO	6.396,49
0303	33300	22698	PUBLICACIONES MUSEO	0,00
0303	33300	22699	ACTIVIDADES MUSEO MPAL	0,00
0303	33400	21300	REPARACION INSTRUMENTOS BANDA DE MUSICA	0,00
0303	33400	22000	MATERIAL NO INVENTARIABLE BANDA DE MUSICA	0,00
0303	33400	22104	VESTUARIO BANDA DE MUSICA	1.622,50
0303	33400	22609	ACTIVIDADES BANDA DE MUSICA	420,44
0303	33400	23120	LOCOMOCION BANDA DE MUSICA	1.365,34
0303	33400	23300	INDEMNIZ. BANDA DE MUSICA	159.946,79
0303	33401	22698	SALON DE ARTE (450.80, 461.02,471.02)	36.901,27
0303	33401	22699	ACTIVIDADES COM. HERMAN. POUZAUGES (48001)	4.182,10
0303	33500	22609	DIRECCION TECNICA DE MONTAJES	18.000,00
0309	33001	22200	TELEFONO AREA DE LA JUVENTUD	8.418,76
0309	33001	22697	ACTIVIDADES DE INFANCIA	1.164,30
0309	33001	22698	ACTIVIDADES PROGR. ACTIVA JOVEN (450.60,480.04)	0,00
0309	33001	22699	ACTIVIDADES JUVENTUD (42191,45002,46109,47101,48003)	45.635,40
0309	33001	22799	TEATRO EN LA ESCUELA	41.001,45
0316	34000	22002	MATERIAL INFORM. NO INVENTARIABLE DEPORTES	23.903,92
0316	34000	22103	COMBUSTIBLE INSTALACIONES DEPORTIVAS	119.079,38
0316	34000	22200	TELEFONO INSTALAC. DEPORTIVAS	14.484,60
0316	34000	22799	MANTEN. TECNIFICACION DEPORTIVA	37.445,91
0316	34100	22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS (45081,46103,47106,34403)	236.611,52
0316	34100	22697	CIUDAD EUROPEA DEL DEPORTE (450.82, 461.03,471.06)	33.687,20
0316	34100	22698	TRANSPORTE DEPORTE ESCOLAR	0,00
0316	34100	22699	ACTIV. DEPORTE ESCOLAR (450.30)	0,00
0316	34100	22799	TRANSPORTE CLUBES	250.679,72
0316	34200	21200	REP. MANT. Y CONS. INSTAL. DEPORTIVAS	56.353,36
0316	34200	21201	REP. MANT. CONS. ESTADIO SANCHEZ MENOR.	45.119,44
0316	34200	21300	REP. MAQ. INST. Y UTILL. INSTALACIONES DEPORTIVAS	25.610,21
0317	33800	22609	FESTEJOS POPULARES (34400,33502,47103,47107)	401.055,85
0317	33800	22699	FESTIVIDAD SANTO VOTO (461.01, 450.80)	65.043,54
0410	93100	22000	MATERIAL DE OFICINA ORD. ADMON. FINANCIERA(39904)	34.119,15
0410	93100	22502	TRIBUTOS	44.998,03
0410	93100	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TEC.ADMON.FINANCIERA	36.591,62
0410	93100	22708	GASTOS RECAUDACION VOLUNTARIA DIPUTACION	269.596,20
0410	93100	22797	RECARGO DE APREMIO Y EJECUTIVO (39210 Y 39211)	357.726,96
0410	93100	22798	GASTOS RECAUDACION TASA DE R.S.U.	17.709,21
0410	93100	22799	GASTOS GESTION MULTAS (391.20)	160.604,68
0410	93100	27000	GASTOS DEVOLUCIONES POR RESOLUCIONES	0,00
0418	93300	22699	GASTOS REGISTRALES Y NOTARIALES	4.634,28
0506	43100	21200	REP. MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MERCADO	489,03
0506	43100	22200	TELEFONO MERCADO	2.427,69
0506	43100	22700	RECOGIDA RESIDUOS SOLIDOS MERCADO	13.444,13
0506	49300	22200	TELEFONO CONSUMO	2.816,18
0506	49300	22699	ACTIVIDADES CONSUMO (450.60)	700,00
0507	13200	21300	UTILLAJE SENALIZACION PLAN VIAL Y POLICIA	85.521,84
0507	13200	22103	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES POLICIA	29.594,99
0507	13200	22104	VESTUARIO POLICIA	4.137,20
0507	13200	22699	ACTIVIDADES POLICIA LOCAL	379,32
0507	13300	22706	PLAN URB. SEGURIDAD VIAL (420.93)	0,00
0507	13300	22799	CONCESION GRUA MUNICIPAL (326.00)	65.363,52
0507	44000	21200	REP. MANT. Y CONS. ESTACION DE AUTOBUSES	1.978,35
0507	44000	22104	VESTUARIO ESTACION DE AUTOBUSES	0,00
0507	44000	22200	TELEFONO ESTACION AUTOBUSES	725,77
0519	13400	21300	REP. MAQ. INST. Y UTILL. PROTECCION CIVIL	1.903,10
0519	13400	21301	EXTINTORES PARA EDIFICIOS MUNICIPALES	11.192,71
0519	13400	22104	VESTUARIO PROTECCION CIVIL	3.478,11

## **ANEXO 1 .- CAPÍTULO II – GASTOS CORRIENTES (ORN 2011 Y PREVISTO 2012).**

0519	13400	22111	REPUESTOS VEHICULOS PROTECCION CIVIL	1.060,70
0519	13400	22400	SEGUROS PROTECCION CIVIL	1.743,77
0519	13400	22699	ACTIVIDADES PROTECCION CIVIL (471.08)	9.690,54
0519	13400	22799	CONTRATO RED TETRA (450.80)	4.332,48
0520	92009	22000	MATERIAL DE OFICINA ESTADISTICA	13,79
0520	92009	22699	PROCESOS ELECTORALES 2010 (Reconocimiento crédito)	33,70
0520	92009	22705	PROCESOS ELECTORALES(42092, 42190)	39.924,48
0521	16300	22700	CONTRATO LIMPIEZA VIARIA, BASURAS, ETC.	3.984.484,88
<b>TOTAL CAPT. II - O.R.N. - 2011</b>				<b>16.167.546,88</b>

## ANEXO 1.- CAPÍTULO II – GASTOS CORRIENTES (ORN 2011 Y PREVISTO 2012).

CAPITULO II - PREVISTO 2012				PREVISTO 2012
Org.	Pro.	Eco.		
0104	15500	20100	INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	50.000,00
0104	16101	20900	CANON ABASTECIMIENTO AGUA (39900)	6,00
0104	16102	20900	CANONES CONTROL VERTIDOS (39900)	6,00
0105	16200	22700	TRATAMIENTO VERTEDERO (303.00)	6,00
0105	16200	22799	GESTION DE RESIDUOS	77.355,15
0105	17100	21000	REP. MANT. Y CONS. PARQUES Y JARDINES	63.119,11
0105	17100	22706	GESTION ZONAS VERDES	42.165,80
0105	17100	22799	MANTEN. AREA JUEGOS INFANTILES Y OTROS	72.261,96
0105	17200	21300	REP. MAQ. INST. Y UTILL. MEDIO AMBIENTE	271,06
0105	17200	22113	MANUTENCIÓN ANIMALES	1.769,08
0105	17200	22200	TELEFONO MEDIO AMBIENTE	244,33
0105	17200	22698	GASTOS DIVERSOS DEHESA BOYAL	944,09
0105	17200	22699	ACTIV. PROMOC. M. AMBIENTAL (45060)	10.000,00
0105	31300	22699	ACTIVIDADES CIUDADES SOSTENIBLES (450.60)	6,00
0114	16400	21200	REP. MANT. Y CONS. CEMENTERIO	6.812,34
0114	16400	22110	PRODUCTOS LIMPIEZA Y DESINF. CEMENTERIO	1.032,40
0114	16400	22200	TELEFONO CEMENTERIO	808,19
0114	31301	22113	MANUTENCION ANIMALES CENTRO RECOGIDA	0,00
0114	31301	22200	TELEFONO CENTRO RECOGIDA ANIMALES	1.000,00
0114	31301	22699	GASTOS DIVERSOS C. RECOGIDA ANIMALES	0,00
0114	31302	22699	GASTOS DIV. SERV. OFIC. VETER(450.60)	6,00
0122	15101	21200	REP. MANT. Y CONS. EDIFICIOS MPLES.	120.000,00
0122	15101	21201	INSPECCION INSTALACIONES ELECTRICAS EN DEPENDENCIAS M	60.000,00
0122	15101	21300	CONTRATOS MANTENIMIENTO	223.844,59
0122	15101	22103	COMBUSTIBLE EDIFICIOS CORPORACION	65.000,00
0122	15101	22700	LIMPIEZA INMUEBLES CORPORACION	1.172.586,48
0122	16500	21300	REP. MAQ. INST. Y UTILL. ALUMBRADO	93.750,00
0122	16500	22100	SUMINIST. ENERGIA ELECT.	2.200.000,00
0122	92004	22103	COMBUSTIBLE Y CARBURANTE PARQUE MOVIL	80.000,00
0122	92004	22111	REPUESTOS MATER. TRANSPORTE TALLER MECANICO	34.502,44
0122	92005	22104	VESTUARIO Y MATER. SEGUR. ALMAC. GRALES.	21.416,89
0122	92005	22200	TELEFONO ALMACEN	7.137,53
0122	92006	21200	REP. MANT. Y CONS. BRIGADA POLIVALENTE	6.000,00
0122	92006	21201	REP. MANT. Y CONS. MATADERO VIEJO	6.000,00
0122	92006	21300	REP. MAQ. Y UTILL. BRIGADA POLIVALENTE	6.000,00
0122	92007	21300	REP. MAQ. Y UTILL. TALLER CARPINTERIA	6.000,00
0201	91200	22103	COMBUSTIBLE Y OTROS VEHIC.ORGANOS GOBIERNO	7.200,00
0201	91200	22200	TELEFONO ORGANOS DE GOBIERNO	10.107,17
0201	91200	23000	DIETAS ORGANOS DE GOBIERNO	1.500,00
0201	91200	23100	LOCOMOCION ORGANOS DE GOBIERNO	750,00
0201	91200	23300	INDEMNIZ. ASIST. A REUNIONES O.GOBIERNO	120.190,51
0201	92000	22001	SUSCRIPCIONES A PERIODICOS ETC. G. PRENSA	2.073,20
0202	23000	21200	CONSERV. EDIF. CENTRO SERV. SOCIALES	7.500,00
0202	23000	21300	CONSERV. ASCENSOR CENT.S.SOCIALES	4.000,00
0202	23000	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS SERVICIOS SOCIALES	1.000,00
0202	23000	22200	TELEFONO CENTRO SERVICIOS SOCIALES	17.767,54
0202	23000	22299	TELEFAX CENTRO SERVICIOS SOCIALES	1.000,00
0202	23000	22697	PROGR. ACTIVIDADES 3º EDAD	2.436,00
0202	23000	22698	SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO (450.02,479.01)	343.726,18
0202	23000	22699	PROGR. ACTIVIDADES SERVICIOS SOCIALES (450.50)	70.000,00
0202	23200	22200	TELEFONO AREA DE LA MUJER	6.000,00
0202	23200	22699	PROGR. ACTIVIDADES AREA DE LA MUJER (450.02)	10.006,00
0202	23201	22699	ACTIVIDADES INMIGRACION (450.02, 461.04)	21.097,32
0202	23202	22699	ACTIVIDADES PRIS (450.02)	6,00
0202	23301	22699	GASTOS DIVERSOS RESIDENC. MPAL. ANCIANAS	1.500,00
0202	24101	22699	PROGR. CUALIFICACION PROFESIONAL INICIAL (450.50)	6,00
0208	15200	21200	REP.MANT.Y CONS.VIVI.JUNTA (549.00)	6,00
0211	23102	22200	TELEFONO PROYECTO ALCAZUL	1.500,00
0211	23102	22699	PROYECTO ALCAZUL (450.02)	6,00
0211	23103	22698	ACTIVIDADES CENTRO DIA (450.02)	6,00
0211	23103	22699	PLAN MUNICIPAL DROGAS	1.645,00

## ANEXO 1.- CAPÍTULO II – GASTOS CORRIENTES (ORN 2011 Y PREVISTO 2012).

0316	34100	22698	TRANSPORTE DEPORTE ESCOLAR	6,00
0316	34100	22699	ACTIV. DEPORTE ESCOLAR (450.30)	4.504,50
0316	34100	22799	TRANSPORTE CLUBES	150.000,00
0316	34200	21200	REP. MANT. Y CONS. INSTAL. DEPORTIVAS	50.000,00
0316	34200	21201	REP. MANT. CONS. ESTADIO SANCHEZ MENOR.	20.000,00
0316	34200	21300	REP. MAQ. INST. Y UTIL. INSTALACIONES DEPORTIVAS	25.000,00
0317	33800	22609	FESTEJOS POPULARES (34400,33502,47103,47107)	227.256,40
0317	33800	22699	FESTIVIDAD SANTO VOTO (461.01, 450.80)	14.187,27
0410	93100	22000	MATERIAL DE OFICINA ORD. ADMON. FINANCIERA(39904)	6,00
0410	93100	22502	TRIBUTOS	55.408,62
0410	93100	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TEC.ADMON.FINANCIERA	55.000,00
0410	93100	22708	GASTOS RECAUDACION VOLUNTARIA DIPUTACION	206.250,00
0410	93100	22797	RECARGO DE APREMIO Y EJECUTIVO (39210 Y 39211)	130.000,00
0410	93100	22798	GASTOS RECAUDACION TASA DE R.S.U.	18.000,00
0410	93100	22799	GASTOS GESTION MULTAS (391.20)	110.000,00
0410	93100	27000	GASTOS DEVOLUCIONES POR RESOLUCIONES	11.250,00
0418	93300	22699	GASTOS REGISTRALES Y NOTARIALES	3.209,98
0506	43100	22200	TELEFONO MERCADO	1.500,00
0506	43100	22700	RECOGIDA RESIDUOS SOLIDOS MERCADO	13.588,00
0506	49300	22200	TELEFONO CONSUMO	3.600,00
0506	49300	22699	ACTIVIDADES CONSUMO (450.60)	806,00
0507	13200	21300	UTILLAJE SENALIZACION PLAN VIAL Y POLICIA	70.466,07
0507	13200	22103	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES POLICIA	30.000,00
0507	13200	22104	VESTUARIO POLICIA	6.000,00
0507	13200	22699	ACTIVIDADES POLICIA LOCAL	5.000,00
0507	13300	22799	CONCESION GRUA MUNICIPAL (326.00)	45.000,00
0507	44000	21200	REP. MANT. Y CONS. ESTACION DE AUTOBUSES	2.500,00
0507	44000	22104	VESTUARIO ESTACION DE AUTOBUSES	555,00
0507	44000	22200	TELEFONO ESTACION AUTOBUSES	1.000,00
0519	13400	21300	REP. MAQ. INST. Y UTIL. PROTECCION CIVIL	1.000,00
0519	13400	21301	EXTINTORES PARA EDIFICIOS MUNICIPALES	10.680,90
0519	13400	22104	VESTUARIO PROTECCION CIVIL	1.000,00
0519	13400	22111	REPUESTOS VEHICULOS PROTECCION CIVIL	500,00
0519	13400	22400	SEGUROS PROTECCION CIVIL	1.800,00
0519	13400	22699	ACTIVIDADES PROTECCION CIVIL (471.08)	6.000,00
0519	13400	22799	CONTRATO RED TETRA (450.80)	3.799,05
0520	92009	22000	MATERIAL DE OFICINA ESTADISTICA	300,00
0520	92009	22705	PROCESOS ELECTORALES(42092, 42190)	2.000,00
0521	16300	22700	CONTRATO LIMPIEZA VIARIA, BASURAS, ETC.	3.256.963,77
<b>TOTAL CAPITULO II - PREVISTO PARA 2012</b>				<b>11.921.051,29</b>

**TOTA REDUCCIÓN DEL CAPÍTULO II**

**4.246.495,59**

## **ANEXO II**

# Estudio de Costes del Servicio de Abastecimiento de Agua y Saneamiento

## INFORME PLAN DE AJUSTE 2012

## INDICE

INFORME PLAN DE AJUSTE 2012.....	1
1 PLAN DE AJUSTE SEGÚN REAL DECRETO 4/2012, DE 24 DE FEBRERO.....	5
2 COSTES AGUA POTABLE.....	7
2.1 BASES DE PARTIDA.....	7
2.2 COSTES FIJOS.....	7
2.2.1 PERSONAL.....	7
2.2.2 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.....	8
1º Materiales.....	8
2º Subcontratas.....	9
2.2.3 ATENCIÓN AL CLIENTE.....	14
2.2.4 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	15
2.2.5 GASTOS DE VEHÍCULOS.....	18
2.2.6 RESUMEN DE COSTES FIJOS.....	18
2.3 COSTES VARIABLES.....	19
2.3.1 ENERGÍA ELÉCTRICA.....	19
2.3.2 COMPRA DE AGUA.....	20
2.3.3 Gastos explotación acuasur.....	20
2.3.4 REACTIVOS.....	20
2.3.5 Retirada de residuos, subcontratas de residuos y Mantenimiento de Fuentes y otros. 21	
2.3.6 canon vertidos.....	21
2.3.7 RESUMEN COSTES VARIABLES.....	21
2.4 OTROS COSTES.....	21
2.4.1 AMORTIZACIÓN DEL CANON INICIAL e ITP DURANTE EL PLAZO DE CONCESIÓN 21	
2.4.2 COSTES PROVISION INSOLVENCIAS.....	22
2.4.3 GASTOS DE ESTRUCTURA.....	22
2.4.4 AMORTIZACIÓN INVERSIONES MATERIALES.....	22
2.4.5 AMORTIZACIÓN PARTICIPACIÓN AYUNTAMIENTO Y FONDO DE REVERSIÓN DEL CAPITAL PRIVADO.....	23
2.5 RESUMEN DE COSTES.....	23
3 INGRESOS AGUA POTABLE.....	25
3.1.1 INGRESOS POR GESTIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO.....	25
3.1.2 Nuevas tarifas 2012.....	26

3.1.3 Ingresos variables para el año 2012.....	27	
INGRESOS AGUA.....	27	
INGRESOS ALCANTARILLADO.....	28	
3.1.4 Nuevas tarifas 2012. Cuotas fijas.....	28	
CUOTAS FIJAS DE AGUA Y CONSERVACIÓN.....	28	
Cuota de Servicio de Alcantarillado.....	29	
3.1.5 TOTAL INGRESOS agua 2012.....	29	
4 OBRAS REALIZADAS A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, AYUNTAMIENTOS Y TERCEROS.....		29
5 RESULTADO AGUAS DE PUERTOLLANO S.L. 2012.....	30	
6 EQUILIBRIO PARA EL AÑO 2012.....	30	

## **1 PLAN DE AJUSTE SEGÚN REAL DECRETO 4/2012, DE 24 DE FEBRERO.**

Para lograr el saneamiento financiero del sector público local, el pasado 25 de febrero de 2012, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales. A través de este Real Decreto Ley, se articula el mecanismo de pago de las entidades locales a sus proveedores a través de entidades crediticias, pretendiendo crear, en términos de su exposición de motivos, un mecanismo ágil de pago y cancelación de deudas con proveedores de las Entidades locales y de su financiación, lo que significa que, de una parte, permitirá suministrar liquidez a las empresas, apoyar financieramente a las entidades locales, y todo ello complementado con la debida condicionalidad fiscal y financiera.

Este mecanismo de financiación, lleva aparejada una operación de endeudamiento a largo plazo y la obligación por parte de las entidades locales de aprobar un **plan de ajuste** que **debe responder a unos criterios básicos** al objeto de garantizar la sostenibilidad financiera de la operación. Este plan de ajuste, tal y como determina el Real Decreto Ley, **deberá ser valorado favorablemente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para que quede autorizada la concertación de la operación de endeudamiento.**

Este plan deberá elaborarse bajo la responsabilidad del Interventor y someterse al órgano plenario para su aprobación, remitiéndose al día siguiente al Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas para su valoración. (Aprobación, en la práctica). Dado que este plan de ajuste se configura como un plan de saneamiento de la entidad, que persigue alcanzar y garantizar su equilibrio financiero una vez satisfechas las deudas con los proveedores, se habilita a estos planes la posibilidad de adopción de medidas en todos los ámbitos de la entidad.

Así, el contenido de este plan de ajuste se determina en el apartado 2 del artículo 7 del Real Decreto Ley que determina que el contenido del citado plan deberá cumplir los siguientes requisitos:

- “
- a. *Recoger ingresos corrientes suficientes para financiar sus gastos corrientes y la amortización de las operaciones de endeudamiento, incluida la que se formalice en el marco de la presente norma;*
  - b. *Las previsiones de ingresos corrientes que contenga deberán ser consistentes con la evolución de los ingresos efectivamente obtenidos por la respectiva entidad local en los ejercicios 2009 a 2011;*
  - c. ***Una adecuada financiación de los servicios públicos prestados mediante tasa o precios públicos, para lo que deberán incluir información suficiente del coste de los servicios públicos y su financiación;***
  - d. *Recoger la descripción y el calendario de aplicación de las reformas estructurales que se vayan a implementar así como las medidas de reducción de cargas administrativas a ciudadanos y empresas que se vayan a adoptar en los términos que se establezcan por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos;*
  - e. *Cualesquiera otros requisitos que se establezcan por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos”*

Por tanto, como base, ha de recoger la previsión de ingresos corrientes, consistentes con la evolución de los ingresos efectivamente obtenidos en los ejercicios 2009 a 2011, que sea suficiente para sostener los gastos corrientes y la amortización de las operaciones de endeudamiento vigente, incluida la de la norma actual.

Como dichos ingresos serán previsiblemente insuficientes para cubrir los gastos señalados, deberá procederse al consiguiente aumento de los ingresos corrientes y/o disminución de los gastos del mismo género. En lo relativo a los Ingresos, tal y como se ha determinado en la norma trascrita, habrá de incluirse un estudio de costes de los servicios o públicos prestados que se financien mediante tasa o precios públicos y de su financiación. Con ello, parece centrarse el previsible aumento de presión fiscal en estos servicios, orientado el ajuste hacia los mismos, antes de proceder sobre el resto de los tributos locales.

Como puede observarse uno de los elementos nucleares del referido plan de ajuste, y por ende, del plan de saneamiento a futuro de las entidades locales, descansa sobre la adecuada financiación de los servicios públicos prestados mediante tasa o precio público.

Por otro lado, el artículo 10 del mismo Real decreto Ley, en relación con las operaciones de endeudamiento, determina en el apartado 4 lo siguiente:

***“La generación de remanente de tesorería negativo para gastos generales en el período de amortización de aquella operación de endeudamiento comportará la prohibición de realizar inversiones nuevas en el ejercicio siguiente financiadas con endeudamiento, sean éstas materiales, inmateriales o financieras, directas, o indirectas a través de subvenciones concedidas a entidades dependientes.”***

Una de las principales consecuencias de la no aprobación de la tarifa autosuficiente es precisamente la generación de este remanente de tesorería negativo, susceptible de evitarse mediante la aprobación de la tarifa suficiente para equilibrar el servicio y evitar precisamente, la generación de estos remanentes que de hecho, ya se han venido produciendo.

Sobre la base de lo expuesto y teniendo en cuenta el carácter necesario de la aprobación del plan de ajuste referido a los efectos de que pueda quedar autorizada la operación de concertación, así como de la trascendencia del contenido del mismo a los efectos de servir de base para la consecución y el mantenimiento del saneamiento financiero de la entidad local, se hace absolutamente indispensable en el caso del servicio público del ciclo integral del Agua de Puertollano, la aprobación de la tarifa suficiente para mantener el referido servicio en una situación de equilibrio financiero y no comprometer el futuro de la entidad local en los términos referidos en el apartado cuarto transcrito.

## 2 COSTES AGUA POTABLE.

### 2.1 BASES DE PARTIDA

En este apartado se van a exponer, y valorar, las distintas partidas de gastos que están incluidas en las tarifas tal y como indica la Memoria recogida en el Pliego de Condiciones de constitución de Empresa Mixta, que a su vez conllevará una correcta gestión de los servicios de abastecimiento de Agua Potable, Saneamiento y Depuración de Puertollano.

A fin de exponer correctamente los gastos de gestión, se dividirán en dos grupos perfectamente diferenciados.

- Costes fijos: aquellos costes que se generarán independientemente del volumen de agua tratada y suministrada, o volumen de agua residual transportada por la red de saneamiento, o volumen de agua depurada en EDAR.
- Costes variables: aquellos costes que se generarán dependiendo del volumen de agua tratada y suministrada, o volumen de agua residual transportada por la red de saneamiento, o volumen de agua depurada en EDAR.

### 2.2 COSTES FIJOS

#### 2.2.1 PERSONAL

Una vez analizadas todas las áreas de gestión: distribución de agua potable, red de alcantarillado, EDAR, mantenimiento y conservación de instalaciones, área comercial, sistemas informáticos, área económico-financiera, etc., que se prevé adscribir al servicio.

	2012
Sueldos y salarios	1.614.797 €
Seguridad Social	494.050 €
<b>TOTAL COSTES PERSONAL</b>	<b>2.108.847 €</b>

El coste de la plantilla indicada para este año, será de **2.108.847 €**.

El coste de la plantilla para los 53 trabajadores que tenemos en la actualidad para el año 2012 será de:

**Salarios Trabajadores** 1.499.517 €, un salario medio de 28.292 € por trabajador.

Por las horas extras, retenes, toxicidades y trabajos extraordinarios necesarios para mantener el servicio ininterrumpido durante las tardes, noches y fines de semana:

**Remuneraciones variables** 115.280 €.

Por el pago a la Seguridad Social:

**Seguridad Social** 494.050 €.

## **2.2.2 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**

En este apartado se incluirán todos los costes de mantenimiento correctivo de los distintos elementos que conforman la infraestructura del servicio de abastecimiento de Agua, Saneamiento y Depuración de Puertollano, así como todos los costes de mantenimiento preventivo, que permitan alcanzar, y mantener, un correcto funcionamiento de los mismos, como son:

- Materiales de almacén propio para reparaciones.
- Costes de empresas subcontratistas en reparaciones de averías de redes de agua y alcantarillado.
- Costes de empresas subcontratistas en reparaciones eléctricas, electrónicas y electrodomésticas.
- Apoyos en talleres especializados y medios específicos precisos.

### **A.- DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE**

En este subapartado se incluirán los costes correspondientes a la red de distribución de agua potable, acometidas de abonados, conservación de contadores y equipos electromecánicos, que incluyen costes de empresas subcontratistas, materiales de reparación de averías, contratación de maquinaria, material y reposición.

Se tiene prevista una fuerte actuación, en campañas de búsqueda de escapes y fugas de agua. Respecto al coste de mantenimiento correspondiente al parque de contadores de abonados, se realizará un cambio de contadores precisos para que el parque de contadores se renueve cada 10 años.

Podríamos distinguir en dos subapartados:

#### **1º MATERIALES.**

Se incluye en esta partida el aprovisionamiento de materiales necesarios para la explotación, gestión y mantenimiento del servicio, tales como contadores (cambios de obsoletos), materiales de obra para el mantenimiento de la red, tubos, válvulas, etc.

Estos materiales son empleados en las siguientes actividades del proceso productivo:

- Explotación y mantenimiento de la red de distribución.
- Explotación y mantenimiento de depósitos.
- Conservación de acometidas y contadores.
- Explotación y mantenimiento de la tubería de conducción.

Para el 2012 tenemos un presupuesto de 100.834 €, donde los principales distribuidores son JDS, Valero y Comagua.

## 2º SUBCONTRATAS.

Se incluyen en esta partida todos los gastos generados por la subcontrata de terceros durante el proceso productivo, ya sea por captación, traída, distribución de agua, así como otros relacionados con la actividad de la empresa, principalmente alquiler de maquinaria para averías, etc.

Para el 2012 tenemos un presupuesto de 98.030 €, las principales subcontratas son JDS, Oramancha, Romero Calvo. El mayor coste que tenemos es debido a la necesidad de subcontratar personal.

	2012
Distribución red agua	198.864 €

## B.- RED DE ALCANTARILLADO

En este subapartado se incluirán los costes de mantenimiento correspondientes a la red de alcantarillado, acometidas de abonados y equipos electromecánicos de bombeo, que incluyen costes de empresas subcontratistas, materiales de reparación de averías, materiales de reposición de tapas y marcos de pozos y arquetas, etc. Los costes correspondientes a los residuos procedentes de las operaciones de limpieza del alcantarillado se incluirán en este apartado, así como la limpieza de toda la Red, las inspecciones con Robot CCTV y el Control de Vertidos.

	2012
Red Alcantarillado	100.920 €

El mantenimiento de la red de Alcantarillado se basa en dos partes:

1º La reparación de averías y reposición de tapas, cuyo presupuesto rondaría los 16.920 €, los cuales se hacen con Comercial de Fundición y proveedores locales.

2º Es necesario realizar entre una y dos revisiones anuales de toda la red de Alcantarillado, para ello necesitamos dos camiones de saneamiento durante todo el año.

Tendríamos que subcontratar uno de ellos, por lo que el presupuesto anual rondaría los 84.000 €

### C.- EDAR

En este subapartado se incluirán los costes de mantenimiento correspondientes a la planta de depuración de aguas residuales.

#### 1.- REPUESTOS Y REPARACIONES BOMBAS VARIAS.

- Reparación: albosa, espaseme, sterling, frecuencia todo el año
- Coste medio: 5.200 €/año

#### 2.- REPUESTOS Y REPARACIONES PUENTES, DECANTADORE, COMPRESORES, TAMICES.

- Reparación: SUMGICA, INTEXA, frecuencia DIARIO
- Coste medio: 3.900 €/año

#### 3.-REPUESTOS Y REPARACIONES FILTROS.

- Reparación: SUMGICA, INTEXA, frecuencia todo el año
- Coste medio: 3.800 €/año

#### 4.- REPARACIONES ELEMENTOS VARIOS

- Reparación: Esmetal, frecuencia: todo el año
- Coste medio: 7.500 €/año

#### 5.- ANALÍTICA Y REPARACION EQUIPOS

- Suministro: Dilabo – VWR, frecuencia: Diaria
- Coste medio: 6.300 €/año

#### 6.- REPARACIÓN DE MOTORES

- Suministro: Menasalvas, frecuencia: Variable
- Coste medio: 2.800 €/año

#### 7.- REPUESTOS Y HERRAMIENTAS

- Suministro: Valero, Rep. Valencia, Euroel, Mheva, Femadas, etc. Frecuencia: Diario
- Coste medio: 4.800 €/año

#### 8.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA

- Suministro: Euroel, DISMAN, CASA LUZ, frecuencia: DIARIO
- Coste medio: 7.000 €/año

#### 9.- LIMPIEZA, PINTURA

- Suministro: Mheva, Procolor, frecuencia: Diaria
- Coste medio: 3.315 €/año

#### 10.- DOTACIÓN PARA PERSONAL (EPIs, guantes, calzado, seguridad, etc.)

- Suministro: Mheva, MSA, frecuencia: Diaria
- Coste medio: 900 €/año

#### 11.- OTROS (Obra Civil, Jardinería, Lubricantes, etc.)

- Suministro: Mheva, A&B, Rep. Valencia, frecuencia: Diaria
- Coste medio: 1.900 €/año

	2012
Costes EDAR	47.515 €

#### D.- ETAP

Incluimos aquí los costes de mantenimiento correspondientes a la planta de tratamiento de agua potable.

##### 1.- BOMBAS DE IMPULSIÓN.

- Reparación: Jedisan, frecuencia: Anual
- Coste medio: 8.000 €/año

##### 2.- TUBERÍAS DE IMPULSIÓN

- Reparación: Esmetal, frecuencia: Bimensual
- Coste medio: 2.010 €/año

##### 3.- ANALÍTICA

- Suministro: Dilabo – VWR – Millipore, frecuencia: Diaria
- Coste medio: 12.000 €/año

##### 4.- REPARACIÓN DE MOTORES

- Suministro: Menasalvas, frecuencia: Variable
- Coste medio: 3.011 €/año

##### 5.- REPUESTOS Y HERRAMIENTAS

- Suministro: Valero, Rep. Valencia, Euroel, Mheva, Femadas, etc. Frecuencia: Diario
- Coste medio: 3.000 €/año

##### 6.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA

- Suministro: Euroel, frecuencia: Variable
- Coste medio: 3.000 €/año

##### 7.- LIMPIEZA, PINTURA

- Suministro: Mheva, Procolor, frecuencia: Diaria
- Coste medio: 2.000 €/año

8.- DOTACIÓN PARA PERSONAL (EPIs, guantes, calzado, seguridad, etc.)

- Suministro: Mheva, MSA, frecuencia: Diaria
- Coste medio: 1.000 €/año

9.- OTROS (Obra Civil, Jardinería, Lubricantes, etc.)

- Suministro: Mheva, A&B, Rep. Valencia, frecuencia: Diaria
- Coste medio: 1.000 €/año

	2012
Total coste ETAP	35.021 €

E.- ANALÍTICAS

El día 21 de febrero de 2003 fue publicado, en el Boletín Oficial del Estado, número 45, el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios que deben cumplir las aguas de consumo humano, así como las instalaciones e infraestructuras para su suministro desde la captación hasta grifo del consumidor y el control del agua suministrada, lo que garanticen su salubridad y calidad con el fin de proteger la salud de las personas de los efectos adversos derivados de cualquier tipo de contaminación de las aguas.

El citado reglamento supone la transposición de la Directiva de la Unión Europea 98/83/CE, de 3 de noviembre de 1998, y, por lo tanto, su incorporación al Derecho Español. Este reglamento deroga y sustituye a la anterior Reglamentación Técnico-Sanitaria para el abastecimiento y control de calidad de las aguas potables de consumo público (Real Decreto 1138/1990, de 14 de septiembre).

El R.D. 140/2003 define las competencias y responsabilidades de los diversos protagonistas de estas actividades: Autoridades Sanitarias Nacionales y Autonómicas, Ayuntamientos, Gestores del Servicio de Abastecimiento de Agua, Usuarios del Servicio, Laboratorios, etc.

También define los parámetros de calidad de agua de consumo humano, los sistemas de control del agua suministrada (autocontrol de la calidad del agua, vigilancia sanitaria y control del agua en el grifo del consumidor), el Sistema de Información Nacional del Agua de Consumo (SINAC), los calendarios de análisis, obtención de resultados e información de los mismos, incumplimientos de la calidad del agua suministrada, etc.

Debe resaltarse, que el Programa de Vigilancia Sanitaria del agua de consumo humano, debió ser facilitado por la Autoridad Sanitaria Regional antes del 1 de enero de 2004, como contempla el Artículo 19 del R.D. y no debe confundirse con el Protocolo de Autocontrol y Gestión del Abastecimiento, que cada gestor debió elaborar antes del 1 de enero de 2005, según recoge el Artículo 18, punto 5, del mencionado R.D.

La aplicación de este R.D. repercutió de una manera extraordinaria en el sistema de gestión de todos los abastecimientos españoles implicando por tanto un esfuerzo adicional que económicamente fue valorado por el propio Ministerio de Sanidad y Consumo, en 840 millones de €.

Aguas de Puertollano S.L. en base a la situación de la gestión del Servicio de Agua respecto a la aplicación del R.D., aplicará los compromisos adquiridos, respecto al Protocolo de Autocontrol y Gestión del Abastecimiento. Este Protocolo pretende dar las pautas y directrices sobre las principales actuaciones a realizar para la correcta aplicación de esta nueva directiva.

El Protocolo de Autocontrol y Gestión del Abastecimiento estará subdividido en tres capítulos:

- Área de Producción: para aquellas actividades que se dedican a la producción y tratamiento de agua para el consumo humano.
- Área de Distribución: para aquellas actividades que se dedican al transporte y suministro de agua en alta, o a la distribución domiciliaria de esta agua.
- Área de Control de Calidad y Laboratorios: para aquellas actividades (laboratorios) dedicadas a la realización de análisis de agua, y, por lo tanto a la preparación de análisis de autocontrol, vigilancia sanitaria o control en el grifo del consumidor. Incluye también aquellos aspectos derivados como formación y equipamiento de personal, aseguramiento de la calidad de los análisis y de la toma de muestras.

El número anual de análisis que realizaremos, supondrá un coste de:

	2012
Analíticas	28.910 €

#### E.- BOMBEOS RED DE PUERTOLLANO

En este apartado está incluido el mantenimiento de aguas residuales y del bombeo de Tirteafuera:

##### 1- REPUESTOS BOMBAS y COMPRAS DE NUEVAS BOMBAS

- Reparación: ITT, ESPASEME, frecuencia todo el año
- Coste reparaciones: 35.798 €/año

Con la entrada de las nuevas instalaciones este coste disminuirá, debido a las constantes roturas y reparaciones que estamos teniendo por la edad de las instalaciones y las bombas.

##### 2.- REPARACIONES ELEMENTOS VARIOS

- Reparación: Esmetal, Frecuencia: todo el año
- Coste medio: 4.700 €/año

##### 3.- REPARACIÓN DE MOTORES

- Suministro: Menasalvas, FLORENTINO, frecuencia: Variable
- Coste medio: 12.900€/año

##### 4.- REPUESTOS Y HERRAMIENTAS

- Suministro: Valero, Rep. Valencia, Euroel, Mheva, Femadas, etc. Frecuencia: Diario
- Coste medio: 3.000 €/año

#### 5.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA

- Suministro: Euroel, DISMAN, CASA LUZ, frecuencia: DIARIO
- Coste medio: 6.000 €/año

#### 6.- LIMPIEZA, PINTURA

- Suministro: Mheva, Procolor, frecuencia: Diaria
- Coste medio: 1.500 €/año

#### 7.- OTROS (Obra Civil, Jardinería, Lubricantes, etc.)

- Suministro: Mheva, A&B, Rep. Valencia, frecuencia: Diaria
- Coste medio: 1.500 €/año

	2012
Total costes red de colectores	65.398 €

### 2.2.3 ATENCIÓN AL CLIENTE

Para la realización de lecturas de contadores de abonados y la confección de padrones, recibos y listados se utilizarán determinados equipamientos informáticos y de impresión que han sido descritos en otros apartados.

El coste de las distintas operaciones a realizar, previsible para el primer año, incluye facturación e impresión, distribución de facturas, gestión de cobro de recibos, centro de atención telefónica, con el siguiente coste.

	2012
Total costes Atención Comercial	92.775 €

Los costes para el 2012 se desglosarían en los siguientes:

1º El impresor y ensobrado de cartas.

27.949 por 4 trimestres a 0,0415 la carta serían 4.639 €

2º Reparto de cartas por correos.

27.949 por 4 trimestres a 0,2290 la carta serían 25.601 €

3º Lectores subcontratados

27.949 por el 85% de efectividad de lecturas y 4 trimestres a 0,4273 la lectura serían 40.605 €

4º Llamadas línea atención comercial y Averías 24 horas.

Anualmente unas 6.500 llamadas que suponen 13.358 €

5º Campañas de cartas de cerrados, recordatorios de deuda, fugas y cambio de contadores parados.

Mensualmente unas 1.300 cartas a 0,2290 cuyo coste anual es de 3.572 €

6º Creación de la página de Internet Aguas de Puertollano [www.aguasdepuertollano.es](http://www.aguasdepuertollano.es) , para la poder realizar contratos, impresión de facturas y pagos.

Se ha presupuestado 5.000 € que corresponde a un mantenimiento anual de 1.000 € y un coste de implantación al crearla en el 2012 de 4.000 €.

## 2.2.4 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

### A.- COSTES GENERALES.

En este apartado se incluyen todos los costes administrativos que se generan en una correcta gestión del servicio, como son:

- Alquiler de oficinas y almacén
- Reparación y conservación de oficinas.
- Material de oficina y almacén
- Transportes, viajes y dietas
- Teléfono y comunicaciones
- Impuestos, tasas y tributos
- Campañas de Información y Publicidad
- Gastos Bancarios
- Otros

	2012
Alquiler oficinas	25.214 €
Reparación y Conservación de Oficinas	10.272 €
Seguros del Servicio	23.762 €
Gastos Bancarios	37.561 €
Publicidad y Relaciones Públicas	10.600 €
Otros suministros eléctricos	6.360 €
Comunicaciones del Servicio	12.224 €
Gastos de Oficina	6.360 €
Asesoría y Consultoría	16.925 €
Gastos de Viaje	20.214 €
Tributos del Servicio	5.180 €
Gastos de Correo	9.160 €
Pago de Siniestros	41.411 €
<b>TOTAL COSTES</b>	<b>225.243 €</b>

#### 1º Alquiler de oficina.

Para el 2012 la mensualidad del alquiler de la oficina será de 2.101 €

#### 2º Reparación y conservación de oficinas.

En este apartado se tenemos:

- El contrato de mantenimiento de extintores.
- El contrato de mantenimiento de la centralita telefónica.
- Todo el material para la limpieza de oficinas y utilización de baños.
- Compras necesarias de las instalaciones.

#### 3º Seguros del servicio.

Contamos con seguro de responsabilidad Civil para todas nuestras instalaciones y Medioambiental, póliza de daños y póliza de accidentes.

Con franquicia de daños a terceros de 6.000 € y de daños propios de 2.500 €.

#### 4º Gastos Bancarios

Tenemos varios tipos de comisiones bancarias:

- Se remesan aproximadamente 25.000 recibos al trimestre a 0,06 € recibo suponen unos 6.000 € año.
- Por devolución bancaria que está entorno al 3% de los recibos remesados a 0,10 € que suponen unos 300 € anuales.
- Por el cobro por ventanilla bancaria que son unos 2.000 recibos al trimestre a 0,24, suponen 480 € anuales.
- Por la necesidad de la petición de un crédito entre 500.000 € y 1.000.000 € para pagar a proveedores, implicaría unos intereses sobre 30.781 €.

#### 5º Publicidad.

En estos costes tenemos los anuncios en las Ferias de Puertollano, en periódicos como Lanza y Tribuna, en el callejero de Puertollano y en eventos especiales como este año en la Feria Renova.

#### 6º Otros suministros eléctricos.

Se refiere el suministro eléctrico que tenemos en la oficina de la C/ Juan Bravo Nº 9.

#### 7º Comunicación del servicio

Es el coste que tenemos para todas las líneas de telefónica tanto fijas como móviles.

#### 8º Gastos de Oficina

Se refieren a todos los materiales necesarios para el funcionamiento de la oficina, como folios, gastos en la imprenta para los partes de trabajo etc...

#### 9º Consultoría y Asesoría.

Tenemos varias auditorías y certificaciones de calidad que hay que realizar anualmente, entre ellas:

- Auditoría contable anual.
- Auditoría Renovación ISO 9001
- Acreditación de prevención en OSHAS
- Encuesta a la población de satisfacción al cliente y mejoras a realizar en el servicio.
- Auditoría de calidad.
- Auditoría energética.

#### 10º Gastos de viaje.

Por un lado están los gastos de desplazamiento, comidas y alojamiento para cursos o reuniones y por otro el pago del transporte para los trabajadores para ir a la plantas de tratamiento de agua que se encuentran fuera del casco urbano según convenio.

#### 11º Tributos del Servicio.

Por el pago del IAE y otros impuestos.

#### 12º Pago de correos

En este apartado tenemos en envío de las cartas certificadas en correos, normalmente las cartas de corte, y por otro lado todos los envíos de paquetería urgente.

#### 13º Pago de siniestros.

Debido a que tenemos una franquicia de responsabilidad civil de 6.000 €, este año hemos pagado los siguientes:

- C/ Gran Capitán Nº 4, 6.000 €
- C/ Gustavo Adolfo Bécquer Nº 8, 6.000 €
- C/ Juan Bravo Nº 1, 2.955 €
- Para Carmen Rascón Altamirano, 6.000 €
- C/ Alcázar 57, 6.000 €
- C/ Isabel La Católica 14 2.198 €
- Plaza San José 16, 1.180 €
- C/ Goya 97 2.300 €
- C/ Gran Capitán Esq. Magdalena, 6.000 €

También se han pagado varios siniestros de menos de 1.000 € por pinturas en cocheras.

#### B.- ROPA Y CURSOS

Se incluye la ropa para el personal obrero y los cursos necesarios para el personal de Aguas de Puertollano.

	2012
Ropa y Cursos formación	24.651 €

## C.- SISTEMAS INFORMÁTICOS

En este apartado se incluyen los servicios de sistemas de información (informática, telecomunicaciones) como son:

- Línea de telecomunicaciones para conexión con Grupo al que pertenece Aguas de Puertollano.
- Compra y Renting de los equipos informáticos necesarios.
- Compra de consumibles informáticos.

Por tanto, los costes previstos por estos conceptos serán:

	2012
Sistemas informáticos	28.832 €

### 2.2.5 GASTOS DE VEHÍCULOS

En este apartado se incluirán los costes por uso de vehículos y utilización de útiles y herramientas.

#### A.- VEHICULOS

En este apartado se incluyen los costes de los 16 vehículos de renting que tenemos y 4 en propiedad, son:

- Vehículos en Renting, 59.930 € anuales
- Combustibles 46.949 € anuales
- Reparaciones 15.783 € anuales
- Seguros 17.187 € anuales

	2012
Total coste vehículos	139.849 €

### 2.2.6 RESUMEN DE COSTES FIJOS

Según los valores indicados con anterioridad, los gastos de explotación serán:

<b>RESUMEN COSTES FIJOS</b>	<b>2012</b>
Costes de Personal	2.108.847 €
Distribución red agua	198.864 €
Red Alcantarillado	100.920 €
Costes EDAR	47.515 €
Costes ETAP	35.021 €
Analíticas	28.910 €
Costes red de Colectores	65.398 €
Costes Atención Comercial	92.775 €
Alquiler oficinas	25.214 €
Reparación y Conservación de Oficinas	10.272 €
Seguros del Servicio	23.762 €
Gastos Bancarios	37.561 €
Publicidad y Relaciones Públicas	10.600 €
Otros suministros eléctricos	6.360 €
Comunicaciones del Servicio	12.224 €
Gastos de Oficina	6.360 €
Asesoría y Consultoría	16.925 €
Gastos de Viaje	20.214 €
Tributos del Servicio	5.180 €
Gastos de Correo	9.160 €
Pago de Siniestros	41.411 €
Ropa y Cursos formación	24.651 €
Sistemas informáticos	28.832 €
Coste Vehículos	139.849 €
<b>TOTAL COSTES FIJOS</b>	<b>3.096.824 €</b>

## 2.3 COSTES VARIABLES

### 2.3.1 ENERGÍA ELÉCTRICA

Este coste es de los diversos suministros eléctricos necesarios para el correcto funcionamiento del servicio:

	<b>2012</b>
Coste energía ETAP	267.268 €
Coste energía EDAR	203.376 €
Coste energía COLECTORES	139.230 €
<b>TOTAL COSTE ENERGÍA</b>	<b>609.874 €</b>

La revisión de los contratos con Unión Fenosa se realiza por el grupo anualmente y las subidas que nos han realizado este año han sido muy importantes:

- En Julio del 2011 se produjo una subida de precios de casi el 20%.
- En Julio del 2012 se volverán a negociar los precios y prevé una subida entorno al 8%.

### 2.3.2 COMPRA DE AGUA

El agua suministrada a la población nos la cobrará Repsol y el canon establecido por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

	2012
m3 a comprar	5.187.919
tarifa agua normal Repsol (97% de los m3 comprados)	0,16924 €
tarifa agua Clarificada Repsol (3% de los m3 comprado)	0,19659 €
Precio Adicional de los M3 de Silicio	0,21976 €
Nueva Tarifa a partir del año 2012 Repsol	0,00000 €
<b>Total coste Compra Repsol</b>	<b>961.214,07 €</b>
M3 Canon CHG (se descuentan los M3 de Almodóvar)	4.782.057
Precio Canon CHG.	0,0310 €
Total Canon	148.251,09 €
Tasas del 4% del Canon	5.930,04 €
<b>Total coste compra de agua (canon + Repsol)</b>	<b>1.115.395,21 €</b>
Precio medio del M3 €/m3	<b>0,2150</b>

### 2.3.3 GASTOS EXPLOTACIÓN ACUASUR

Por el mantenimiento de las nuevas instalaciones.

	2012
M3 bombeados	5.187.919 €
Precio unitario	0,031 €
Gastos de Explotación de Aquavir	160.825 €

### 2.3.4 REACTIVOS

El coste de los reactivos para el primer año, necesarios para el tratamiento del agua en la planta de la ETAP y en la EDAR, será el siguiente:

	2012
Reactivos	106.460 €

### 2.3.5 RETIRADA DE RESIDUOS, SUBCONTRATAS DE RESIDUOS Y MANTENIMIENTO DE FUENTES Y OTROS.

Debido a los fangos producidos en la planta de la depuradora de la EDAR, subcontratas de limpieza, residuos y otros.

	2012
Residuos y otros	90.093 €

### 2.3.6 CANON VERTIDOS

El canon de vertidos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, será el siguiente:

	2012
Canon de Vertidos	58.135 €

### 2.3.7 RESUMEN COSTES VARIABLES

Según lo indicado en los apartados anteriores, los costes variables que se producirán en el este año, estimados por Aguas de Puertollano, serán:

COSTES VARIABLES	2012
Coste Energía	609.874 €
Compra de agua	1.115.395 €
Gastos de Explotación de Aquasur	160.825 €
Reactivos	106.460 €
Residuos y otros	90.093 €
Canon de Vertidos	58.135 €
<b>TOTAL COSTES VARIABLES</b>	<b>2.140.782 €</b>

## 2.4 OTROS COSTES

### 2.4.1 AMORTIZACIÓN DEL CANON INICIAL E ITP DURANTE EL PLAZO DE CONCESIÓN

El importe satisfecho de canon por importe de 12.000.000 euros, soportado como el resto de los costes en las tarifas del Servicio, será amortizado a lo largo de los cincuenta años de la concesión.

El importe correspondiente al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales pagado a la JCCM, es el 4% del canon inicial, es decir 480.000 euros, el importe igualmente se amortizará a lo largo de los cincuenta años de la concesión.

	2012
Canon e ITP	250.434 €

#### **2.4.2 COSTES PROVISION INSOLVENCIAS**

De acuerdo a la experiencia en materia de Cobros, se estima en un 2,5% el porcentaje de impagados.

En el 2010 fue menor debido a que el inicio de la actividad fue en Noviembre del 2009.

	2012
Provisión por insolvencias	131.818 €

#### **2.4.3 GASTOS DE ESTRUCTURA**

Según el estudio económico financiero contenido en la Memoria para la constitución de una empresa mixta, Aquagest será retribuido contando con un 5% del volumen de Ingresos.

	2012
Fee	265.654 €

#### **2.4.4 AMORTIZACIÓN INVERSIONES MATERIALES.**

Es la amortización resultante de las nuevas inversiones y los Medios Materiales adscritos al Servicio. La amortización este año sería si se realizaran las compras previstas de:

- Nuevo Camión de Saneamiento, entre 72.000 y 90.000 €.
- Camión Piaggio para limpieza imbornales, sobre los 55.000 €.
- Palmer Permalog para búsqueda de fugas, alrededor de los 47.000 €.
- Sistema Inspección de redes de Alcantarillado, unos 15.000 €.
- Vehículo control de Vertidos Saneamiento, por 20.000 €.

	2012
Amortizaciones Inversiones Materiales	56.202 €

#### **2.4.5 AMORTIZACIÓN PARTICIPACIÓN AYUNTAMIENTO Y FONDO DE REVERSIÓN DEL CAPITAL PRIVADO.**

En base a las condiciones establecidas en el PCAP, la sociedad gestora del servicio deberá dotar los fondos de amortización y reversión adecuados, de tal manera que, llegado el momento de la extinción del contrato, la entrega de tales elementos patrimoniales no suponga para su balance un quebranto patrimonial. De tal manera, el socio privado recuperará su aportación dineraria y la participación del socio público quedará totalmente amortizada.

Por lo que se realizarán las siguientes operaciones:

- Fondo de Reversión del Capital Privado por los 2.450.000 € de las 245 participaciones suscritas.
- Amortización Inmovilizado Ayuntamiento por los 2.550.000 € de las 255 participaciones suscritas.

	<b>2012</b>
Fondo Reversión Capital Privado	51.195 €
Amortización aportación Ayuntamiento	51.171 €

#### **2.5 RESUMEN DE COSTES**

A continuación presentamos todos los costes.



<b>RESUMEN COSTES FIJOS</b>	<b>2012</b>
Costes de Personal	2.108.847 €
Distribución red agua	198.864 €
Red Alcantarillado	100.920 €
Costes EDAR	47.515 €
Costes ETAP	35.021 €
Analíticas	28.910 €
Costes red de Colectores	65.398 €
Costes Atención Comercial	92.775 €
Alquiler oficinas	25.214 €
Reparación y Conservación de Oficinas	10.272 €
Seguros del Servicio	23.762 €
Gastos Bancarios	37.561 €
Publicidad y Relaciones Públicas	10.600 €
Otros suministros eléctricos	6.360 €
Comunicaciones del Servicio	12.224 €
Gastos de Oficina	6.360 €
Asesoría y Consultoría	16.925 €
Gastos de Viaje	20.214 €
Tributos del Servicio	5.180 €
Gastos de Correo	9.160 €
Pago de Siniestros	41.411 €
Ropa y Cursos formación	24.651 €
Sistemas informáticos	28.832 €
Coste Vehículos	139.849 €
<b>TOTAL COSTES FIJOS</b>	<b>3.096.824 €</b>
<b>COSTES VARIABLES</b>	<b>2012</b>
Coste Energía	609.874 €
Compra de agua	1.115.395 €
Gastos de Explotación de Aquasur	160.825 €
Reactivos	106.460 €
Residuos y otros	90.093 €
Canon de Vertidos	58.135 €
<b>TOTAL COSTES VARIABLES</b>	<b>2.140.782 €</b>
<b>OTROS COSTES</b>	<b>2012</b>
Canon e ITP	250.434 €
Provisión por insolvencias	131.818 €
Fee	265.654 €
Amortizaciones Inversiones Materiales	56.202 €
Fondo Reversión Capital Privado	51.195 €
Amortización aportación Ayuntamiento	51.171 €
<b>TOTAL OTROS COSTES</b>	<b>805.474 €</b>
<b>TOTAL COSTES</b>	<b>6.044.081 €</b>

### **3 INGRESOS AGUA POTABLE.**

#### **3.1.1 INGRESOS POR GESTIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO.**

Los ingresos del servicio deberán cubrir los siguientes conceptos: Gastos de personal, conservación, reparación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones de los servicios, control de calidad de las aguas, energía eléctrica, vehículos y bienes muebles, provisiones de insolvencias, lectura de contadores, conservación y mantenimiento de contadores, facturación y cobro de recibos, gastos de telefonía e informática, administración, gastos generales, amortización convenio Acuavir, canon concesional, etc.

Los ingresos estimados para la gestión del servicio de agua potable y saneamiento se obtienen por:

- La previsión de abonados de los servicios y diámetros de contadores de agua instalados.
- La previsión de volumen de agua registrable y facturable en el período de concesión.
- La previsión de precios unitarios de facturación.

#### **Evolución Tarifas**

Respecto a las tarifas a aplicar que soportarán los gastos del servicio anteriormente enumerados y en base a las publicadas en la Ordenanza Municipal, cabe destacar que se producirá un incremento adicional anual sobre la evolución del Índice de Precios al Consumo (IPC) de 2%.

#### **Consumo de agua**

Por tanto los ingresos esperados por la aplicación de los conceptos tarifarios, se compone de los siguientes conceptos:

- Usuarios Domésticos
- Saneamiento y Depuración de aguas residuales
- Venta a Almodóvar del Campo
- Conservación de Contadores
- Industriales

### 3.1.2 NUEVAS TARIFAS 2012.

Fecha B.O.P.	€/ m3 o Fijo	
<b>Tarifa del 2012</b>		
<b>Agua ( iva 8%)</b>	<b>2.012</b>	
Cuota Fija	9,07	<b>Incremento 5%</b>
Consumo:		
De 0 a 20 m3	0,5795	<b>Incremento 5%</b>
De 21 a 42 m3	0,9657	<b>Incremento 5%</b>
De 43 a 63 m3	1,5451	<b>Incremento 5%</b>
64 o más m3	2,0152	<b>Incremento 5%</b>
M3 Ayto de Almodovar	0,4850	<b>Incremento 6%</b>
M3 Silicio e Iberdrola	0,6209	<b>Incremento 6%</b>
<b>Saneamiento ( 8% Iva)</b>		
Fijo	1,0958	<b>Incremento 5%</b>
Variable €/m3	0,2570	<b>Incremento 5%</b>
<b>Conservación (18 % iva)</b>	<b>0,8163</b>	<b>Incremento 5%</b>

Fecha B.O.P.	€/ m3 o Fijo	
<b>FAMILIAS NUMEROSAS DE 5 A 9 MIEMBROS</b>		
<b>Agua ( iva 8%)</b>	<b>2.012</b>	
Cuota Fija	9,07	<b>Incremento 5%</b>
Consumo:		
De 0 a 42 m3	0,5795	<b>Incremento 5%</b>
De 43 a 63 m3	1,5451	<b>Incremento 5%</b>
64 o más m3	2,0152	<b>Incremento 5%</b>
<b>Saneamiento ( 8% Iva)</b>		
Fijo	1,0958	<b>Incremento 5%</b>
Variable €/m3	0,2570	<b>Incremento 5%</b>
<b>Conservación (18 % iva)</b>	<b>0,8163</b>	<b>Incremento 5%</b>

Fecha B.O.P.	€/ m3 o Fijo	
<b>FAMILIAS NUMEROSAS DE MAS DE 9 MIEMBROS</b>		
<b>Agua ( iva 8%)</b>	<b>2.012</b>	
Cuota Fija	9,07	<b>Incremento 5%</b>
Consumo:		
De 0 a 63 m3	0,5795	<b>Incremento 5%</b>
64 o más m3	2,0152	<b>Incremento 5%</b>
<b>Saneamiento ( 8% Iva)</b>		
Fijo	1,0958	<b>Incremento 5%</b>
Variable €/m3	0,2570	<b>Incremento 5%</b>
<b>Conservación (18 % iva)</b>	<b>0,8163</b>	<b>Incremento 5%</b>

### 3.1.3 INGRESOS VARIABLES PARA EL AÑO 2012.

#### INGRESOS AGUA.

M3 FACTURADOS POR BLOQUES	M3 FAC	BQ-1	BQ-2	BQ-3	BQ-4
ALMODOVAR	405.862	405.862	0	0	0
BRUTA IBERDROLA	369.412	369.412	0	0	0
BRUTA SILICIO	359.274	359.274	0	0	0
DOMESTICA SILICIO	15.623	220	242	225	14.936
FAM. NUMEROSA 10 MIEMBROS	732	160	509	63	0
FAM. NUMEROSA 11 MIEMBROS	465	80	350	35	0
FAM. NUMEROSA 5 MIEMBROS	54.934	25.692	23.343	3.261	2.638
FAM. NUMEROSA 6 MIEMBROS	26.253	11.031	12.370	387	2.465
FAM. NUMEROSA 7 MIEMBROS	4.389	1.756	2.457	176	0
FAM. NUMEROSA 8 MIEMBROS	2.978	865	1.592	521	0
FAM. NUMEROSA 9 MIEMBROS	1.307	534	761	12	0
AGUA DOMESTICA	2.241.607	1.304.445	523.665	110.335	303.162
<b>TOTAL AGUA</b>	<b>3.482.836 M3</b>	<b>2.479.331 M3</b>	<b>565.289 M3</b>	<b>115.015 M3</b>	<b>323.201 M3</b>
		71,19%	16,23%	3,30%	9,28%

PRECIO TARIFA	BQ-1	BQ-2	BQ-3	BQ-4
ALMODOVAR	0,4850 €	- €	- €	- €
BRUTA IBERDROLA	0,6209 €	- €	- €	- €
BRUTA SILICIO	0,6209 €	- €	- €	- €
DOMESTICA SILICIO	0,5795 €	0,9657 €	1,5451 €	2,0152 €
FAM. NUMEROSA 10 MIEMBROS	0,5795 €	0,5795 €	0,5795 €	2,0152 €
FAM. NUMEROSA 11 MIEMBROS	0,5795 €	0,5795 €	0,5795 €	2,0152 €
FAM. NUMEROSA 5 MIEMBROS	0,5795 €	0,5795 €	1,5451 €	2,0152 €
FAM. NUMEROSA 6 MIEMBROS	0,5795 €	0,5795 €	1,5451 €	2,0152 €
FAM. NUMEROSA 7 MIEMBROS	0,5795 €	0,5795 €	1,5451 €	2,0152 €
FAM. NUMEROSA 8 MIEMBROS	0,5795 €	0,5795 €	1,5451 €	2,0152 €
FAM. NUMEROSA 9 MIEMBROS	0,5795 €	0,5795 €	1,5451 €	2,0152 €
AGUA DOMESTICA	0,5795 €	0,9657 €	1,5451 €	2,0152 €

INGRESOS AGUA	BQ-1	BQ-2	BQ-3	BQ-4
ALMODOVAR	196.843,07 €	196.843,07 €	- €	- €
BRUTA IBERDROLA	229.367,91 €	229.367,91 €	- €	- €
BRUTA SILICIO	223.073,23 €	223.073,23 €	- €	- €
DOMESTICA SILICIO	30.807,86 €	127,49 €	233,70 €	347,65 €
FAM. NUMEROSA 10 MIEMBROS	424,19 €	92,72 €	294,97 €	38,51 €
FAM. NUMEROSA 11 MIEMBROS	269,47 €	46,36 €	202,83 €	20,28 €
FAM. NUMEROSA 5 MIEMBROS	38.770,45 €	14.888,51 €	13.527,27 €	5.038,57 €
FAM. NUMEROSA 6 MIEMBROS	19.126,30 €	6.392,46 €	7.168,42 €	597,95 €
FAM. NUMEROSA 7 MIEMBROS	2.713,37 €	1.017,80 €	1.423,83 €	271,94 €
FAM. NUMEROSA 8 MIEMBROS	2.228,83 €	501,27 €	922,56 €	805,00 €
FAM. NUMEROSA 9 MIEMBROS	788,99 €	309,45 €	441,00 €	18,54 €
AGUA DOMESTICA	2.043.039,84 €	755.925,88 €	505.703,29 €	170.478,01 €
<b>TOTAL INGRESOS AGUA</b>	<b>2.787.433,52 €</b>	<b>1.428.585,96 €</b>	<b>529.917,85 €</b>	<b>177.615,05 €</b>
		51,25%	19,01%	6,37%
				23,37%

### INGRESOS ALCANTARILLADO.

M3	SumaDeM3FAC	SumaDeM3B1
DOMESTICA	2.286.012	2.286.012
SILICIO ALC	224.938	224.938
		<b>2.510.950</b>

PRECIO POR BLOQUE	BLOQUE 1
DOMESTICA	0,2570 €
SILICIO	0,2570 €

INGRESOS TARIFA 2012	BLOQUE 1
DOMESTICA	587.505,01 €
SILICIO	57.809,12 €
	<b>645.314,12 €</b>

#### 3.1.4 NUEVAS TARIFAS 2012. CUOTAS FIJAS.

### CUOTAS FIJAS DE AGUA Y CONSERVACIÓN.

TARIFA 2012				
Calibre P.	Total	C.SERV	CONS	IMPORTE
13	27.339	9,07 €	0,8163 €	1.081.126,22 €
15	8	9,07 €	0,8163 €	316,36 €
20	277	9,07 €	0,8163 €	10.954,02 €
25	66	9,07 €	0,8163 €	2.609,98 €
30	204	9,07 €	0,8163 €	8.067,22 €
32	2	9,07 €	0,8163 €	79,09 €
40	29	9,07 €	0,8163 €	1.146,81 €
50	14	9,07 €	0,8163 €	553,63 €
80	2	9,07 €	0,8163 €	79,09 €
100	5	9,07 €	0,8163 €	197,73 €
150	1	9,07 €	0,8163 €	39,55 €
250	1	9,07 €	0,8163 €	39,55 €
300	1	9,07 €	0,8163 €	39,55 €
<b>Total gener</b>	<b>27.949</b>			<b>1.105.248,79</b>



### CUOTA DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO.

Tarifa 2012 (trim)		
UDS	PRECIO	IMPORTE
111.780	1,0958 €	122.488,52 €

### 3.1.5 TOTAL INGRESOS AGUA 2012.

<b>M3 FACTURADOS</b>	<b>2012</b>
Agua Facturada	2.332.605
Silicio Agua Baja	15.623
<b>TOTAL M3 FACTURADOS BAJA</b>	<b>2.348.228</b>
M3 Facturados Almodovar	405.862
M3 Facturados Silicio Solar	359.274
M3 Facturados Iberdrola	369.412
<b>TOTAL M3 FACTURADOS ALTA</b>	<b>1.134.548</b>
<b>TOTAL M3</b>	<b>3.482.776</b>
<b>INGRESOS AGUA</b>	<b>2012</b>
Variable Agua	2.787.433,52 €
Variable Alcantarillado	645.314,12 €
Fijo Cuota de Servicio y Conservación	1.105.248,79 €
Fijo Cuota de Alcantarillado	122.488,52 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.660.484,96 €</b>

### 4 OBRAS REALIZADAS A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, AYUNTAMIENTOS Y TERCEROS.

	<b>2012</b>
INGRESOS OBRAS	339.964 €
COSTES OBRAS SIN PERSONAL	169.982 €
<b>MARGEN OBRAS</b>	<b>169.982 €</b>
% MARGEN	50%

El margen es tan alto porque no se ha puesto el personal, la partida de personal ya se ha incluido en los costes fijos.

## 5 RESULTADO AGUAS DE PUERTOLLANO S.L. 2012

INGRESOS AGUA	2012
INGRESOS AGUA	3.892.682 €
INGRESOS ALCANTARILLADO	767.803 €
INGRESOS OBRAS	339.964 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.000.449 €</b>
TOTAL COSTES FIJOS	3.096.824 €
TOTAL COSTES VARIABLES	2.140.782 €
TOTAL OTROS COSTES	806.474 €
TOTAL COSTES OBRAS	169.982 €
<b>TOTAL COSTES</b>	<b>6.214.062 €</b>
<b>RESULTADO ACTIVIDAD AGUA</b>	<b>-1.213.614 €</b>

## 6 EQUILIBRIO PARA EL AÑO 2012.

Según el artículo 7 referente al plan de ajuste en el apartado C del punto 2. Debe haber una adecuada financiación de los servicios públicos, para lo que se deberá incluir información suficiente del coste de los servicios públicos y su financiación.

Por todo esto es necesario la aprobación con carácter de urgencia unas nuevas tarifas que equilibren el servicio del agua.

A continuación se presenta la nueva tarifa que se tiene que aprobar para la obtención del equilibrio presupuestario, con los siguientes componentes:

- 1º Subida de la **conservación de contadores** y la **cuota de Servicio 503.465,65 €.**
- 2º Subida de la **Cuota fija de Saneamiento 431.940,28 €.**
- 3º Subida de la **cuota variable tanto en el Saneamiento como en el agua 278.346,28 €.**

Fecha B.O.P.	€/m3 o Fijo
<b>TARIFA AÑO 2012</b>	
Agua ( iva 8%)	2,012
Cuota Fija	9,072
Consumo:	
De 0 a 20 m3	0,5795
De 21 a 42 m3	0,9657
De 43 a 63 m3	1,5452
64 o más m3	2,0153
<b>Saneamiento ( 8% Iva)</b>	
Fijo	1,0959
Variable €/m3	0,2570
<b>Conservación (18 % iva)</b>	<b>0,8163</b>

Fecha B.O.P.	€/m3 o Fijo	
<b>NUEVA TARIFA AÑO 2012</b>		
Agua ( iva 8%)	2,012	
Cuota Fija	10,57	Subida de 1,5 €
Consumo:		
De 0 a 20 m3	0,6375	Subida del 10%
De 21 a 42 m3	1,0623	Subida del 10%
De 43 a 63 m3	1,6996	Subida del 10%
64 o más m3	2,2167	Subida del 10%
<b>Saneamiento ( 8% Iva)</b>		
Fijo	4,9600	Subida de 3,8641 €
Variable €/m3	0,2827	Subida del 10%
<b>Conservación (18 % iva)</b>	<b>3,8163</b>	Subida de 3 €

Con estas tarifas la cuenta de resultados quedaría de la siguiente manera:

<b>INGRESOS AGUA</b>	<b>2012</b>
INGRESOS AGUA	4.609.963 €
INGRESOS ALCANTARILLADO	1.264.274 €
INGRESOS OBRAS	339.964 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.214.201 €</b>
<b>TOTAL COSTES FIJOS</b>	<b>3.096.824 €</b>
<b>TOTAL COSTES VARIABLES</b>	<b>2.140.782 €</b>
<b>TOTAL OTROS COSTES</b>	<b>806.474 €</b>
<b>TOTAL COSTES OBRAS</b>	<b>169.982 €</b>
<b>TOTAL COSTES</b>	<b>6.214.063 €</b>
<b>RESULTADO ACTIVIDAD AGUA</b>	<b>138 €</b>

## **ANEXO III**

### **Estudio de Costes del Servicio de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros**

**ESTUDIO ECONOMICO Y REVISION DE TARIFAS DEL SERVICIO  
PÚBLICO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS DE SUPERFICIE DE  
PUERTOLLANO O URBANO DE USO GENERAL.**

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

Previa presentación del Estudio Económico, con fecha 22 de junio de dos mil diez, solicitamos la elevación de tarifas del Servicio Público de Transportes Urbano de Superficie de Puertollano, debido a la elevación de costes producidos por la prestación del mismo, este año solicitamos también una subida; en general menor dada la crisis que atravesamos, en concreto pedimos una subida general de tarifas que en porcentaje supone 3,25%, para el año 2.012, y el año pasado 2.010, se pidió una subida general del 14,83 %.

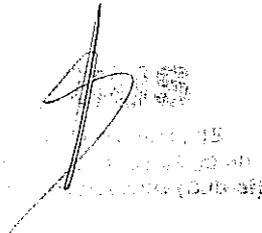
Previo examen del **Excmo. Ayuntamiento de PUERTOLLANO**, se establecieron los siguientes precios o tarifas para el ejercicio 2.011:

- BILLETES ORDINARIOS \_\_\_\_\_ 0,75 €.
- BILLETES FESTIVOS \_\_\_\_\_ 1,00 €.
- BONO BUS ORDINARIO \_\_\_\_\_ 4,00 €.
- BONO BUS TARJETA CIUDADANO 3,75 €.

**Nota.-** Los diferentes Bono – Buses son siempre de diez viajes.

Por lo expuesto;

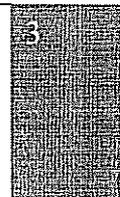
Y de acuerdo con la Base 12ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la prestación del Servicio Público de Transporte de Viajeros de Superficie de la Ciudad de Puertollano, adjuntamos el estudio Económico Administrativo, para la solicitud de elevación de las tarifas por el uso del mencionado transporte.

  
D. Ceferino Mozos Cid  
Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano

Fdo.- D. Ceferino Mozos Cid.

Representante legal de Autobuses Urbanos e Interurbanos de Puertollano.  
S.L. Concesionaria del Servicio Urbano de Uso General de la Ciudad.

ILMO. SEÑORALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNT. DE PUERTOLLANO



## DETERMINACIÓN DE LA PREVISIÓN DEL COSTE DEL SERVICIO PARA 2011.

(Desglosado por partidas)

PARTIDA DE GASTO	Nº	EUROS -
Sueldos, salarios y asimilados	1	689.321,15
Seguridad Social a Cargo de la Empresa	2	185.363,10
Seguros de vehículos y generas ( incluido R. Civil )	3	58.325,82
Amortización de Vehículos	4	8.002,28
Amortización de Mobiliario Líneas Urbanas	5	6.365,16
Varios ( Luz, Agua, Teléfono, Alquileres, Material Ofic )	6	48.364,12
Varios 2 ( Reparaciones especiales Expendedora, compra bono – buses, etc., )	7	15.868,77
Gasoleo de Automoción	8	185.165,11
Aceites y grasas	9	1.975,00
Reparaciones y repuestos	10	70.321,16
Cubiertas, pinchazos y similares	11	1.254,25
Uniformes Personal Líneas Urbanas	12	1.152,05
Emisoras, reparaciones y repuestos de las mismas	13	185,04
Inversiones en Marquesinas y Ampliación de Señalización	14	2.895,20
Servicios de Profesionales Independientes	15	21.354,08
Contratos obligatorios de prevención de riesgos laborales y seguridad e higiene en el trabajo	16	2.587,07
Adquisición, puesta en funcionamiento y pago de contratos de leasing compra de nuevos microbuses y pendientes de pago de años anteriores	17	177.365,11
<b>TOTAL GASTOS PREVISTOS AÑO 2010</b>		<b>1.475.864,47 €</b>
12% de Beneficio Industrial		177.103,74
<b>SUMA TOTAL DE GASTOS</b>		<b>1.652.968,21</b>

El resultado económico de la Cuenta de Explotación del año 2010, nos dio un coste global por importe de **1.683.295,14 €** ( incluido el beneficio industrial ), por lo tanto, en relación al estudio que se presenta para el año 2011, se traduce en una disminución del **1,80 %**, aproximadamente. Con el incremento de precios de las tarifas unido a esta previsión de costes a la baja dentro de la política de la empresa de reducir los costes y realizar una asignación lo mas eficiente de los recursos públicos se pretende reducir las ayudas estatales y europeas que se reciben; a los efectos de aproximar el coste del servicio al precio real de dicho servicio.

*Representante legal de Autobuses Urbanos e Interurbanos de Puertollano,  
S.L. Concesionaria del Servicio Urbano de Uso General de la Ciudad.*

ILMO. SEÑOR ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNT. DE PUERTOLLANO



TARIFAS EN EL AÑO 2.011

- BILLETE ORDINARIO \_\_\_\_\_ 0,75 €.
- BILLETE FESTIVO \_\_\_\_\_ 1,00 €.
- BONO BUS ORDINARIO \_\_\_\_\_ 4,00 €.
- BONO BUS TARJETA CIUDADANO \_\_\_\_\_ 3,75 €.

**Nota.-** Los Bono Buses sirven para diez viajes.

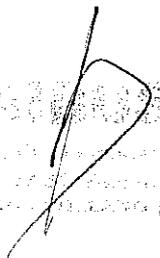
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LAS DIFERENTES TARIFAS DEL SERVICIO DE  
TRANSPORTE URBANO DURANTE EL AÑO 2011 (PREVISION ESTIMADA)

LABORALES _____	422.327 Viajeros
FESTIVOS _____	39.017 Viajeros
BONO BUS ORDINARIO_(105 x 10 viajes) _____	1.050 Viajeros
BONO BUS TARJETA CIUDADANO_(70.103 x 10 viajes) _____	701.030 Viajeros

---

**TOTAL VIAJES ESTIMADOS PARA 2.011 ..... 1.163.424 Viajes**

Con relación al grado de utilización de las diferentes tarifas del servicio de transporte urbano de viajeros, los viajeros de **día laborables** suponen el 36,30 %, en **días festivos** el 3,35 %. Referente a la utilización del servicio a través de la compra del **bono bus ordinario**, supone un 0,009 % y respecto al **Bono Bus Tarjeta del Ciudadano**, supone un 60,341%. Suponiendo este ultimo dato del Bono Bus Tarjeta del Ciudadano, una mayor proporción de utilización, que el resto de servicios, tanto en días laborables y festivos, que el resto de viajeros comprendidos en los dos porcentajes precedentes.



CEFERINO MOZOS CID  
D. Ceferino Mozos Cid  
D. Ceferino Mozos Cid

Fdo.- D. Ceferino Mozos Cid.

---

Representante legal de Autobuses Urbanos e Interurbanos de Puertollano.  
S.L. Concesionaria del Servicio Urbano de Uso General de la Ciudad.

ILMO. SEÑORALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNT. DE PUERTOLLANO



**INGRESOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2.011**

- BILLETES EN DIAS LABORABLES \_\_\_\_\_  $422.327 \times 0,75 = 316.745,25 \text{ €}$
- BILLETES EN DIAS FETIVOS \_\_\_\_\_  $39.017 \times 1,00 = 39.017,00 \text{ €}$
- BONO BUSES ORDINARIO \_\_\_\_\_  $105 \times 4,00 = 420,00 \text{ €}$
- BONO BUSES TARJETA CIUDADANO \_  $70.103 \times 3,75 = 262.886,25 \text{ €}$

---

**TOTAL POR BILLETES** \_\_\_\_\_ **619.068,50 €**

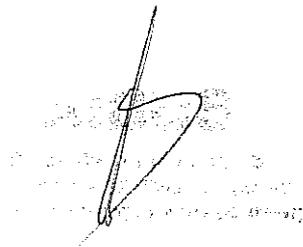
---

SUBVENCION ANUAL PREVISTA \_\_\_\_\_ 1.033.899,71 €

---

**SUMA TOTAL ..... 1.652.968,21**

Estando previsto de esta forma el equilibrio económico-financiero de la concesión administrativa de líneas urbanas, de la ciudad de Puertollano, para el año o ejercicio 2.011.



Fdo.- D. Ceferino Mozos Cid.

---

Representante legal de Autobuses Urbanos e Interurbanos de Puertollano,  
S.L. Concesionaria del Servicio Urbano de Uso General de la Ciudad.

ILMO. SEÑORALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNT. DE PUERTOLLANO



## PREVISION DEL COSTE DEL SERVICIO DURANTE EL AÑO 2.012.

De acuerdo con la previsiones oficiales y dado el incremento de líneas de autobuses que realizo el año pasado, unido a los acuerdos de flexibilización del mercado laboral ( ppal. Coste del servicio ), unido a los beneficios que se están extendiendo de bonificaciones en cuotas a la Seguridad Social, estancamiento de los precios e incluso bajadas de los mismo, para el año 2.012, no se prevé un incremento de costes significativo, como el año anterior.

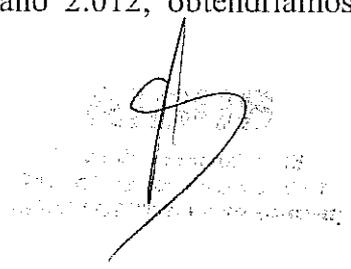
También recalcar en esta faceta que se ha producido un relevo generacional de los trabajadores de la empresa habiendo disminuido significativamente la edad media del personal, lo que ha contribuido al decremento de los costes laborales, unido a un menor coste para la empresa por las menores bajas que sufre el personal en este tipo de trabajo de conductor de autobús, dado que más del 80 % de la plantilla de la empresa son conductores de autobuses.

En el 2.012, no se prevé nuevas inversiones en autobuses y ya se ha incluido en la cuenta de explotación el coste de la puesta en funcionamiento de las nuevas líneas de microbuses.

*Por lo que el coste total previsto para el año 2.012, ascenderá a la cantidad de 1.600.017,68 €, igual cuantía que prevemos para el año presente 2.011. En esta faceta de gastos según las estimaciones de la empresa se deberá invertir en autobuses o renovación de flota de autobuses por importe de unos 155.000,00 €, aproximadamente, según las necesidades de servicios que necesita el municipio de PUERTOLLANO.*

## PREVISION DE INGRESOS DEL SERVICIO DURANTE EL AÑO 2.012.

Si se mantuviera la propuesta de fijación de tarifas que aquí se aconseja para el año 2.012, manteniendo los mismos costes, que estimamos para el año 2.011 en la cuantía de 1.652.968,21 €, y de acuerdo con la previsión del número de viajeros estimada para el año 2.012, obtendríamos los siguientes ingresos ordinarios:



Representante legal de Autobuses Urbanos e Interurbanos de Puertollano,  
S.L. Concesionaria del Servicio Urbano de Uso General de la Ciudad.

ILMO. SEÑORALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNT. DE PUERTOLLANO



## **INGRESOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2.012**

- BILLETES EN DIAS LABORABLES \_\_\_ 422.327 x 0,80 = 337.861,60 €
- BILLETES EN DIAS FETIVOS \_\_\_\_\_ 39.017 x 1,05 = 40.967,85 €
- BONO BUSES ORDINARIO \_\_\_\_\_ 105 x 4,00 = 420,00 €
- BONO BUSES TARJETA CIUDADANO 70.103 x 3,80 = 266.391,40 €

---

**TOTAL POR BILLETES** \_\_\_\_\_ **645.640,85 €**

SUBVENCION ANUAL PREVISTA 2012 \_\_\_\_\_ 1.007.327,36 €

---

**SUMA TOTAL ..... 1.652.968,21**

Estando de esta forma nuevamente conseguido el equilibrio económico financiero para el año 2.012. En función de la estimación de tarifas y ocupación del servicios de transporte en función de lo previsto para dicho año 2012. E intentando repercutir parte del coste del servicio al usuario, consiguiendo que el déficit de explotación se decremente, respecto al año anterior. Lo que repercutiría en una mayor eficiencia económica, no necesitando el servicio urbano de uso general de tanta subvención para el déficit de explotación.

## **PROPUESTA DE FIJACIÓN DE TARIFAS AÑO 2012**

BILLETES EN DIAS LABORABLES ..... 0,80 €/billete.

BILLETES EN DIAS FESTIVOS ..... 1,05 €/billete.

BONO BUS ORDINARIO ( 10 viajes ) ..... 4,00 €/billete.

BONO BUS TARJETA DEL CIUDADANO ( 10 viajes )..... 3,80 €/billete.



Fdo.- D. Ceferino Mozos Cid.

---

Representante legal de Autobuses Urbanos e Interurbanos de Puertollano,  
S.L. Concesionaria del Servicio Urbano de Uso General de la Ciudad.

ILMO. SEÑORALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNT. DE PUERTOLLANO



## **ANEXO IV**

Propuesta Convenio de Colaboración en materia de Intercambio de información tributaria y Colaboración en la gestión recaudatoria entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria

## PROPUESTAS DE MEJORA EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES Y VÍAS ALTERNATIVAS DE INGRESOS

Dentro del criterio de optimización que preside nuestra actuación dentro de la gestión de cobro de los expedientes sancionadores que tramitamos en el ámbito del contrato de asistencia y colaboración que tenemos suscrito con este Ayuntamiento, se propone la adopción de determinados mecanismos que, teniendo un “coste cero” para la Administración, puede suponer por sí solo un incremento en la recaudación ejecutiva de los mismos.

Actualmente, dentro el procedimiento recaudatorio ejecutivo de las sanciones de tráfico, el impago de la providencia de apremio únicamente nos habilita a proceder al intento de embargo de saldos en cuentas corrientes (Procedimiento centralizado de información y ejecución de embargos de dinero en cuentas abiertas a la vista en Entidades de Depósito por deudas tributarias y otras de derecho público – Norma 63), debido a que el campo de actuación para el cobro en vía ejecutiva de sanciones está algo limitado, en el sentido de que, al no tener la consideración de deuda tributaria, no se pueden llevar a cabo otro tipo de actuaciones como puede ser el embargo de sueldos y salarios, encaminadas a ejecutar dicha deuda. Sin embargo, sí tenemos la posibilidad de realizar el **embargo de las devoluciones tributarias de la AEAT** mediante la firma de un Convenio de Colaboración en materia de Intercambio de información tributaria y Colaboración en la gestión recaudatoria entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y el Ayuntamiento que recoge dos aspectos: **intercambios de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria**. Esto va a suponer que la Delegación Provincial de la AEAT nos va a retener y transferir mensualmente importes en concepto de embargo a cambio de que, recíprocamente, el Ayuntamiento le comunique los pagos a proveedores que realice para poder obtener también ingresos de sus deudores a través de retenciones en dichos pagos.

**El procedimiento de embargo de devoluciones tributarias gestionadas por la Agencia Tributaria (modelo 996)** permite la traba por la Agencia Tributaria de las devoluciones tributarias solicitadas por los contribuyentes que sean a su vez deudores de las Entidades Locales por deudas de derecho público en fase de embargo.

**El alta en el procedimiento se realizará a través de la formalización por parte de la Entidad Local del formulario de alta en el procedimiento (modelo 996) disponible en [www.agenciatributaria.es/Sede electrónica/Tramites de Colaboradores: Administraciones Publicas/Embargo de devoluciones gestionadas por la AEAT \(Modelo 996\)/Ayudas/Solicitud de alta en el procedimiento de embargo de devoluciones de la AEAT \(modelo 996\)](http://www.agenciatributaria.es/Sede_electrónica/Tramites_de_Colaboradores:Administraciones_Publicas/Embargo_de_devoluciones_gestionadas_por_la_AEAT_(Modelo_996)/Ayudas/Solicitud_de_alta_en_el_procedimiento_de_embargo_de_devoluciones_de_la_AEAT_(modelo_996)), que deberá remitir a la Delegación de la Agencia Tributaria correspondiente a su ámbito territorial**

Una vez autorizada, la entidad local deberá ponerse en contacto con el Jefe de la Dependencia de Informática Tributaria de la Delegación de la Agencia Tributaria correspondiente a su ámbito territorial para obtener más información sobre el Procedimiento.

Entre los meses de abril a julio se produce el mayor número de devoluciones tributarias, básicamente a personas físicas, por lo que en esos meses se produciría un incremento en la recaudación ejecutiva y, debido a un efecto dominó, en los ingresos en vía voluntaria, pues el embargo de una devolución de Hacienda tiene un importante eco que redunda en la mejora de dicha recaudación. Como ejemplo se aportan en este sentido datos de la Oficina de Recaudación de Ciudad Real.

<b>Total Embargo Devoluciones AEAT 2011</b>		<b>366.994,24 €</b>
<b>EXPEDIENTE</b>	<b>Total Embargo Concepto Multas</b>	
Enero	<b>301,75 €</b>	
Febrero	<b>950,82 €</b>	
Marzo	<b>1.662,23 €</b>	
Abril	<b>4.825,38 €</b>	
Mayo	<b>20.292,07 €</b>	
Junio	<b>21.368,38 €</b>	
Julio	<b>16.728,24 €</b>	
Agosto	<b>6.348,53 €</b>	
Septiembre	<b>4.230,75 €</b>	
Octubre	<b>4.532,00 €</b>	
Noviembre	<b>4.101,08 €</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>85.341,23 €</b>	

La recaudación no es una ciencia exacta, y es muy difícil predecir el resultado de nuestras actuaciones, pero sí que podemos afirmar con los datos del ejercicio 2011 de la oficina de Ciudad Real que, con estas y otras actuaciones se ha conseguido pasar de una recaudación voluntaria de 360.000,00 € anuales a los 903.000,00 € del ejercicio anterior, lo que da muestras de la importancia que tienen las actuaciones en la vía ejecutiva en la recaudación voluntaria de los expedientes sancionadores.

---

## VÍAS ALTERNATIVAS DE INGRESOS

Otra posibilidad para intentar incrementar la recaudación del Ayuntamiento de Puertollano sería a través de la inspección, que podría abarcar a diferentes impuestos y que podría comenzar con la revisión del Impuesto de Actividades Económicas.

Partiendo de la información facilitada por la Agencia Tributaria podremos dividir los obligados tributarios en grupos con características homogéneas:

a) Sujetos tributarios con elemento tributario “metros cuadrados vendidos”: Este criterio de selección coincide parcialmente con la selección de la inspección de ICIO de tal manera que ambas inspecciones pueden llevar un recorrido paralelo en aquellos sujetos pasivos con epígrafes de actividad 833.1 e 833.2 que coincidan en las dos inspecciones. En estos epígrafes concretos buscaremos, no sólo la no declaración de la totalidad de los metros cuadrados vendidos, si no también que estos sean los totales y no sólo los útiles. Asimismo que se declare la promoción inmobiliaria de terrenos y no sólo la de edificaciones.

b) Sujetos tributarios con elemento tributario “potencia instalada”: Estamos hablando de actividades industriales y fabriles concretadas en los epígrafes de las divisiones 1,2,3 y 4 fundamentalmente. En estas empresas es importante la fecha de inicio de la actividad y la variación de metros cuadrados lo que nos puede indicar un crecimiento de la empresa sin haber declarado un aumento de la potencia de su maquinaria.

c) Otros grupos con características muy específicas en cuanto a los requerimientos de la inspección.

Los polígonos industriales se inspeccionan conjuntamente.

El proceso de investigación consistiría en la realización de la comprobación “in situ” en las actividades que consten con elementos tributarios “potencia instalada” o aquellos con una superficie de local con un tamaño apreciable, solicitando la documentación a los obligados para verificar que la información existente en el padrón es la correcta.

Con relación a la idoneidad y resultados de estas actuaciones podemos referir los datos obtenidos en la inspección del Impuesto de Actividades Económicas en el municipio de Ciudad Real durante el año 2011 que arrojó un resultado final de **154** empresas inspeccionadas y un importe liquidado por regularización de **324.117,49 €**, además de la repercusión que las actuaciones inspectoras y comprobadoras tienen en el censo y, por ende, en el padrón anual del impuesto.

En Puertollano, a 26 de marzo de 2012